BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 10 DE ENERO DE 2000 AÑO CVIII $ 0,70

Nº 29.311

2ª **1.** CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS **2.** CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES **3.** EDICTOS JUDICIALES **4.** PARTIDOS POLITICOS **5.** INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
Y DERECHOS HUMANOS
DR. RICARDO R. GIL LAVEDRA
MINISTRO

DIRECCION NACIONAL DEL
REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

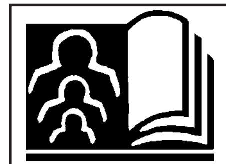
Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485
~ ~
http://www.jus.gov.ar/servi/boletin/
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
~ ~
e-mail: boletin@jus.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 34.903

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ACTION TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Carlos Alberto Cornejo, arg., 55 años, casado, LE 7.363.978, comerciante, domic. en Edison 1299, Santa Rosa, La Pampa y Juan José Ahmed, arg., 46 años, soltero, DNI 10.138.220, comerciante, domic. en Saraza 2331, Pabellón 2, Dpto. 2, Cap. 2) Denominación: ACTION TRADE S.A. 3) Domicilio: Av. Santa Fe 5207, 4º "8", Cap. 4) Constitución: Esc. del 28/12/99. 5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, ya sea por cuenta propia, de 3º o asociada a 3º, la realización de las siguientes actividades: a) investigación de mercado; relevamiento, proceso y análisis de información estadística de mercado y económica; enseñanza, formación y capacitación en técnicas de marketing; b) brindar servicios de Publicidad, Promociones, Marketing, Trade Marketing, y la provisión de los insumos necesarios derivados de dicha actividad; para lo cual podrá importar o exportar los bienes necesarios; c) consultoría de negocios; d) desarrollo e implementación de programas de logística y su ejecución; e) Realización de eventos, promociones y campañas publicitarias; poner a disposición de empresas y/o particulares personal administrativo, técnico, para cumplir tareas en forma temporaria; f) Asimismo podrá ejercer y otorgar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, licencias, franquicias, intermediación y promoción de productos y/o servicios propios y/o de terceros. Evaluación de empresas y proyectos. 6) Capital: $ 12.000. 7) Administración: Directorio de 1 a 10 titulares por el término de 3 ejercicios. 8) Representante legal: Presidente o Vice-Presidente en caso de ausencia o impedimento. 9) Fiscalización: prescinde de la sindicatura conf. art. 284, ley 19.550. 10) Directorio: Presidente Juan José Ahmed, Director Suplente Carlos Alberto Cornejo. 11) Cierre de ejercicio: 30/11 de cada año. 12) Duración: 99 años desde su inscripción en la I.G.J.

Escribana - María C. García
Nº 36.757

ALTOCITY.COM

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nº 639 de fecha 29/12/99 folio 4073 Reg. 1404 Daniel A. Gamerman. 2) Socios: Andrés Moncayo von Hase, (CUIT 20-14768737-1) argentino, soltero, nacido el 11 de diciembre de 1961, DNI 14.768.737, abogado, domiciliado en Florida 537, piso 18º, Cap. Fed., "E-Commerce Latina S.A."; 3) Denominación y domicilio: "ALTOCITY.COM SOCIEDAD ANONIMA" y/o "ALTOCITY.COM S.A."; 4) Domicilio Legal y Sede Social: Ciudad de Buenos Aires, Sede social calle Florida 537, piso 18º, Cap. Fed.; 5) Duración: 100 años; 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí, por terceros, o asociada con terceros, en la República Argentina o en el extranjero, todo tipo de actividades y servicios en materia de comercio electrónico ("e-commerce") y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, incluyendo: a) la compra, la venta y la, oferta de compra o de venta, a nombre propio y por cuenta propia, a nombre propio y por cuenta de terceros, en consignación, como comisionista, o bajo cualquier otra modalidad, de todo tipo de bienes y servicios por medios electrónicos, incluyendo las actividades de comercialización, distribución, publicidad, validación de pagos, manejo de transacciones, logística, desarrollo de programas de computación y otros desarrollos tecnológicos, prestación de servicios incluyendo los de turismo y viajes, y cualquier otra actividad directa o indirectamente desarrollada con el comercio electrónico y/o prestaciones a través de redes electrónicas y/o informáticas, así como la prestación de todo servicio de asesoramiento y consultoría relacionado directa o indirectamente con las actividades y servicios mencionados. b) La promoción, organización y venta de toda clase de viajes, excursiones, individuales y colectivas. c) Reservación y venta de pasajes, comodidades y/o unidades, en cualquier medio de transporte aéreo, marítimo y terrestre, con o sin combinación para viajes dentro del país, hacia el exterior y desde el exterior. d) Reservación y venta de comodidades, servicios en hoteles, moteles, complejos turísticos y en general de hospedajes de todo tipo e) Promoción, organización y administración de hoteles, moteles lugares de veraneo, diversión, culturales y descanso. f) Promoción y venta de servicios turísticos, culturales o de esparcimiento adquiridos de mayoristas y/o operadores nacionales y extranjeros de plazas en programas publicados. g) Publicar circulares, folletos, guías, propaganda en general y producir fotografía, transparencias o películas cinematográficas con finalidad de promoción nacional e internacionales. h) Operador mayorista de servicios turísticos nacionales e internacionales; recepción, asistencia de los mismos con prestación y servicio de guías, todo lo inherente a su estadía y desplazamiento turístico en el país. i) Contratación, de transporte masivo de turistas, aéreos, marítimos, terrestres y flotamiento de cruceros. j) Representación de agencias, hoteles, operadores, empresas mayoristas, transportadores nacionales y extranjeros, a fin de prestar en sus nombres cualesquiera de sus servicios turísticos. k) Despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. l) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos, culturales y sociales cuando constituyan y/o formen parte de otros servicios turísticos. ll) Prestación en general de todo tipo de servicios turísticos permanentes o discontinuos, tanto a usuarios directos como empresas, agencias y/o personas intermediarias. m) Prestación de todo otro servicio que las leyes permitan realizar a las empresas de viajes y turismo dentro o fuera del país. 7) Capital Social $12.000. 8) Acciones: 12.000 acciones ord. nom. no endosables de V$N 1 c/u; divididas en 3, clases "A", "B" y "C", todas con derecho a un voto por acción. Clase "A»": 6.120 acciones; Clase "B": 1.800 acciones; y Clase "C" 4.080 acciones. 9) Administración: Directores 3 y 12 e igual o menor cantidad de Directores suplentes c/mandato por (1) ejercicio, 10) Representante: Presidente, o Vicepresidente en caso de renuncia, fallecimiento, incapacidad, inhabilidad, remoción o ausencia temporaria o definitiva del Presidente. 11) Sindicatura: (1) Síndico titular y (1) suplente elegido por la asamblea, c/ mandato por 1 ejercicio; 12) Ejercicio Económico: 30/6 de c/año. 13) Primer Directorio de Presidente a Andrés Moncayo von Hase; Vicepresidente: Juan Manuel Quintana y Director Titular: Oscar Daniel Toppelberg.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 36.727

AMSA - ASISTENCIA MEDICA SOCIAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria del 27/12/99 se resolvió aumentar el capital social de $ 1.000.000 a $ 1.049.055 mediante la reforma del art. 4º del Estatuto.

Autorizado - Pablo Germán Louge
Nº 36.739

ARES SEGURIDAD INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Nº I.G.J.: 1525966: Comunica que por Acta de Asamblea Extraordinaria del 28/06/1996, se aprobó: 1) la reforma del artículo octavo del Estatuto Social y se designó nuevo directorio por mandato de tres años: Presidente: Marcelo Alberto Ruckauf; y Vicepresidente: Sra. Aurora Pérez.

Abogada - Patricia Lía Castillo
Nº 36.728

ARTEDITORIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta IGJ 23/6/99, Nº 8665, Lº 5 de S.A., comunica que por Asamblea Extraordinaria del 20/12/99, fue aumentado el capital social a la suma de $ 132.000, reformándose al artículo 4 del Estatuto Social, y emitiéndose 120.000 acciones preferidas y escriturales de $ 1 cada una y sin voto.

Abogada - Paula C. Expósito
Nº 36.821

BANKPOL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: María Ercilia Bustos, argentina, divorciada, nacida el 23 de julio de 1944, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad numero 4.994.012, domiciliada en General Urquiza número 2093, 2º piso, Departamento 4, Buenos Aires; y el señor José Ramón Rojas, argentino, casado, nacido el 18 de marzo de 1947, titular del Documento Nacional de Identidad numero 7.596.291, comerciante, domiciliado en Ercilla

6034, Buenos Aires, Fecha: 04/01/2000; Denominación: "BANKPOL S.A". Domicilio: Ercilla 6034 Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, en el interior o exterior de la República, las siguientes actividades: 1) a) Vigilancia Privada: Es la prestación de servicios que tiene como objetivo la seguridad de personas, bienes y actividades lícitas de cualquier naturaleza. Incluye además la actividad de seguridad, custodia o portería presentada en locales bailables, confiterías y todo otro lugar destinado a la recreación. b) Custodias Personales: Consiste en el servicio, con carácter exclusivo, de acompañamiento y/o escolta, defensa, y protección de personas determinadas. Custodias de bienes o Valores. Es la actividad destinada a satisfacer requisitos de seguridad en edificios, casas centrales, agencias, sucursales delegaciones; como así también en bancos, entidades financieras. Protección, transporte, custodia y protección de cualquier objeto de traslado lícito, transporte de caudales, dinero, valores y mercaderías, realizados con medios propios o de terceros. c) Investigación: Es la que procura información sobre hechos y actos públicos o por cualquier persona física o jurídica en salvaguarda de sus derechos e intereses legítimos. Las tareas de investigación privada podrán ejercerse para los ámbitos civil, comercial y laboral. Podrán actuar en la investigación de delitos sólo a instancia de parte y con autorización de los legitimados en el proceso penal. e) Vigilancia con medios electrónicos, ópticos y electroópticos. Comprende la comercialización, instalación y mantenimiento de equipos dispositivos y sistemas de seguridad electrónica para la protección de bienes, personas y contra el fuego u otros siniestros y de sistemas de observación y registro de imagen y audio así como la recepción, transmisión, vigilancia, verificación y registro de señales y alarmas. Como así también todas las actividades comprendidas en la Ley 12.297 y/o las leyes que se dicten en consecuencia, ya sea en el Ambito de la Gobernación de la Ciudad de Buenos Aires, como al igual en el de la Provincia de Buenos Aires. 2) La importación y exportación de todos los elementos relativos al objeto de que se trata. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y a realizar todos aquellos actos que no sean prohibidos por este contrato o por las leyes en vigencia. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Directorio: compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 por mandato de 3 ejercicios. Composición del Directorio: Presidente: María Ercilia Bustos; y Director Suplente: José Ramón Rojas. Sindicatura: se prescinde de la designación de Síndicos Titular Suplente art. 284 de la Ley 19.550. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Escribana - Ana María Valdez
Nº 36.858

BOREAL SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Escritura Pública Nº 549 de fecha 27/12/99, Folio 2402, Reg. 1432, Cap. Fed. 2) Socios: Sergio David Rybak, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 17/03/1946, D.N.I. 4.552.135, domiciliado en Virrey del Pino 2811, 8º piso "A", Cap. Fed., Carolina Ethel Broner, argentina, soltera, empleada, nacida el 15/09/1973, DNI. 23.472.916, domiciliada en Tte. Gral. Juan D. Perón 3966, 5º piso "G" de Cap. Fed. 3) Denominación: BOREAL SUR S.A. 4) Domicilio: Pasaje del Comercio 1239 de Cap. Fed. 4) Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: la construcción y ejecución de trabajos en general de y sobre inmuebles, urbanos o rurales, proyectos de obra y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. Compra y venta de suministros. Para el cumplimiento de estos fines podrá efectuar toda clase de operaciones a título oneroso o gratuito, con otras sociedades, poderes públicos o personas físicas nacionales o extranjeras, creadas o a crearse. La sociedad podrá celebrar y ejecutar todos los actos y contratos civiles y comerciales que tiendan al mejor desarrollo de sus fines. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes y por el estatuto. 5) Duración: 99 años desde su inscripción en la Inspección General de Justicia. 6) Capital: $ 12000 representado por 12000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 $ valor nominal c/u. 7) Dirección y Administración: Directorio 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Prescinde de Sindicatura. 8) Directorio: Presidente: Sergio David Rybak. Director Suplente: Carolina Ethel Broner. Aceptan designaciones. 9) Cierre del Ejercicio: 28 de Febrero de cada año.

Autorizada - Gladys Viviana Krasuk
Nº 36.798

BRESON

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. 1) Natalio Rubén Faingold, arg. nacido 30/1/53, DNI 10.794.841, casado, arquitecto, Cuba 2363 P. 8 "E" Capital; Necha Elsztein de Roitenberg, arg. naturalizada, nacida 4/6/14, DNI 11632749, viuda, comerciante, Junín 309 P 7 "D" Capital; 2) Esc. 197 del 29/12/1999, Fº 948, Reg. 940 Cap. 3) BRESON S.A.; 4) Corrientes 3247 Local 1247 Cap. 5) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior: las siguientes actividades: Gastronomía: La explotación de restaurantes, bares, confiterías, rotiserías, parrillas y afines, la importación y explotación de toda clase de mercaderías comestibles, sus derivados o accesorios, compra, venta, importación, exportación, distribución, procesamiento, elaboración, fraccionamiento de comidas, bebidas, envasados o no, y expendio de los mismos. Compra, venta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, pudiendo tomar la compra, venta o comercialización de operaciones inmobiliarias a terceros. Podrá realizar sin ningún tipo de limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a su objeto; 6) 99 años a partir de su inscripción; 7) Pesos 12.000, suscripto 100% dinero efectivo, integrado 25% dinero efectivo; 8) Presidente: Natalio Rubén Faingold; Suplente Necha Elsztein de Roitenberg; 9) 30 de noviembre.

Escribano - Jorge A. Laporta
Nº 36.758

C. C. M.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 4-1-2000, Julia Ana Lucía D'Angiola, nacida el 13-12-42, LC 4.604.696, casada, arg., cte., domiciliada en Escalada 2400 entre Lanusse y Del Arca, Country Marina del Sol, Victoria, Pcia. Bs. As. y Orlando Antonio D'Angiola, nacido el 20-12-49, LE 7.889.175, casado, arg., cte., domiciliado en Rivadavia 708, 1º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza. 1º) Denominación: "C. C. M. S. A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2º) Duración: 99 años contados desde el día de la echa. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades; a) Inversora: Mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos Oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorias. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura. 12º) Cierre ejercicio: 31-12 de cada año. Presidente: Julia Ana Lucía D'Angiola; Director Suplente: Orlando Antonio D'Angiola. Sede Social: Ibarrola 6818, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 36.760

CONCEPTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

2/11/95 Nº 10338 Lº 117 Tº A S. A. Cambio de Denominación, de Domicilio y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 22/12/99; Acta de Directorio Nº 24 del 26/11/99 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 6 del 14/12/99, los accionistas de "CONCEPTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A." resuelven: cambiar el domicilio social, cambiar la denominación y reformar la cláusula primera así: 1º) Denominación: "COLANERI REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.", continuadora de "CONCEPTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.". Se establece la nueva sede social en la calle 25 de Mayo 611 5º "2" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.703

C. V. H.

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 4-1-2000, Julia Ana Lucía D'Angiola, nacida el 13-12-42, LC 4.604.696, casada, arg., cte., domiciliada en Escalada 2400 entre Lanusse y Del Arca, Country Marina del Sol, Victoria, Pcia. Bs. As. y Orlando Antonio D'Angiola, nacido el 20-12-49, LE 7.889.175, casado, arg., cte., domiciliado en Rivadavia 708, 1º piso, Mendoza, Pcia. de Mendoza. 1º) Denominación: "C. V. H. S. A." y tiene su domicilio legal en la Cdad. de Bs. As., pudiendo instalar sucursales, agencias y representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. 2º) Duración: 99 años contados desde el día de la fecha. 3º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Inversora: mediante la participación dineraria, accionaria, bonos, obligaciones negociables, debentures y toda clase de títulos públicos en empresas de cualquier índole controlando o no dichas empresas o sociedades. b) Financiera: Mediante la realización y/o administración de inversores en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, explotación de marcas y bienes análogos, tomar y prestar dinero con o sin interés, financiar la realización de toda clase de obras. En todos los casos con medios propios o de terceros, sin recurrir al ahorro público que implique la autorización de funcionamiento como entidad financiera sujeta a contralor estatal. c) Inmobiliaria: Tiene por objeto realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, y de construcción de edificios. Así podrá comprar, vender, permutar, arrendar por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes inmuebles y construir obras públicas y privadas y edificios, sea o no bajo el régimen de la ley 13.512 de propiedad horizontal o de cualquier otra ley especial o que en el futuro se dicte, ya sea por contratación directa y/o licitaciones públicas o privadas, viviendas individuales o colectivas y/o ampliaciones. Podrá asimismo realizar construcciones en aportes particulares del Banco Hipotecario Nacional y/u otros Bancos oficiales y particulares para dichos fines. Como asimismo materiales para la construcción y materias primas necesarias para dicha industria y sus accesorias. 4º) Capital: $ 12.000. 9º) Prescinde de la sindicatura. 12º) Cierre ejercicio: 31-12- de cada año. Presidente: Julia Ana Lucía D'Angiola; Director Suplente: Orlando Antonio D'Angiola. Sede Social: Ibarrola 6818, Capital.

Autorizada - Rosa Altube
Nº 30.759

CREAURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Acta de A.G.E. del 7-12-99, protocolizada por Esc. Nº 503 del 7-12-99, los accionistas resolvieron aumentar el capital social de $ 150.000 a la suma de $ 2.000.000 y modificar el art. 4º del Estatuto Social.

Autorizado - Roberto Garibaldi
Nº 36.815

E-COMMERCE LATINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constitución: Escritura Nº 470 de fecha 14/12/99 folio 3372 Reg. 217 Norberto E. Estrin. 2) Socios: Alto Palermo S.A. (APSA) (C.U.I.T. 30-57883131-9), Andrés Moncayo Von Hase, nac. 11-12-61, DNI 14.768.737, domiciliado en Florida 537, 18º piso, Cap. Fed., y Santiago Artagaveytia, nac. 16-1-63, DNI 16.161.251, domiciliado en Av. de Mayo 651, 4º "F", Cap. Fed., ambos argentinos, solteros, abogados; 3) Denominación: "E-COMMERCE LATINA S.A."; 4) Domicilio Legal y Sede Social: Ciudad de Buenos Aires, Sede social calle Florida 537, piso 18º; 5) Duración: 99 años; 6) Objeto Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina o en el exterior, a la participación activa, directa o indirecta, en negocios a través de empresas o sociedades, ya sea mediante participaciones accionarias directas, sociedades controladas, acuerdos sociales, asociaciones o uniones de empresas u otros medios o formas, especialmente en áreas vinculadas a los medios de comunicación, pero sin estar limitado a estos últimos. A tal efecto podrá tomar o mantener participaciones en otras sociedades por montos superiores a sus reservas libres y a la mitad de su capital y reservas legales, y realizar todos los demás actos permitidos por las leyes vigentes. Quedan excluidas las actividades reservadas exclusivamente a entidades financieras o a administradores de fondos comunes de inversión, de acuerdo con la legislación y reglamentaciones aplicables. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: $12.000. 8) Acciones: 12.000. acciones ord. nom. no endosables de V$N 1 c/u; divididas en 2 clases "A" y "B". Clase "A": (6.000) acciones con derecho a 1 v. por acción; Clase "B": (6.000) acciones con derecho a 1 v. por acción. 9) Administración: Directores 3 a 8 e igual o menor cantidad de Directores suplentes. c/mandato por (1) ejercicio; 10) Representante: Presidente, y vicepresidente en caso de ausencia o impedimento; 11) Sindicatura: Comisión Fiscalizada tres (3) síndicos suplentes, c/mandato por 1 ejercicio; 12) Ejercicio Económico: 30/6 de c/año. 13) Primer Directorio y Comisión Fiscalizadora: Presidente Eduardo Sergio Elsztain, Vicepresidente Daniel Luis Kielmanowicz, y Dir. Titular Oscar Daniel Toppelberg, Comisión Fiscalizadora: Sínd. Tít.: José Daniel Abelovich, Marcelo H. Fuxman, Roberto Daniel Murmis. Sínd. Sup. Silvia Cecilia De Feo, María Marta Anzizar y Sergio Kolackzyk.

Escribano - Daniel A. Gamerman
Nº 36.726

ELPLATO

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 28/12/99. Socios: Jorge Alejandro Rebuffo, nacido el 11/1/73, soltero, DNI. 23.126.400, Tte. G. J. D. Perón 1209, 6º C, Cap., Osvaldo Antonio Cornidez, nacido el 21/11/47, divorciado, LE. 7613554, Olleros 1800, 4º, C, Cap.; Carlos Arturo Tejerina, nacido el 24/1/48, divorciado, LE. 4979663, Chacabuco 1386, Cap.: Juan Martín Ferreyra, nacido el 10/3/78, soltero, DNI. 26473353, Chacabuco 1386, Cap. y Marcelo Adrián Rebuffo, nacido el 24/1/78, soltero, DNI. 26435190, Av. Paseo Colón 713, 5º, E, Cap. y Alejandro Lozicki, nacido el 9/9/76, soltero, DNI. 25478230, Pasaje de las Garantías 1039, Cap. Domicilio: Tte. Gral. J. D. Perón 1209, 6º, C, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, comisión, comisión, consignación, comercialización, alquiler, instalación y distribución de equipos de computación y de comunicaciones, desarrollo de equipos de alta tecnología, la prestación de servicios de procesamiento de datos, análisis, desarrollo e implementación de sistemas, asesoramiento y consultaría de problemas de computación y/o investigación operativa y análisis de sus temas; alquiler y venta de software standard y/o a medida. La explotación comercial del negocio de servicio recreativo de animación computada en todas sus fases y formas y a través de cualquier medio de comunicación, realización de eventos para terceros, sonido, luces, escenografía, regalos, bufete, diseño gráfico y proyección de video. Edición de video, multicopiado, producción de programas de televisión, comerciales, videos institucionales y educativos para terceros o para ser vendidos por la empresa. Servicio de grabación de CD-ROM, digitalización de imágenes y video; b) Importación y Exportación; c) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. Capital: $ 12000. Adm.: Entre 1 y 5 titulares por 2 años. Rep. Legal: Pte. o Vice. en su caso. Se prescinde de sindicatura. Cierre: 30/11. Pte.: Jorge Alejandro Rebuffo; Vice.: Osvaldo Antonio Cornidez y Dir. Sup.: Carlos Arturo Tejerina.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 36.724

ESTABLECIMIENTO BELVEDERE II

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 01 del 05-01-2000, Esc. Horacio L. P. Herrera, Reg. Not. Nº 1389 Cap. Fed., se constituyó esta S. A.: 1) Socios: Jacqueline Hunther Moschkomitz, D.N.I. nº: 14.619.909, arg., productora agropecuaria, 24/02/62, divorciada, domiciliada en Con Con 7649 del Bº Las Chacras, San Carlos de Bariloche —(Prov. Río Negro)—; y Francisco Arturo Rivas, D.N.I. nº: 23.130.123, arg., comerciante, 05/01/73, soltero, domiciliado en Roca 4041 de San Carlos de Bariloche —(Prov. Río Negro)—. 2) Denominación: "ESTABLECIMIENTO BELVEDERE II" SOCIEDAD ANONIMA. 3) Domicilio: domicilio legal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; sede social: Dr. Rómulo S. Naón Nº: 2746, 5º, "22", Cap. Fed. 4) Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o en comisión, por mandato o en asociación o por consignación de terceros, en inmuebles propios o de terceros, actividades de explotación de la ganadería, incluyendo dentro de tal concepto: I) El cuidado y reproducción de animales de raza, pedigree o de sangre pura, y de rodeo general, ya sea que se trate de ganado ovino, bovino, porcino o equino, para cría, invernada, cabañas, hangares o tambo. II) Producción de leche y queso para su uso industrial o consumo. III) Intermediación en la venta de hacienda de cualquier clase de producción, propia o de terceros, e intervención en remates y ferias. IV) La producción de gallinas, pollos, patos, aves de corral, huevos, conejos. B) Producción, compra, invernada, faena y venta de haciendas, en todas las especies. VI) Matanza de vacunos, ovinos, equinos, porcinos, aves y caza por menor. VII) Producción, compra y venta de menudencias y subproductos de la ganadería. VIII) Toda otra actividad relacionada con la producción, venta, industrialización, importación, exportación, comercialización de los productos y servicios derivados de esta actividad. 5) Duración: 99 años desde inscripción en el R. P. C. 6) Capital Social: doce mil pesos. 7) Dirección y administración: 1 a 3 directores designados por la asamblea por dos ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura. Representación legal: Presidente. Se designa Presidente a Jacqueline Gunther Moschkomitz y Director Suplente a Francisco Arturo Rivas. 8) Fecha de cierre de ejercicio: 30-junio c/año. 9) Disolución y liquidación: Liquidación a cargo del Directorio o Comisión Liquidadora. 10) Resoluciones sociales: Conforme Ley 19.550. Quórum y mayorías: art. 243 y 244 de la L. S.

Escribano - Horacio Lorenzo Pedro Herrera
Nº 36.855

EURORESEARCH

SOCIEDAD ANONIMA

(Insc. 26-2-99, Nº 2746, Lº 4 de Soc. por Acc.). Se avisa que por Asamb. del 19-8-99, protocol. el 7-10-99, EURORESEARCH S.A., reformuló su objeto limitándolo a consultoría de recursos humanos y al asesoramiento empresarial, modificando el art. 3º del Est. Social.

Escribano - José Luis de Andreis
Nº 36.716

FOB

SOCIEDAD ANONIMA

Se avisa por un día que por escritura 225 del 27-9-99, folio 761 del Registro Notarial de Capital Federal Nro. 939 a cargo del Escribano Rodolfo Jorge Pondé, la sociedad "FOB S.A." protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nro. 28 del 24-8-99, por la cual se decidió modificar el domicilio legal de la sociedad a la calle Tres Arroyos 3517, planta baja, fondo, Capital Federal y suprimir del artículo primero del estatuto la mención expresa del domicilio societario.

Escribano - Rodolfo Jorge Pondé
Nº 36.844

FORTINES DE LA PAMPA

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Social inscripto en el Reg. Público de Comercio el 30/3/78 bajo el Nº 637, Libro 86 Tomo "A" de S.A. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime Nº 34 del 14/12/1999, "FORTINES DE LA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Av. Rivadavia 2284, P. 2º "L" Cap. Federal, protocolizada por Esc. Pública Nº 584 del 27/12/99, Fº 1105, Registro 209 del Esc. Juan M. Reynal O' Connor, Resolvió: 1) Cambiar el domicilio social y modificar el art. 1º del Estatuto Social que queda redactado así: Artículo Primero: La Sociedad se denomina FORTINES DE LA PAMPA S.A., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales y/o agencias en cualquier punto del país o del extranjero, en la forma que determine en cada caso el Directorio. 2) Aumentar el Capital Social, emisión y suscripción de acciones de $ 12.000 a $ 120.000 mediante un aporte en efectivo de $ 100.000, y se emiten la totalidad de las 112.000 acciones, nominativas, no endosables de valor nominal de $ 1 cada una con derecho a igual número de votos. 3) Modificar el art. 4º que queda redactado así: Artículo Cuarto: El Capital Social es de $ 112.000 (Pesos ciento doce mil) representado por 112.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 (pesos uno) cada una con derecho a igual número de votos.

Abogada -María Rosa Cordoba
Nº 36.848

GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber conforme el artículo 10 de la Ley Nº 19.550 que por Asamblea Extraordinaria celebrada el 3 de septiembre de 1999, se dispuso el cambio de la denominación social de "GENERALI ARGENTINA VIDA, COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.", por "GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.", como así también el cambio del objeto social y la duración del mandato de los Directores y su reemplazo, modificándose consecuentemente los artículos primero, cuarto y décimo primero del objeto social que quedaron redactados de la siguiente forma "Artículo Primero: Bajo la denominación de "GENERALI CORPORATE COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS S.A." se constituye una sociedad anónima que es continuadora de las actividades aseguradoras de GENERALI ARGENTINA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A., que a su vez fue continuadora de la actividad aseguradora desarrollada en la República, por su sucursal de la sociedad Assicurazioni Generali S.p.A. Fíjase su domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar operaciones de seguro y reaseguros, de personas y de daños patrimoniales, comprendidas en la Ley Nº 17.418 y administrar y disponer de los bienes en que tenga invertido su capital y reservas, pudiendo a tal fin realizar toda clase de actos jurídicos. Artículo décimo primero: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto entre tres y doce directores titulares, según lo resuelva la asamblea que los designe, la que también elegirá, de entre ellos, al Presidente y Vicepresidente. La Asamblea también designará un director suplente para cada director titular, que lo sustituirá cuando corresponde conforme la Ley Nº 19.550 y el artículo 15 de este Estatuto. Se ratifica que el director suplente podrá sustituir solamente al director titular para el cual ha sido designado y a ninguno de los demás directores titulares. Los directores durarán un año en sus funciones, pero continuarán en su cargo hasta ser elegidos o reemplazados." Asimismo la Asamblea dispuso un texto ordenado del Estatuto incorporando los artículos primero, cuarto y décimo primero conforme los textos precedentemente transcriptos, permaneciendo inalterado el resto del mismo.

Presidente - Amaro F. A. Fernández
Nº 36.852

HOLLY

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Julio Pablo Alvarez Lener, 72 años, casado, L.E. 4.034.085, domicilio en Salguero 622, 2º, "B"; y Rogelia Zeitlin, 86 años, viuda, D.N.I. 0.029.167, domicilio en Amenábar 702, 11º, "C"; ambos argentinos, jubilados y de Capital Federal.- 2) Constitución: Escritura 301, Fº 909, del 30-12-99, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Once de Septiembre 992, Piso 7º, Capital Federal. 4) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también realizar toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, y efectuar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal, inclusive dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros.- Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas.- Financiera: Mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- 5) Duración: 99 años.- 6) Capital: $ 25.000. 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 6 titulares con mandato por tres ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura.- Se designan: Presidente: Julio Pablo Alvarez Lener.- Directora Suplente: Rogelia Zeitlin.- 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente.- 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 36.761

ICP INVERSIONES COMERCIALES PARQUE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por escritura del 21.12.99, se constituyó bajo las siguientes cláusulas: Denominación: ICP INVERSIONES COMERCIALES PARQUE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: a) Publicidad y Propaganda.- Explotar el negocio de publicidad y propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales a tal fin. Explotación por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de empresas de publicidad en el ámbito radial, gráfico, mural, televisivo, cinematográfico, así como también por medio de megáfonos móviles, impresos de toda clase, derivados y modalidades, inclusive la realización y fabricación, distribución, importación y exportación de todo tipo de elementos, como ser chapas, afiches, carteles y aparatos relacionados con la actividad publicitaria en cualquiera de sus formas. La compraventa, arrendamiento por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de espacios de publicidad de cualquier tipo, ya sea radial, mural, televisiva, cinematográfica, impresa, por medio de la prensa o por cualquier otro medio, ya sea en lugares y/o locales privados o públicos, la compra, venta, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. b) Inmobiliario: Compra y/o venta y/o alquiler y/o permuta y/o arrendamiento de propiedades inmuebles, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas, ganaderas y/o comerciales y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, explotación y administración de estancias, campos, chacras, bosques, terrenos y fincas, propias y de terceros; realización de toda clase de estudios, investigaciones y trabajos para la utilización y valorización de dichas explotaciones, debiendo requerirse dictamen profesional de la matrícula cuando las reglamentaciones vigentes así lo requieran. Capital: $ 12.000. representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de $1 y 1 voto cada una. Cierre del Ejercicio 31.12. Directorio: Presidente: José Manuel García, Vicepresidente: Eladio Chao, Directores titulares: Alejandro Rubén Lopardo, José Doce Portas, Hugo Otero y Leonardo José Romani. Consejo de Vigilancia: Presidente: Oscar Gariboglio, Miembros titulares: Santiago Alealdo Ferrari y Manuel Tejero. Domicilio: Av. Corrientes 538, 1º Cap. Fed. Socios: Oscar Alberto Gariboglio, argentino, casado, empresario, nacido 17.9.45, L. E. 4.643.966, domicilio Hipólito Yrigoyen 5440, Remedios de Escalada, Buenos Aires, Santiago Alealdo Ferrari, argentino, casado, empresario, nacido 2.10.39, D.N.I. 5.179.882, domicilio calle 520 bis Nº 1317, Tolosa, Buenos Aires, Manuel Tejero, argentino, casado, empresario, nacido 16.11.50, L. E 8.437.433, domicilio Colón 510, Burzaco, Buenos Aires; y Angel Ireneo Torrano, argentino, casado, contador, 41 años, D.N.I. 11.998.603, domicilio Ministro Brin 3047, Lanús Oeste, Buenos Aires.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
Nº 36.806

INTERNATIONAL HEALTH & MEDICINE GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marta Beatriz Velazco, divorciada, enfermera, 50 años, LC. Nº 6.201.700, C.U.I.T. Nº 27-06201700-2, domiciliada en Viamonte 2207, P. 3º "B" Cap. Fed.; y Liliana Mabel Montemurro, soltera, empleada, 26 años, DNI Nº 23.044.958, CU.I.L. Nº 27-23044958-4, domiciliada en Ramos Mejía 602, El Palomar, Pcia. de Bs. As; ambas argentinas. 2) 21/12/99. 31 Viamonte 2207, P. 3º "B" Cap. Fed. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, y mediante la contratación de profesionales con títulos habilitantes a saber: profesionales médicos, en todas sus especialidades, odontólogos, licenciados en análisis clínicos, kinesiólogos, psicólogos, fonoaudiólogos y demás personal técnico requerido en los servicios auxiliares de la medicina, abarcando de esta manera todas las disciplinas, servicios y actividades que se relacionen directa o indirectamente con aquélla, las siguientes actividades: a) Administración y gerenciamiento de servicios de salud, medicina prepaga, sistemas de emergencias mèdicas y urgencias; importación y exportación de insumos e instrumental médico; comercialización de insumos e instrumental médico. b) Traslados por cualquier medio de transporte de enfermos hacia el exterior y desde el exterior; compra y venta de pasajes para tal fin. c) Administración y/o gerenciamiento de otros prestadores de salud y/o mutuales y/o obras sociales y/o sindicatos y/o empresas de medicina prepaga; prestación médica asistencial y servicios auxiliares de la medicina mediante el sistema prepago para todas las especialidades médicas. d) Explotación de clínicas geriátricas, de belleza y tratamiento psiquiátrico; explotación de sanatorios de asistencia médica propios y/o gerenciamiento a terceros. e) Prestaciones médicas a través de servicios especiales como urgencias y emergencias domiciliarias; visitas a domicilio programadas; ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 5) $ 12.000. 6) Presidente: Marta Beatriz Velazco; Director Suplente: Liliana Mabel Montemurro. 7) 31/ 12 de c/año. 8) 99 años. Prescinde de la Sindicatura.

Zulema Reartes
Nº 36.693

KAIROS EMPRENDIMIENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura Pública del 23/12/99, Asamblea Extraordinaria 12/7/99, modificó el Artículo 1º, denominación, la sociedad constituida con el nombre de KAIROS EMPRENDIMIENTOS S.A. en lo sucesivo seguirá funcionando con el nombre de "OLAZABAL EMPRENDIMIENTOS S.A.", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.780

LA DIOSA TROPICAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, de acuerdo al art. 10 de la Ley 19.550, lo siguiente: 1) Juan Caminos, arg., nació 22/3/1972, soltero, comerciante, DNI 22.654.421, domiciliado en Arenales 1673, 2º "D", Cap. Fed.; Alberto Pedro Morini, arg., nació 3/10/1936, casado, DNI 5.159.878, comerciante, domiciliado en Charcas 3670, Cap. Fed. 2) Esc. Púb. del 30/12/99; Fº 7799 Reg. Not. 190. Cap. Fed. 3) LA DIOSA TROPICAL S.A. 4) Avda. Rivadavia 986, 8º, of. 3031, Cap. Fed. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: A) La operación de cervecería y malterías, la elaboración y

comercialización, en sus más diversas modalidades; de cerveza, de malta y de sus productos derivados, así como bebidas de todo tipo y de ácido carbónico, como también de cajones, botellas, latas, toneles y otros envases necesarios para la comercialización y distribución de las referidas bebidas. En conexión con las actividades antes descriptas, tiene asimismo por objeto la fabricación y comercialización de mobiliario y equipamiento para negocios gastronómicos y de objetos e instalaciones publicitarias; también la adquisición y la dación y recepción en arrendamiento de negocios gastronómicos o con actividad gastronómica, reaprovechamiento de productos derivados, reciclado de residuos y aprovechamiento de la energía residual de las plantas; la realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación, o bienes o servicios importados destinados al mercado interno; 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios; B) Mandatos y Servicios: el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros en general, domiciliados en el país o en el extranjero; C) Financieras: Aportes o Inversiones de capital en empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar fianzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o por crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley de entidades financieras y/o las que requieren el concurso público; D) Constitución, Adquisición y participación en otras sociedades: Participación en, o adquisición de, en el país o en el extranjero, otras sociedades con objeto social similar o vinculadas de alguna forma a la industria de las bebidas y sus derivados. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años desde su inscripción; 7) $ 12.000; 8) Presidente: Juan Caminos; Director Suplente: Alberto Pedro Morini, por un ejercicio, quienes aceptaron los cargos en la escritura de constitución; 9) Presidente o al Vicepresidente en su caso; 10) 31 de diciembre de cada año; 11) Prescinde de sindicatura.

Escribana - Josefina Vivot
Nº 36.695

LAKELAND

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, FINANCIERA

Hace saber que por Escritura Nº 592, del 9.12.99, protocolizó la Asamblea General Extraordinaria, unánime de fecha 22.10.99, por la que se dispuso: 1º) A elevar el Capital Social de la suma de U$S 5.000.000 —hoy 0,0000005— a la suma de $ 12.000; emitiéndose 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso cada una, con derecho a un voto por acción; 2º) Prescindir de la Sindicatura; 3º) Se resolvió fijar el domicilio social en la calle Vicente López 1921, 9º D; se procedió a fijar el número de directores de 1 a 10. Por ello, se procedió a dar nueva redacción a los artículos 4to., 8vo. y 11º de los Estatutos Sociales. Por último, se dispuso reformular integralmente el Estatuto Social, adecuándolo a las directivas vigentes de la Ley 19.550/72.

Presidenta - María José Gabarain
Nº 36.791

LAS BRISAS COUNTRY CLUB

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, Prescindencia de Sindicatura, Cambio de Domicilio, Elección de Directorio y Reforma de Estatuto: Acto Privado del 7/12/99; Acta de Asamblea General Extraordinaria del 1/9/99 y Acta de Directorio del 7/9/1999; los accionistas de "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A." resuelven: Aumentar el Capital de la suma de $ 0,00000353 a $ 35.300, Cambiar la Sede Social, Prescindir de la Sindicatura, Modificar los Arts. 1º, 4º y 11º así: Artículo Primero: Denominación: "LAS BRISAS COUNTRY CLUB S.A.". Artículo Cuarto: Capital: $ 35.300.- Artículo Décimo Primero: Fiscalización: sin síndicos.- Elección de Directores y Distribución de cargos así: Presidente: Roberto Delbene.- Vicepresidente: José Edgardo Weinstein.- Secretario: Simón Lisman.- Tesorero: Alejo Orquin.- Director Titular: Sergio Magin Roca.- Directores Suplentes: Clara Voltes, Edmundo Abadi, Angel Manuel Mateu, Ricardo Satz, Gustavo Felipe Gercovich y Sede Social: Av. Pueyrredón 480, 7º Piso, Oficina 48, Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.700

LATINSALUD.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura de fecha 29/12/1999, se constituyó LATINSALUD.COM S.A. Socios: Raúl Aníbal Geller, arg., 20/10/1962, DNI 14.367.850, C.U.I.T. 20-14367850-5, casado, abogado, domiciliado en Juncal 1399, 2º "B", Cap. Fed. y Marcelo León José Itkin, arg., 26/5/1959, DNI 12.756.847, C.U.I.T. 20-12756847-3, casado, comerciante, domiciliado en 25 de Mayo 281, 6º "A", Paraná, Pcia de Entre Ríos. Objeto: prestar servicios informativos vinculados al cuidado de la salud, como asimismo de productos médicos, prestadores de servicios de salud y de proveedores hospitalarios, todo ello a través de medios gráficos, Internet, televisión, radio y todo otro medio de difusión masiva. Asimismo, la sociedad podrá intervenir en la intermediación de oferta y demanda de productos y/o servicios vinculados a la prestación de servicios de salud. Plazo: 99 años de su inscripción. Capital $ 12.000. Suscripto 100%, integrado el 25% en efectivo. Sede Social: Juncal 1399, 2º piso "B", Cap. Fed. Cierre del ejercicio 31/01 de cada año. Administración y Representación: Directorio de 1 a 8, mandato 2 ejercicios. Presidente: Marcelo León José Itkin. Director suplente: Raúl Aníbal Geller. Prescinde Sindicatura.

Escribano - Alfredo Novarro Hueyo (h.)
Nº 36.774

LOS REMOLINOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se informa que la Asamblea General Extraordinaria Nº 6, de fecha 8 de octubre de 1999, resolvió aprobar la transformación de la sociedad de sociedad anónima en sociedad de responsabilidad limitada, la renuncia del Dr. Adolfo Durañona al cargo de Director y el cambio de domicilio social. La resolución de transformación fue protocolizada mediante escritura pública Nº 1016 del 28/12/99. 1) Denominación: LOS REMOLINOS S.R.L. 2) Domicilio: Provincia del Neuquén. 3) Duración: 99 años. 3) Objeto: Actividades: a) agropecuarias, para la explotación ganadera y agrícola, granjas y forestación; b) industriales, para la industrialización primaria de productos agropecuarios y la explotación de tambos; c) comerciales, para la compra, venta, distribución, importación y exportación de los productos referidos en los incisos a) y b) y el ejercicio de comisiones, representaciones y consignaciones vinculados a los mismos. 4) Capital social: $ 1.876.720 dividido en ciento ochenta y siete mil seiscientos setenta y dos cuotas de pesos diez ($ 10) de valor nominal cada una. 5) Socios: Henri Ludwig Wedell-Wedellsborg y John Whittemore Stokes Jr. 6) Administración: A cargo de uno o más gerentes que podrán ser socios o no de la presente sociedad los que ejercerán la gerencia de forma indistinta y serán designados por los socios por un término de un año. 7) Cierre del ejercicio social: 31/12. 8) Gerentes: Gerente Titular: Miguel Alfredo Anz, Gerente Suplente: Gabriel Andrés Anz.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella
Nº 36.678

LS ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 29 de Noviembre de 1999, se ha ampliado el objeto social de la Sociedad, modificándose en consecuencia el texto del Artículo Tercero del Estatuto Social, el cual actualmente ha quedado redactado de la siguiente manera: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto, ya sea por sí, por cuenta de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior, realizar las siguientes actividades: a) Comerciales: La administración de web sites; el comercio electrónico de productos y/o servicios, mediante la compraventa, alquiler y permuta de todo tipo de bienes, así como también la contratación de servicios; b) Publicitarias: Realización de publicidad "on line" en redes informáticas locales e internacionales, como así también la venta de espacios publicitarios con fines promocionales en dichos medios; c) Informativas: La prestación de servicios de información financiera y de negocios en los mercados latinoamericanos y el reporte de noticias de toda índole relacionados con dichas actividades, así como también la adquisición de servicios de información "on line" a agencias de noticias; d) Mandatarias: Mediante el ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos, gestión de negocios y/o administración de capitales, inversiones financieras y empresas en general; e) Societarias: Mediante la participación en otras sociedades, a través de la adquisición de acciones que le permitan ejercer —o no— su gobierno, administración, dirección y fiscalización; la celebración de contratos de colaboración empresaria, a efectos de encarar proyectos específicos; f) Inversión: En la República Argentina y/o en el exterior dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes y con sujeción a las mismas; g) Financieras: Mediante el otorgamiento de préstamos, financiamientos y créditos, con o sin garantía personal, así como el otorgamiento por la sociedad de todo tipo de garantías personales o reales, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso del ahorro público; y la celebración de contratos de leasing —con o sin opción de compra— en todas sus modalidades, comprendidas o no en la ley 24.441; y h) Bursátiles: Realizar todas las operaciones con títulos valores mobiliarios y contratos derivados que permita la legislación vigente, en mercados bursátiles y extrabursátiles del país o del exterior, sujeto a las regulaciones que establezcan la Comisión Nacional de Valores y las Bolsas y mercados de valores, así como en los mercados autorregulados, en particular, en el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE"); intermediar en la oferta pública de títulos valores mobiliarios y contratos derivados, actuando como agente en mercados autorregulados autorizados —en particular, el Mercado Abierto Electrónico S.A. ("MAE")—, o como sociedad de bolsa en los mercados de valores autorizados, sujetándose en tal caso a las regulaciones que al efecto establezcan la Comisión Nacional de Valores y las Bolsas y mercados de valores respectivos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos aquellos actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Abogado - Federico Jiménez Herrera
Nº 36.692

MARY KAY COSMETICOS

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30-11-99, la administración de la sociedad quedó a cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 3 años y reformó el Art. 8º del Estatuto Social.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 36.701

M P & M COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Asamblea unánime del 3/12/99 y esc. púb. del 27/12/99 ante Esc. Adrián Comas, se resolvió: aumentar el capital en $ 14.999,50, de $ 0,50 a $ 15.000.- canjear y emitir las acciones; y reformar el estatuto: dom.: Av. Callao 730, 1o. piso, C.F. Plazo: 99 años desde inscrip., el 10/8/87. Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de 3ros. o asociados a 3ros., en el país o en el ext., a las siguientes actividades: a) Desempeñarse c/asesor publicitario p/estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión y administrar campañas de publicidad, propaganda y/o promoción, pudiendo en representación y por cuenta y orden de sus clientes, preparar, contratar, negociar, alquilar y ocuparse en gral. como contratista en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión. b) Asesoramiento de investigaciones, trabajos, estudios y análisis de mercado y campañas de prensa. c) Promover ventas y efectuar servicios de desarrollo de empresas, comercio y negocios. d) Asesoramiento en relaciones públicas y humanas. e) Comercialización de marcas, diseños, emblemas e ideas publicitarias. f) Organización y/o producción por cuenta propia o de 3ros. o asociados a 3ros. de espectáculos, radio, cine y/o televisión y de eventos públicos. Representación de artistas nacionales o ext. g) Promoción, organización y producción, integral o parcial, de todo tipo de programas, espectáculos artísticos y/o culturales, periodísticos, políticos, de opinión, etcétera y su comercialización y distribución p/cine, teatro, radio, televisión y cualquier otro medio de difusión y/o comunicación social. h) La edición, redacción, impresión, publicación, comercialización y distribución de libros, boletines de información y de divulgación, revistas y folletos nacionales y ext. i) Producción, edición, comercialización, distribución, compra, venta, alquiler, importación y/o exportación de programas y/o espectáculos artísticos, culturales, periodísticos, políticos, de opinión, en cassettes, video cassettes o films o cualquier otro sistema de captación de sonidos y/o imágenes; la compra, venta, permuta, alquiler, importación, exportación de los elementos antes enumerados. j) La compra, venta, alquiler, leasing, de inmuebles y semovientes. k) La comercialización y/o venta por cuenta propia o de 3ros. de auspicios, patrocinios y/o espacios publicitarios en espectáculos artísticos, culturales, deportivos, económicos, empresarios, ferias y exposiciones, seminarios y congresos y/o en medios gráficos y/o audiovisuales. l) Comercialización de Páginas Web, Internet y/o similares. Para tales fines la sociedad podrá desempeñar todas las actividades afines a los ámbitos a que se ha hecho referencia, pudiendo contratar personal técnico y profesional, contratación de medios, dirección y asesoramiento de dicho ramo, operar en mandatos y representaciones, administraciones y todo otro contrato relacionado con su actividad. Capital: $ 15.000,00. 15.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Rep.: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fisc.: Se prescinde de la Sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/3. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 36.702

MURANEL

SOCIEDAD ANONIMA

Resctificación de la Publicación Nro. 33.971 del 22/12/1999. Escritura Nro. 132, Buenos Aires 30/12/1999, G. L. Capano, sita Soc. consta de: El Directorio es de un Presidente, Fernando Eduardo Fernández y un Director suplente, Alejandro Alberto Melluso. La duración es de un año reelegible. Es sin sindicatura con Director suplente.

Autorizado - José Luis Castro Fernández
Nº 36.810

NUEVAS REVISTAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública del 22/12/99, Registro Notarial Nº 841. Socios: Aníbal Vigil, argentino, casado, nacido el 12 de febrero de 1963, editor, con Documento Nacional de Identidad Nº 16.225.801, con domicilio en Camino Real 1550, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-16225801-0; y María Lucrecia Gordillo, argentina, periodista, casada, nacida el 20 de abril de 1950, Documento Nacional de Identidad 6.363.861, domiciliada en Juez Tedin 2950 de esta ciudad, Cuit 27-06363861-2. Denominación: NUEVAS REVISTAS S.A. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la difusión de temas vinculados a la mujer y a la vida al aire libre o country, incluyendo a título ejemplificativo jardinería, decoración, huerta, cocina, belleza, moda, estilo de vida y temas afines. A tales efectos podrá dedicarse a la realización por sí o a través de terceros, de las siguientes actividades: a) Edición, publicación, comercialización y distribución de diarios, periódicos, revistas, folletos y toda clase de impresiones; b) Edición, emisión, comercialización y distribución de videos, compact discs y/o cualquier otro instrumento, creado o a crearse, que permita la emisión de imágenes y/o sonidos; c) Desarrollo de cualquier actividad relacionada directa o indirectamente con los medios de comunicación mediante la utilización de cualquier sistema oral, escrito, radial, radiofónico y/o televisivo, creado o a crearse; d) Realización de eventos y promociones, participación en ferias, muestras, festivales y otros, instalación de stands, locales comerciales y puestos de venta o difusión,

comercialización de productos de todo tipo vinculados con el objeto social. Capital: $ 12.000. Dirección y Administración: A cargo de un directorio integrado por 2 a 5 miembros titulares por un ejercicio. Podrá elegirse suplentes en igual o menor número que los titulares. Representación legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Sede social: Castex 3217, 2º piso, Cap. Fed. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Aníbal Vigil; Vicepresidente: María Lucrecia Gordillo, Directores suplentes: Santiago Vigil y Arturo Juan Miguel Grimaldi.

Escribano - Martín R. Arana (h.)
Nº 36.719

O.K. FOTO STAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. 30/12/99, Fº 586, Reg. 1293 Cap. Socios: Daniel Alfredo Torrillate, arg. nac. 24/10/51, empresario, casado, DNI. 8.640.435, y Sebastián Torrillate Vallejos, arg. nac. 1/11/76, empresario, DNI. 25.641.691, soltero, dom. Country Club "San Diego", El Palenque, Moreno, Pcia. Bs. As. Duración: 99 años desde inscrip. IGJ. Objeto: Procesado en laboratorio de películas fotográficas y filmaciones, compra y venta de productos afines a la fotografía que provengan de la comercialización insumos de la actividad, rollos fotográficos, productos químicos para revelado, papel fotográfico, aparatos e instrumentos, cámaras fotográficas, proyectores, así como cualquier otro rubro relacionado directamente con la fotografía; Producción y comercialización de imagen digital, compra, venta, leasing y representación de equipos digitales, hard y soft, para el procesamiento de imagen, producción de imagen digital, importación de equipos de procesamiento de imagen digital, venta de imagen digital. Capital: $ 12.000 representado por 12.000 acciones nominativas, no endosables y de $ 1 cada acción. Administración: Directorio. Representante legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia y/o incapacidad. Fiscalización: Director suplente. Prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio: 31/12. Sede Social: Carlos Pellegrini 623, Capital Federal.

Apoderado - Orlando Guillermo Koprivica
Nº 36.795

RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 20/12/68, Nº 4708, Lº 65, Fº 479, Tomo A de Estatutos Nacionales. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 20/9/99, "RICARDO DE LUCA PUBLICIDAD S.A." resolvió aumentar el Capital Social de $ 10 a $ 1.500.000 y modificar el Estatuto en su artículo cuarto.

Autorizado especial - Néstor L. Raele
Nº 36.750

RODRIGUEZ PEÑA MIL

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución social: Por escritura pública del 28/12/99, Registro Notarial Nº 1538. Socios: 1) Don Norberto Fligler, CUIT Nº 20-04366031-5, argentino naturalizado, nacido el 16 de mayo de 1936, ingeniero, casado en primeras nupcias con Hayde Clara Strusberg Furer, Libreta de Enrolamiento número 4.366.031, domiciliado en Arribeños 1724, 5º piso de esta ciudad. 2) Don Bernardo Kogan, CUIT Nº 20-4196652-2, argentino, nacido el 27 de diciembre de 1936, casado en primeras nupcias con Hilda Sis, ingeniero civil, Documento Nacional de Identidad número 4.196.652, domiciliado en Beruti 2479, 12º piso "A", de esta ciudad. 3) Don Jorge Claudio Bacher, CUIT Nº 20-11027941-9, argentino, nacido el 9 de septiembre de 1954, contador público, casado en primeras nupcias con Isabel Kogan, Documento Nacional de Identidad número 11.027.941, domiciliado en Avenida del Libertador 5312, 8º piso de esta ciudad. 4) Doña Sandra Bacher, CUIT nº 27-14316141-8, argentina, nacida el 25 de mayo de 1961, casada en primeras nupcias con Mario Volman, contadora pública, Documento Nacional de Identidad número 14.316.141, domiciliada en La Pampa 2075, piso 23, de esta ciudad. 5) Doña Rosa Zaidman, CUIT Nº 27-02585213-9, argentina, nacida el 27 de abril de 1927, odontóloga, viuda de sus primeras nupcias con Moiss Bacher, Documento Nacional de Identidad número 2.585.213, domiciliada en Sucre 1895, 2º piso "A" de esta ciudad; y 6) Don Carlos Eduardo Bacher, CUIT Nº 20-11703345-8, argentino, nacido el 19 de enero de 1956, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Sandra Hilda Hamer, Documento Nacional de Identidad número 11.703.345, domiciliado en 11 de Septiembre de 1888 número 1740, 21º piso de esta ciudad. Denominación: RODRIGUEZ PEÑA MIL S.A. Duración: 5 años desde su inscripción registral. Objeto: Constructora: Podrá construir cualquier tipo de edificios sean sujetos al régimen de la Ley 13.512 o no, ya sea como constructora, financiera o contratista y asimismo la refacción o modificación de obras ya existentes con o sin suministro de materiales y/o mano de obra, y ya sean públicas o privadas. Inmobiliarias: Para la compra, venta y administración de inmuebles propios y ajenos en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de reventa y/o construcción, por cuenta propia o de terceros, en obras civiles o industriales, públicas o privadas, totales o parciales, por contratos o subcontratos, licitaciones y concursos, explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Igualmente podrá ejercer mandatos, representaciones, comisiones o inversiones. Comerciales: Comprar, vender, permutar, ceder, ejercer representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones y distribuciones, explotación comercial de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, su negociación en el país y fuera de él, negociar en toda forma, condiciones y plazos, toda clase de artículos y materiales de la construcción, instalación y ornamentación de obras públicas o privadas, industriales o civiles en general, en todas sus formas, terminados, semielaborados y sin tratar. Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse; igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en el articulado de la ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. Mandataria: Podrá realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones, consignaciones, mandatos, actuar como agente financiero, intermediar en la colocación de documentos y prendas, pudiendo o no aportar sus propios recursos, siempre dentro de las limitaciones impuestas por la ley de entidades financieras. Capital $ 12.000. Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, integrado por uno a seis miembros titulares, debiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. La duración es de un ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Norberto Fligler; Vicepresidente, Bernardo Kogan; Director Suplente, Andrés Fligler. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede social: Once de Septiembre de 1888 Nº 2147, de Capital Federal.

Apoderado - Adrián Darío Gómez
Nº 36.722

RUDAVET BIOCHEMICAL PRODUCTS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por esc. 229 del 15/12/99 ante Raquel H. Soria, Reg. 81 Vte. López, los Sres. Elías Carlos Bajer, arg., nac. 1/9/41, DNI 4.372.289, industrial, CUIT 20-04372289-2, casado con Ramona Alicia Mariño, dom. Bermúdez 1044, Capital y Hernaldo Edmundo Romano, arg., nac. 17/8/50, LE 8.462.326, comerciante, CUIT 20-08462326-2, casado con Adriana Carlota Blasi, dom. Juncal 335, Martínez, Pdo. San Isidro, Pcia. Bs. As.; constituyeron una S.A. denominada RUDAVET BIOCHEMICAL PRODUCTS S.A. con sede en Bermúdez 1036, Capital. Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: Industriales: Desarrollo, elaboración, análisis, control, fraccionamiento y almacenaje de productos medicinales, cosméticos, suplementos alimentarios y materiales descartables elaborados o semielaborados, para uso en tratamiento médico, veterinario o cosmetológico de animales y/o humanos. Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, distribuir dichos productos como así sus productos derivados, patentes de invención, marcas, diseños y modelos industriales, nacionales y extranjeros, y fórmulas químicas, como así también mandatos, consignaciones y representaciones. Financieras: Aporte de capitales constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, así como la compra, venta o negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas y modalidades creados o a crearse. Se excluyen las operaciones contempladas en la ley 18.061 u otras por las que se requiere el concurso público. Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción de obras en general, sean públicas o privadas, explotación de bienes inmuebles urbanos y/o rurales, intervenir en todos los procesos previos o posteriores a la edificación y sus fines, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre la propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceras personas, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas o forestales. Duración 99 años de la inscripción. Capital $ 12.000, representado por 12.000 acc. nominativas no endosables de $ 1 VN c/u., preferidas u ordinarias, con derecho de 1 a 5 votos según se emitan. Suscriptas por c/u de los socios así: Elías Carlos Bajer 6000 acc. ord. equiv. a $ 6.000 de 1 voto c/u; Hernaldo Edmundo Romano, 6000 acc ord. equiv. a $ 6.000 de 1 voto c/u. Todas las acciones emitidas y suscriptas, integran en este acto el 25% o sea $ 3.000 en efvo. y el 75% restante, en el plazo de dos años a contar de la insc. Administración: Directorio compuesto entre 1 y 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, con mandato por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente o Vice., en su caso. La soc. prescinde de sindicatura. Cierre del ejercicio: 31/12 de c/año.

Notaria - Raquel H. Soria
Nº 36.682

SANTA ISABEL RICE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Ea. Nº 1 del 4/1/2000. Accionistas: 1) Gian Piero Quaglino, italiano, nac. el 5/10/1938, con Pasap. italiano Nº 484989G, ingeniero, 2) Luisella Cantamessa in Quaglino, italiana, nac. el 4/8/1939, con Pasap. italiano Nº 707050I, ama de casa, ambos domiciliados en Vía Borgo d'Ale, 4 - 13040 Alice Castello, Provincia di Vercelli, Italia. Denominación: SANTA ISABEL RICE S.A. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, inclusive en los términos previstos en el Capítulo III de la referida ley número 19.550, en el país y en el exterior, de las siguientes actividades: a) Agropecuaria: La explotación directa, o con intervención de terceros, personas físicas o jurídicas, de toda clase de establecimientos rurales, entre otros agrícolas, ganaderos, apícolas, avícolas, frutícolas, forestales, de propiedad de la sociedad o de terceras personas, pudiendo realizar operaciones de compra, cría, invernada, tambo, venta o acopio de cereales o semillas, forestar, reforestar, talar o vender explotaciones forestales en pie o no; transformar y comercializar todos los productos derivados de la agricultura y la ganadería. Celebrar contratos de compraventa de cereales, oleaginosos, granos, semillas y sus derivados; recibirlos en depósito y/o en consignación; adquirir, construir, explotar y en cualquier otra forma negociar con elevadores, depósitos y todo género de edificios destinados a la recepción, clasificación, manipulación y expedición de certificados de depósito, y demás operaciones relacionadas con el comercio de granos y oleaginosos y sus derivados. Elaborar, adquirir, publicar y difundir informes de carácter comercial relacionados con las transacciones de cereales, oleaginosos, granos, semillas sus derivados. b) Turismo y hotelería: a) la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones o similares. b) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país y la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes. c) la representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. d) la explotación hotelera y el alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno, y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería y el hospedaje en general. e) la realización y explotación de todo lo concerniente a la contratación de viajes de turismo en general y la prestación de cualquier servicio consecuencia de los anteriormente mencionados. c) Importación y exportación: La realización de operaciones de comercio internacional, incluyendo la importación y exportación de bienes y/o servicios por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros; con este fin podrá también: 1) celebrar y ejecutar en el país o en el exterior toda clase de contratos respecto de bienes o servicios nacionales destinados a la exportación o bienes o servicios importados destinados al mercado interno. 2) llevar a cabo todas las actividades o servicios vinculados con la exportación o importación de bienes o servicios. d) Inmobiliaria: La realización de todo tipo de negocios relacionados con bienes inmuebles, se encuentren afectados o no al régimen de propiedad horizontal, incluyendo locación, operaciones de fraccionamiento, urbanización, enajenación y loteo. e) Constructora: La realización de proyectos, dirección, administración, construcción, explotación o venta de edificios, obras viales, desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, plantas industriales, establecimientos fabriles y/o todo tipo de obras de ingeniería o arquitectura, de carácter público o privado, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas, municipales, provinciales, nacionales o internacionales, sea como contratista principal, subcontratista o cualquier otra forma de contratación. f) Comercial e industrial: La fabricación, elaboración, transformación, conservación, almacenamiento, armado, ensamblaje y demás operaciones industriales, incluyendo la compra, venta, permuta, fraccionamiento, comercialización y distribución de toda clase de mercaderías, materias primas, productos semielaborados o terminados, bienes o servicios, incluyendo la investigación, desarrollo y comercialización de tecnología, maquinaria y medios técnicos relacionados con la actividad agropecuaria y sus derivados, así como el asesoramiento a terceros en estas materias. g) mandatos y servicios: El ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero. h) Financiera: Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgar finanzas o avales, garantías reales o personales en favor de terceros, adquirir y ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real, compraventa de bonos externos, acciones, obligaciones, debentures y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, públicos y privados, creados o a crearse en cualquiera de las formas permitidas por la ley, con exclusión de las actividades regladas por la ley número 21.526, sus modificaciones y reglamentaciones vigentes. i) Asesoramiento y consultoría en las materias antes enumeradas. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 12.000. Administración 1 a 7 titulares; la Asamblea podrá nombrar directores suplentes, en Nº igual, mayor o menor que el de directores titulares. Representación: Presidente o Vicepresidente indistintamente. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. Director Titular y Presidente, Carlos Alberto Alemán, arg., nac. el 27/10/1954, casado, con DNI Nº 11.371.591, abogado; Director Suplente, Marcelo Pablo Domínguez, estadounidense, nac. el 4/9/1960, casado, con DNI Nº 92.088.270, abogado, ambos domiciliados en Av. Corrientes 545, octavo piso, frente, Capital Federal. Sede social: Avenida Corrientes 545, octavo piso, frente, Capital Federal.

Escribano - Hugo Andrés G. Giles
Nº 36.738

SEPIA BEAUTY

SOCIEDAD ANONIMA

8/1/99 Nº 361, Libro 4 de Sociedades por Acciones. Reforma Estatutos por modificación del artículo 11º (referente a la fecha de Cierre del Ejercicio). Por acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de julio de 1999 se decide por unanimidad cambiar la fecha de cierre del ejercicio quedando establecida en el día 31 de enero de cada año; para ello se modifica el artículo Décimo Primero de los Estatutos.

Escribano - Néstor Esteban Azlor
Nº 36.787

SEPTIMO ARTE

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: Socios: Diego Hernán Turdera, arg., casado, productor, 28/5/59, DNI 13.417.055, dom. Los Paraísos 6048, El Palomar, Pcia. Bs. As.; Patricia Natividad Caballero, arg., soltera, productora, 25/11/59, DNI 14.077.982, dom. Wernicke 2352, El Palomar, Pcia. Bs. As. Fecha Const.: 28/

12/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "SEPTIMO ARTE S.A.". Dom.: Fray Justo Santa María de Oro 2419, 2do. p. "C", CF. Plazo: 99 años desde inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la industria de los artículos audiovisuales, electrodomésticos, electromagnéticos, de sonido, y todo lo relacionado con la industria cinematográfica y video. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, modelos y diseños industriales. Transporte: Transporte terrestre, fluvial y marítimo de mercaderías en el país o en el exterior, utilizando medios propios o de 3ros., cumpliendo p/todo ello c/los requisitos que exijan las disposiciones legales vigentes. Publicitaria: Explotación de publicidad comercial, pública o privada, por cuenta propia o de 3ros., por medio de la prensa, televisión, radio, carteleras, megáfonos, móviles, impresos, películas, circuitos cerrados, cassettes y cualquier otro medio usual. Realización de promociones, degustaciones, eventos y espectáculos artísticos, musicales y deportivos. Enseñanza de temas publicitarios realizados por personal c/título habilitante. Productora cinematográfica: a) Compra, venta, importación, exportación y distribución de películas cinematográficas de corto, largo y mediometraje, de carácter comercial, artístico documental, publicitario, científico o experimental, película virgen, máquinas, repuestos y equipos, principales o accesorios, p/la industria fonográfica y cinematográfica: libros, revistas, folletos, composiciones musicales de cualquier naturaleza y material gráfico de todo tipo; b) Producir películas cinematográficas de corto, largo y mediometraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental y/o musical; c) Producir, ya sea p/cinematografía, radio, televisión, video sistemas, teatro o cualquier medio de difusión, espectáculos artísticos, musicales, audiovisuales, deportivos ya sea destinados al esparcimiento y/o cultura; d) Tomar o dar en arrendamiento, estudios, dependencia o equipos necesarios para la producción cinematográfica, como asimismo sala de proyección de películas cinematográficas; e) Construir instalaciones, decorados, y cualquier obra necesaria o adecuada a la producción cinematográfica o televisiva. Celebrar todo tipo de actos jurídicos lícitos, adquirir derechos y contraer obligaciones, constituir sociedades en el extranjero y/o asociarse a sociedades existentes en el extranjero, y acogerse a los beneficios de las leyes para radicación de capitales y en especial bienes inmuebles, equipos, instalaciones y contratar personal profesional o en dependencia necesario para el cumplimiento de su fin social. Todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 12.000.-, 12.000 acciones ord. nominativas no endosables de $ 1.- y 1 voto c/u. Adm.: Directorio de 1 a 5 titulares, debiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, todos por 2 ej. Presidente Diego Hernán Turdera; Director supl. Patricia Natividad Caballero. Rep.: Presidente, o Vicep. en su caso. Fisc.: Se prescinde de la sindicatura; cuando se aumente el capital (art. 299 inc. 2º), se designará síndicos tit. y supl. por 1 año. Cierre ej.: 31/3. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 36.707

SUAREZ CLAUSEN & ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Inscrip. 20/8/98 - Nº 7956 - Lº 2 de Soc. por Acciones. Se hace saber que por escrit. del 20/12/99, ante el Escrib. de esta Ciudad, Luis Alberto Ugarte, al folio 1279, del Registro 1235, se protocolizó el Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 10/11/99, en la que se resolvió: Modificar el Artículo 1ro. por cambio de denominación el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Primero: La Sociedad se denomina PEAK PERFORMANCE S.A., que es continuadora de SUAREZ CLAUSEN & ASOCIADOS S.A. y tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo instalar agencias, sucursales, representaciones o cualquier establecimiento en el país o en el extranjero."

Apoderada - María Fernanda Aciar
Nº 36.784

SUPERB

SOCIEDAD ANONIMA

Fecha 28/12/99, Esc. 515, Reg. 1318. Constitución de la Sociedad: Estatutos 18/5/83, mediante Acta Protocolizada ante Escr. de Montevideo, Rep. O. del Uruguay, Ana M. Labanca, en Sellado de Actuación Notarial I Nº 836.905, I Nº 703.048, e I Nº 668.936, inscr. en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio el 4/2/86 en el Nº 29 al Folio 172 del Libro 1 de Estatutos. Resolución: "Acta de Directorio de SUPERB SOCIEDAD ANONIMA: En la ciudad de Montevideo, 3/12/99, Jacobo Ricardo Cohen, en su carácter de Presidente del Directorio de SUPERB S.A., resuelve lo siguiente: 1) Radicación de una Sucursal en la República Argentina: La sucursal de SUPERB S.A. en la Argentina tendrá su sede en la calle Ortiz de Ocampo 2580, Buenos Aires, Capital Federal, República Argentina. 2) Designación del capital que se le asigna: Se resuelve no asignarle capital a dicha sucursal, obligándose la Matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. 3) Designación de representante: El representante de la sucursal en la República Argentina, será el Sr. Adolfo Marcelo Chame, titular del D.N.I. 10.809.215, autorizándolo para que proceda a la inscripción de la sucursal que se abre ante la Inspección General de Justicia y todos los organismos fiscales y/o Municipal, en cualquier jurisdicción pudiendo suscribir toda la documentación necesaria.". Representante: Adolfo Marcelo Chame, argentino, mayor de edad, titular del Documento Nacional de Identidad 10.809.215, casado, domiciliado en Ayacucho 1093, Cap. Fed. Objeto: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. Capital: No se le asigna, obligándose la Matriz a remesarle fondos en la medida que las necesidades del giro lo requieran. Domicilio: Ortiz de Ocampo 2580, Cap. Fed.

Apoderada - Laura Mariana Belfer
Nº 36.756

TEGUI-CO

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 5216 Libro 1 de Soc. por Acc. 6-7-98. Por Escritura del 22-12-1999, Registro 877 - Capital Federal, "TEGUI-CO S.A.", elevó a escritura pública lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria del 18-11-1999 por la que el capital social de $ 12.000, quedó aumentado a $ 350.160 y se modificó el artículo 5º del Estatuto Social.

Escribano - Juan Albino Herrera (h.)
Nº 36.696

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA

SOCIEDAD ANONIMA

(Ultima inscripción 25/2/97, Nº 1654, Lº 120, Tº A de S.A.). Asamb. Gral. Ord. y Extr. del 13/9/99, reformó Arts. 5º, 6º, 9º, 11º, 14º, 17º y 18º de Estatutos. Aumenta capital a $ 1.500.000, representado por: (a) 450.000 acciones ordinarias Clase "A", nominativas no endosables, c/derecho a 5 votos y de $ 1.- v/n c/u; y (b) 1.050.000 acciones preferidas Clase "B", nominativas no endosables, c/derecho a 1 voto y de $ 1.- v/n c/u. Asamblea determina condiciones emisión acciones preferidas Clase "B". Se establece derecho preferente a suscribir las nuevas emisiones de acciones por clase y derecho de acrecer. Restricciones a la transferencia de las acciones ordinarias Clase "A"; las acciones preferidas Clase "B" serán libremente transmisibles. No podrán transferirse acciones de cualquier clase a personas físicas o jurídicas que realizaren actividades en competencia con el objeto social. Asambleas: citación, artículo 237 Ley 19.550, sin perjuicio Asamblea unánime. Quórum y mayorías, art. 243 y 244 ley 19.550, con excepciones. Administración: Directorio: número par, mínimo 4 y máximo 8. Elección por clase, designando accionistas Clase "B" 1 titular y 1 suplente. Por 3 ejercicios; renovación por mitades. Remoción por categoría, salvo casos de prohibiciones e incompatibilidad, o cuando la Asamblea lo resuelva. Repr. legal Presidente: Fiscalización: Comisión Fiscalizadora, 3 titulares y 3 suplentes; elección por clase, corresponde a acciones preferidas Clase "B" elección de 1 titular y 1 suplente; por 2 ejercicios. Cierre de ejercicio 30 de junio de cada año.

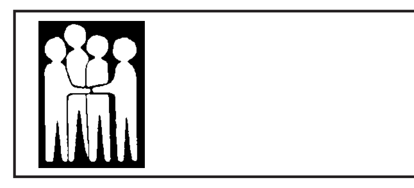
Escribano - Alejandro R. Noseda
Nº 36.800

VALFOND

SOCIEDAD ANONIMA

Por actas de Asambleas de fechas 9-10-98 y 28-4-99 se decidió modificar el art. 9º de los estatutos creando una comisión fiscalizadora compuesta por tres síndicos titulares y tres suplentes y nombrar el siguiente directorio y la siguiente sindicatura, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Amoretti; Vice-Presidente: Rafael Aldazábal; Director Titular: Héctor N. Fernández Saavedra; Director Suplente: Sr. Carlos A. Brady Alet. Síndicos Titulares: Carlos A. Gindre, Ernesto J. Cassani y Guillermo E. Alchouron, y Síndicos suplentes: Alberto Pidrafita, Ernesto M. San Gil y Marcelo J. Azumendi.

Autorizado - Diego Quintana
Nº 36.723



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANUN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 29/12/99. Socios: Alcides Mario Sánchez, 54 años, argentino, casado, comerciante, CI: 4.591.048, Marcos Paz 666 Villa Sarmiento; Martín Diego Sánchez, 38 años, argentino, casado, comerciante, CI: 10.926.208, San Martín 164 4º "A" Ramos Mejía. Denominación: "ANUN S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Tintorería: Explotación comercial del ramo de tintorería y lavandería, mediante lavado, secado y planchado de ropa, limpieza y recupero de prendas de cuero y/o gamuza, limpieza de cortinas, cortinados, alfombras, tapices, impermeabilización de prendas, teñido de ropa, prestación de servicios de valet, retiro y entrega a domicilio. Capital: $ 10.000. Administración: Alcides Mario Sánchez. Cierre de ejercicio: 30/9. Sede social: Beruti 4552 Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.711

ARGENPYME

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por doc. priv. 27/12/99, Gabriel Alejandro González y Daniel Eduardo González, cedieron a Claudio Rodrigo González, 21 años, DNI 26.819.018, dom. Huaura 1335, Cap.; y Romina Lorena González 18 años, DNI 29.064.345, dom. Alvear 769, Quilmes, ambos, arg., com., solt.; las 9.000 cuotas que tenían; se aceptaron las renuncias de Gerentes de ambos cesionarios; se designó Gerente a Martín Ariel González; y se trasladó la sede social de Manuel A. Rodríguez 2363, Cap. a Av. Warnes 1250, Cap. Fed.

Gerente - Martín Ariel González
Nº 36.672

CALZETTA E HIJOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Oscar Emilio Calzetta, argentino, casado, 21/3/1945, abogado, con DNI Nº 4.513.880, domiciliado en Teodoro García 2445, Capital Federal. Iris Margarita Demirtsian, argentina, casada, 16/7/1946, con DNI Nº 5.334.751, abogada, con domicilio en Teodoro García 2445, Capital Federal, Claudio Emilio Calzetta, argentino, casado, 5/3/1971, abogado, DNI Nº 22.080.495, Fco. Lacroze 2442, piso 4º, dpto. "B", Capital Federal, Nicolás Gregorio Calzetta, argentino, soltero, 3/2/1974, comerciante, con DNI 23.568.571, con domicilio en Teodoro García 2445, Capital Federal, María Paula Calzetta, argentina, soltera, 29/05/77 comerciante, DNI Nº 25.965.491, Teodoro García 2445, Capital Federal. 2º) Instrumento Escritura Pública, Fecha 29/09/99. 3º) Razón Social: "CALZETTA E HIJOS S.R.L.". 4º) Domicilio: Pasteur 154, Planta Baja "D", Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: 1) Inmobiliaria: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, y construcción de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal y la administración de propiedades. 2) Financieras: Mediante aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra venta y administración de créditos, títulos, acciones, debentures y valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley 21.526 y toda otra que requiere el concurso público. 3) Comerciales: Mediante la comercialización mayorista y minorista de todo tipo de materiales y/o insumos relacionados con la industria de la construcción, la realización de fletes y/o acarreo, de bienes y mercaderías propias o de terceros, la construcción de inmueble para su posterior venta y/o por encargo de terceros. 4) Industriales: Mediante la fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, y repuestos, explotación de canteras, elaboración de productos plásticos y productos y subproductos sintéticos, agropecuarios, comerciales, textiles, eléctricos, metalúrgicos y electrometalúrgicos, electrónicos, químicos y electroquímicos. 6) Plazo de duración 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000). 8º) Gerencia Osvaldo Emilio Calzetta, en forma individual e indistinta. Duración 5 años siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato. 9º) Representación legal: el gerente. 10º) Fecha de Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

Autorizada - Claudia M. Landivar
Nº 36.819

CONYSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

9/5/95 Nº 3392 Lº 104 S.R.L. Cesión de Cuotas, Cambio de Domicilio y Modificación: Acto Privado del 29/12/99 entre Ricardo Luis Manes Rossi y Alfonso Carlos Corujeira, únicos socios de "CONYSA S.R.L." resuelven: Alfonso Carlos Corujeira, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas por el precio de $ 10.000.- a Maximiliano Carlos Marchese, 51 años, argentino, divorciado, lic. en sistemas, DNI 4.983.659, Scalabrini Ortiz 2368 8º "H" Capital. Los actuales socios resuelven cambiar el domicilio y modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 10.000. Los socios establecen la sede social en Pieres 266 6º "B" Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.705

012

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1. Andrea Beatriz Aleksa, nacida el 14/4/1961, casada, DNI 14.436.740, domiciliada en Arcos 3392; y Viviana Patricia Aleksa nacida el 31/8/1965, soltera, DNI. 17.800.894, domiciliada en Manzanares 4766, ambas argentinas, comerciantes y de Capital Federal. 2) Instrumento privado

de fecha 29/12/1999. 3. 012 S.R.L. 4. Arcos 3392, piso 2º A. de Capital Federal. 5) a) Fabricación, industrialización, compra, venta, distribución, fletamento, consignación, comisión y representación de indumentaria, artículos para deportes, accesorios y artículos para regalos; b) Importación y exportación. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7. $ 2.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo de Andrea Beatriz Aleksa. 10. 30 de noviembre de cada año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 36.743

DISCOVERY COMPUTER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Privado del 27/12/99. Sergio Adrián Rey y Julio Héctor Rey únicos socios resuelven Ampliar el Objeto social y modificar el art. 3º así: Objeto: 1) La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y/o electrónicos. 2) Producción de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y su distribución, compra, venta, importación y exportación. 3) Compra, venta, locación, importación, exportación, consignación y distribución de equipos y accesorios relacionados con la producción de elementos antes enumerados. 4) El análisis de sistemas, la programación de computadoras y la implementación de banco de datos y antecedentes. 5) El asesoramiento por sí o por terceros relacionado con la prestación de los servicios enumerados. 6) La fabricación, representación, comisión, consignación y comercialización de equipos de computación, sus partes, accesorios y anexos.

Apoderada - Valeria Palesa
Nº 36.683

ESTANCIA EL MADROÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

26/10/99 Nº 8234 Lº 111 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Escritura Nº 395 del 10/12/99 entre William Walwyn Randall y Oscar Evaristo Durand Talavera, únicos socios de "ESTANCIA EL MADROÑO S.R.L." resuelven: William Walwayn Randall, cede, vende y transfiere 4995 de sus cuotas por el precio de $ 4.995.- a Oscar Evaristo Durand Talavera. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 10.000.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.712

ESTUDIO PUGNALE RAMOS MEJIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. 1) Instrumento Privado del 5/1/2000. 2) Pugnale, Fernando Diego, arg., soltero, 24/4/75, despachante de aduana, Dávila 824, 8º 114, Cap. Fed. D.N.I. 24.587.920 y el Sr. Ramos Mejía, Juan Gonzalo, arg., soltero, 7/9/69, empresario, Guido 2465, 4º B, Cap. Fed., D.N.I. 21.072.643. 3) ESTUDIO PUGNALE RAMOS MEJIA S.R.L. 4) Rivadavia 666 1º, Cap. Fed. 5) 99 años desde su inscripción. 6) Objeto: despachos de aduana, fletes internacionales y nacionales, importación, exportación, comercialización asesoramiento en comercio exterior, gestiones ante organismos oficiales, presentaciones ante las aduanas del ámbito de la República Argentina, servicios integrales en Zonas Francas, compra venta en Gral. Representaciones, comisiones y consignaciones. 7) $ 5.000. 8 y 9) Administración y representación legal a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta. 10) Cierre ejercicio 31/12 anual.

Socio Gerente - Fernando Diego Pugnale
Nº 36.753

FABBRI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por Reunión de Socios del 7/12/99, aumentó su capital en la suma de $ 100.000, mediante la capitalización de aportes irrevocables, llevando el capital de la suma de $ 350.000, a la suma de $ 450.000 y reformó la cláusula quinta del contrato social de acuerdo con el siguiente texto: "Ouinta: El capital social es de $ 450.000, representado por 4.500 cuotas de capital de $ 100 cada una y se encuentra totalmente suscripto e integrado, de acuerdo con el siguiente detalle: (a) S.p.A. G. Fabbri: 2.070 cuotas sociales; (b) M.P.G. s.r.l. 2.070 cuotas sociales; y (c) Alfio Saggio: 360 cuotas de capital".

Autorizado - Diego Krischcautzky
Nº 10.495

FIPASE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Nº correlativo 1579817. Por reunión de socios del 30/11/99 se resolvió designar gerente al Sr. Miguel Meresman y el cese en sus cargos los Sres. Guillermo Meresman y Ricardo A. Pianelli. Se reformó la cláusula Sexta del contrato social.

Autorizada - Mirta Sara Doctorovich
Nº 36.733

FLEXIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 405 del 29/12/99, Reg. 452, Cap. Horacio Agustín Ceci, cas., arg., nac. 11/12/49, DNI 7.683.639, con dom. Honduras 6056, Loma Hermosa, Bs. As., vendió, cedió y transfirió, con consentimiento de esposa, a Néstor Andrés Telleria, solt., arg. nac. 25/6/51, DNI 8.553.405, com., dom. E. Lampe 2615, dto. 3, El Palomar, Bs. As. las 96 cuotas que tenía en soc. de referencia por valor nominal, quedando totalmente desvinculado de ella Horacio Agustín Ceci renunció a gerencia y se aceptó su renuncia. Se reformaron arts. 4 y 5 de contrato social, dejando constancia de distribución de capital luego de cesión de cuotas; Néstor Andrés Telleria: 201 y Cristina Graciela Benavídez: 99. Administración, representación legal y uso de firma: 1 o más gerentes socios o no en forma individual e indistinta por término de duración de soc. Cambian sede a Dr. Juan F. Aranguren 3108, 5º B, Capital. Ratifican como gerentes a Néstor Andrés Telleria y Cristina Graciela Benavídez.

Escribana - Mariana Di Próspero
Nº 36.776

FOTONET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 306-02/12/99. A raíz de la cesión de cuotas efectuada es designado Gerente: Juan Francisco Taboada, y extender el plazo de duración de la sociedad a 30 años desde inscripción en Reg. Púb. de Comercio.

Autorizado - José Mangone
Nº 36.778

GUSTAVO PARMIGIANI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 463 del 13/12/99 al folio 1797 Reg. 243 C.F. Socios: Gustavo César Parmigiani, argentino, casado, DNI 11.546.608, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 6528, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires; Vanesa Esther Parmigiani, argentina, soltera, DNI 25.745.794, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 6528, Gregorio de Laferrere, Provincia de Buenos Aires. Denominación: GUSTAVO PARMIGIANI. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: a) Servicio de Mantenimiento y Comerciales: Mediante la reparación, mantenimiento, compraventa, importación, exportación, representación, comercialización, consignación y distribución de: Equipos de aire acondicionado y sus accesorios, máquina de refrigeración comercial. Cámaras frigoríficas y heladeras; calderas y equipos generadores de agua caliente; bombas de agua, tableros e instalaciones eléctricas; motores; telefonía y computación; ascensores; instalaciones eléctricas, servicio de cafetería. Mediante la realización de trabajos de: Plomería, gas y sanitarios; instalaciones eléctricas; albañilería; pintura; herrería; soldaduras y carpintería; limpieza de edificios y oficinas; jardinería; seguridad y vigilancia; mayordomía y personal de recepción. Capital: $ 12.000. Administración: Organos Gerentes Integrantes 2. Representación: Gerentes. Cierre de ejercicio: 30 de noviembre. Sede Social: Chile 1723, Piso 1º oficina 5 Cap. Fed.

Autorizada - Noemí Kahan
Nº 36.745

HARAS DON ARCANGEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Transformación: Por Acta de Reunión de Socios del 30/11/99 se resolvió su transformación en Sociedad Anónima: 1.- Francisco P. Maggio, 26/9/44, L.E. 4.447.549, argentino, casado, empresario, Av. Alvear 1535 5º A Cap. Fed. y Graciela V. Borodovka de Maggio; 20/10/47, L.C. 5.788.277, argentina, casada, empresaria, Av. Alvear 1535 5º A Cap. Fed. 2.- Instrumento Público del 22/12/99. 3.- HARAS DON ARCANGEL S.A. 4.- Rosario 278 9º A Cap. Fed. 5.- I) Comercial: La compra, venta, cría, comercialización, distribución de caballos sangre pura de carrera, y explotación de establecimientos dedicados a la cría de caballos sangre pura de carrera, operaciones sobre haciendas generales, preparación de productos sangre pura de carrera para actuar en las pistas y/o todo negocio lícito que se encuentre comprendido dentro de las finalidades específicas que se han enunciado. II) Importación y Exportación: En general, y en especial de los productos sangre pura de carrera expresados precedentemente. III) Mandatarias: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. 6.- 99 años desde inscripción. 7.- $ 12.000. 8.- Presidente: Francisco P. Maggio y Director Suplente: Graciela V. Borodovka. 9.- Directorio: 10.— 31/12.

Carlos Darío Litvin
Nº 36.677

IRCAIR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

18/11/98 Nº 9579 Lº 109 S.R.L. Cesión de Cuotas y Modificación: Acto Privado del 11/11/99 entre Domingo Capula, Enrique Jorge Irueta y Enrique Felipe Irueta, únicos socios de "IRCAIR S.R.L." resuelven: a) Enrique Jorge Irueta y Enrique Felipe Irueta, ceden, venden y transfieren la totalidad de sus cuotas sociales por el precio de $ 6.000.- a Martín Cruz Irueta, 21 años, argentino, soltero, comerciante, DNI 26.721.532, Matienzo 2050 Avellaneda; y a Miguel Alejandro Attino, 29 años, argentino, casado, comerciante, CI 12.588.100, Franklin 136 La Tablada. El señor Domingo Capula renuncia a su calidad de socio gerente. Los actuales socios resuelven modificar la cláusula cuarta así: 4º) Capital: $ 9.000. Queda designado gerente Martín Cruz Irueta.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
Nº 36.717

MARVIV

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1º) Socios: Marcelo Juan Volpintesta, argentino, casado, 16/10/1955, con DNI Nº 10.959.245, domiciliado en Av. Ader 198, Boulogne, Pcia. Buenos Aires, comerciante, y Viviana Noemí Paolucci, argentina, casada, 14/4/1958, con DNI Nº 12.203.827, domiciliado en Loria 2995, Boulogne, Pcia. Buenos Aires, comerciante. 2º) Instrumento: Privado Fecha 20/12/99. 3º) Razón Social: "MARVIV S.R.L.". 4º) Domicilio: Pasteur 154, Planta Baja "D", Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: 1) Comerciales: La importación, exportación, comercialización y/o distribución mayorista y/o minorista de todo tipo de materiales y/o insumos relacionados con la industria vitivinícola; la realización de fletes y/o acarreos de bienes y/o mercaderías propias y/o de terceros, la intermediación en la compraventa de mercaderías, la administración de propiedades y/o comercios y/o industrias. Financieras: Realizar toda clase de actividades financieras, operaciones de leasing, franchising, securitización de hipotecas, fideicomisos y demás operaciones previstas en la Ley 24.441 y su reglamentación, realizar toda clase de actividades financieras por el aporte asociación o inversión de capital a personas empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y/o tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, o debentures, el otorgamiento de créditos en general, la constitución de hipotecas y otros derechos reales, adquirir, enajenar, o transferir títulos y valores mobiliarios y la concertación de toda clase de operaciones financieras con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: Estudiar, planificar, proyectar, asesorar o ejecutar toda clase de obras de construcción, urbanización, eléctricas, sanitarias, arquitectónicas, estructurales, edificios, e instalaciones, planes colectivos de vivienda, departamentos, casas, realización de obras viales, movimientos de tierra y demoliciones, trabajos de mensuras relajamiento topográficos y en general, toda clase de obras, construcciones públicas, privadas, y cualquier cometido propios de la actividad técnico constructiva. Realizar por sí o por terceros servicios de mudanzas depósitos. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para efectuar todos los actos o contratos permitidos por las leyes adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Plazo de duración 99 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Pesos doce mil ($ 12.000.-) 8º) Gerencia Marcelo Juan Volpintesta., en forma individual e indistinta. Duración 5 años siendo reelegibles automáticamente al vencimiento de cada mandato. 9º) Representación legal: el gerente. 10º) Fecha de Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

Autorizada - Claudia M. Landivar
Nº 36.820

MECANICA PLASTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: Socios: Aída Kesseler, arg., casada, comerciante, 18/1/29, DNI 2.610.752, dom. Av. Triunvirato 4532, 7o. "D", Cap. Fed.; y Martha Leonor Castillo, arg., soltera, comerciante, 2/11/40, DNI 3.903.221, dom. Porvenir 3625, Santos Lugares, 3 de Febrero, Prov. Bs. As. Fecha const.: 23/12/99 ante Esc. Adrián Comas. Den.: "MECANICA PLASTICA S.R.L.". Dom.: Av. Triunvirato 4532, 7o. "D", CF. Plazo: 99 años desde de inscrip. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Importadora, Exportadora y Comercial: De mercaderías en gral. especialmente las establecidas en el rubro industrial. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de moldes p/inyección de materiales ferrosos y no ferrosos, matrices cortantes, balancinados e inyección de plásticos; todo tipo de herrajes, herramientas, artículos industriales y/o domésticos y todo tipo de mecanizado en gral. Servicios: Asesoramiento y proyectos industriales relacionados con la construcción de moldes, matrices y procesos de fabricación y mecanización de piezas en gral. Asimismo la realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias, financieras (con excepción de las operaciones comprendidas en las leyes de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público), y mandatarias (vinculadas al objeto social). Capital: $ 3.000.-, 3.000 cuotas de $ 1. Suscripción: 1.500 cuotas cada socio; Integr.: 25% en efectivo. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, en forma indistinta, socios o no, por el plazo social. Gerente: Aída Kesseler. Cierre Ej.: 31/12. La Sociedad.

Escribano - Adrián Carlos Comas
Nº 36.704

OFIDIRECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día. Por instrumento privado se constituyó OFIDIRECT S.R.L. Socios Gustavo Adolfo Aguzin, arg. nac. 23/12/67, DNI 18.453.083, solt., ingeniero agrónomo, dom. Godoy Cruz 3056, 8º, Golf, Cap. Fed. y Vladimir Maximiliano Aguzin, arg. nac. 9/10/72, DNI 23.002.183, solt. Lic. adm. empresas, dom. Godoy Cruz 3056, 8º, Golf, Cap. Fed. Domicilio: California 2000, Cap. Fed. Objeto: realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: comercialización al por mayor y menor, exportación e importación de provisión de elementos e insumos para el equipamiento y funcionamiento de oficinas privadas y de empresas. Explotación de un negocio de fotocopias en todas sus variantes, ampliaciones, reducciones, duplicaciones y copias heliográficas en general. También podrá realizar tareas de impresiones en general. Podrá participar como proveedor o contratista de empresas privadas, del Estado nacional, provincias o municipal, reparticiones autárquicas y dependencias de las fuerzas armadas y de seguridad. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor

prendario y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación con el ahorro público. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 10.000. Administración: gerencia. Representación: socio gerente. Fiscalización: socios. Cierre ejercicio: 31/12. Gerente: Gustavo Adolfo Aguzin.

Abogada – Mariana Domínguez
Nº 36.788

PARADA 1

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 03-12-1998 Nº 10106, Lo. 110 de SRL. Se hace saber que por acto privado de fecha 21/12-1999, los señores Gustavo Adolfo Tello y Juan Manuel Campodonico, ceden y transfieren las 100 cuotas de capital que tienen y poseen en PARADA 1 S.R.L., en la siguiente proporción: 51 cuotas a favor de Fabián Alejandro Pascual, argentino, nacido el 14-11-1971, soltero, comerciante, DNI. 21.835.850, domiciliado en Pte. Perón 970, Gualeguaychú, Entre Ríos; y 49 cuotas a favor de Juan Carlos Gómez, argentino, nacido el 18-2-1964, casado, comerciante, DNI. 16.761.893, domiciliado en Colombo 867, Gualeguaychú, Entre Ríos. En el mismo acto, los actuales socios resolvieron modificar la cláusula cuarta del contrato social: Capital $ 1.000; aprobar la gestión como gerentes de los cesionarios y designar como nuevos gerentes a los señores Fabián Alejandro Pascual y Juan Carlos Gómez.

Abogado – Leonardo Oscar Díaz
Nº 36.744

PARANA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escr. 2-9-99, Reg. 1323 Cap. Fed. Teresio Pedro Guasco, 11-6-17, LE: 0.149.667, CUIT: 20-00149667-1, casado 1as. nup. Elfrida Erna Dachsel, dom. Hidalgo 44, 7º "21" Cap. Fed. con el consentim. de su cónyuge, Cede la totalidad de sus cuotas sociales, es decir 5754, por partes iguales a favor de Guillermo Alfredo Guasco, arg., 30-7-49, LE: 7.671.445, CUIT: 20-07671445-3, casado 1as. nup. Zunilda Ester Benatti, dom. Gavilán 45, 9º Cap. Fed., Silvia Margarita Guasco, arg., 15-3-51, DNI: 6.654.383, CDI: 27-06654383-3, casada 1as. nup. Daniel Jorge Argenzio, dom. Hidalgo 44, 4º "13" Cap. Fed. y Alberto Pedro Guasco, arg., 16-2-63, DNI: 16.055.184, CUIT: 20-16055184-5 casado 2as. núp. Andrea Fabiana Di Paula, dom. Azcuénaga 181, Mte. Grande, Pcia. Bs. As.

Escribana – Susana Lea Soriano
Nº 36.851

RAFAEL Y CLAUDIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 27 de diciembre de 1999, la sociedad modifica cláusula cuarta, prorroga plazo de duración: Cuarta: El plazo de duración es de cinco años, a partir de la inscripción de la presente prórroga en la Inspección General de Justicia.

Escribano – Ernesto Vales
Nº 36.737

RAMOSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Nº 1623808 Hace saber que el 16/12/99, Sandra Elisa Mociulsky cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a María Raquel Suazo 600 cuotas y al Sr. Gustavo Adrián Rodríguez 540 cuotas y María Raquel Villalba cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a (60 cuotas) a Gustavo Adrián Rodríguez, de RAMOSA SRL, los socios cedentes renuncian a la gerencia, continuando los nuevos socios, en dicho cargo.

Abogado – José Luis Marinelli
Nº 36.747

SANTA RITA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 30-12-99 los socios Roque Lamorte, Walter A. Lamorte y Luis O. Lamorte resolvieron: el 1º cede, vende y transfiere todas sus cuotas a los 2 restantes, por $ 38.400. Los actuales socios aumentan el capital de $ 0,50 a $ 60.000 y modifican en consecuencia, la Cláusula 4º del Contrato.

Autorizada – María José Quarleri
Nº 36.687

SIGTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pablo Luis Ferrario, arg., 27/8/71, técnico electrónico, sol., DNI 22.363.257, dom. Pje. Angaco 4043 Cap.; María Rosa Lescano, arg., 13/8/60, comerciante, cas., DNI 14.166.066, dom. Brown 2449 Zárate, Bs. As.; 2) SIGTEL S.R.L.; 3) 99 años; 4) Obj.: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Servicios: Mediante la prestación de servicios profesionales de asesoramiento, organización, investigación e instalación en materia de telecomunicaciones. Reparación y mantenimiento de equipos y aparatos de radiotelefonía y comunicaciones. B) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, construcción y administración de obras civiles para las telecomunicaciones y de ingeniería y/o arquitectura en general. Cuando las normas vigentes así lo requieran estas actividades serán desarrolladas por profesionales debidamente matriculados. C) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y comercialización en general, bajo cualquier modalidad, de todo tipo de bienes y servicios; 5) $ 10.000; 6) Gerencia: ambos socios; 7) Cierre ejer.: 31 de diciembre; 8) Sede social: Uriburu 50, piso 5º, dpto. B; 9) Inst. priv. 30/11/99.

Autorizada – Cecilia Casella
Nº 36.752

SOSTEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por esc. del 30/12/99, Reg. 1317, Cap. Fed. Socios: Marcelino Ramón Vázquez, 5/6/57, DNI 13.263.542, Robertaxi 690 de Villa Mónica, Florencio Varela y Roberto César Cano, 2/10/69, DNI 21.115.762, calle 1231 Nº 785 de Florencio Varela, ambos argentinos, casados, comerciantes. Domicilio social: Lavalle 1145, 5º "A", Cap. Fed. Duración: 50 años. Objeto: a) Comerciales: La intermediación, compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de elementos de utilización en la instalación o equipamiento de negocios y locales comerciales e industriales. b) Industrial: Construcción, fabricación y armado de elementos utilizables para la instalación y equipamiento de negocios comerciales e industriales, como así también la instalación y equipamiento de estos mismos. c) Financiera: Aporte e inversiones de capital a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones o valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda o de cualquiera otra prevista por la ley con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Capital $ 4.000 dividido en 400 cuotas de $ 10 c/u., suscriptas por los socios en partes iguales. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 años, pudiendo ser reelegidos. Se designa en dicho cargo a Marcelino Ramón Vázquez. Cierre del ejercicio: 31 de enero.

Escribano - Eduardo Federico Reyes
Nº 36.836

TEJIDOS ARGENTINOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Héctor Mario Bruno, nacido el 21/12/1957, empresario, DNI 13.656.192, domiciliado en Lavalle 3571 y Juan José Bo, nacido el 15/7/1939, comerciante, DNI 4.878.141, domiciliado en La Pampa 1959, piso 13 "A", ambos argentinos, casados y de Capital Federal. 2) Instrumento privado de fecha 15/7/1999. 3) TEJIDOS ARGENTINOS S.R.L. 4) Bolivia 2461 de Capital Federal. 5) a) Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación, compraventa, distribución y representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles, comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización, tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas, para realizar estos objetos inmediatos o mediatos. Tejido, teñido y terminación de telas y sucedáneos. b) Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, comisión, consignación, representación y distribución de materias primas y productos relativos a los señalados en el rubro industrial. 6) 99 años a contar de su inscripción. 7) $ 4.000. 8) y 9) La gerencia y representación legal de la sociedad estará a cargo del Sr. Juan José Bo. 10) 30 de junio de cada año.

Abogado - Leonardo Oscar Díaz
Nº 36.742

TELMAURI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario del Nº 0043-00034667 de fecha 27/12/99. Claudio Luis Rozental y Otilda Bogach son designados gerentes.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 36.740

TOMAS MANUEL DE ANCHORENA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de TOMAS MANUEL DE ANCHORENA S.R.L. 23/12/99, instrumento privado. Ricardo Pedro Cascavilla, DNI 14.508.094, soltero, 4/10/60, dom. Balcarce 2423, Morón y Nilda Alejandra Castiglioni, DNI 18.573.238, casada, 24/11/67, dom. EE.UU. 262, Villa Martelli. Duración: 99 años desde inscripción. Objeto: a) Hotelería: Alojamiento en general, con o sin desayuno, restaurante, bar, discoteca, etc. b) Gimnasio, salón de belleza, desarrollo de actividad física con o sin aparatos, con o sin profesionales de tal fin, peluquería, manicuría, servicios relacionados con la estética del hombre o mujer. c) Gastronomía: bar, confitería, parrilla, restaurante, café, helados, bebidas, etc. d) Constructora: Negocios de la construcción de todo tipo de obra, arquitectura, ingeniería y afines. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, operaciones inmobiliarias que autoricen las leyes. f) Importación-exportación de todos los bienes no prohibidos por las leyes en vigencia. Capital $ 10.000. Administración a cargo de la gerencia (ambos socios). Cierre 30/11 de cada año. Sede social: Tomás M. de Anchorena 1121, Cap. Fed.

Abogada - Verónica Castellano
Nº 36.813

TRASLADER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscr. Nº 2001, Tº 106. Hace saber que el 30/12/99, Osvaldo Martín Salinas cede y transfiere la totalidad de sus cuotas a María Lorena Caballero, Andrea Carina Caballero y Hugo Sergio Caballero, la totalidad de sus cuotas, de TRASLADER S.R.L., el cedente Osvaldo Martín Salinas renunció a la gerencia, designándose a María Lorena Caballero en dicho cargo y mudó sede social a Bernardo de Irigoyen 308, 5º Of. "F".

Abogado - José Luis Marinelli
Nº 36.749

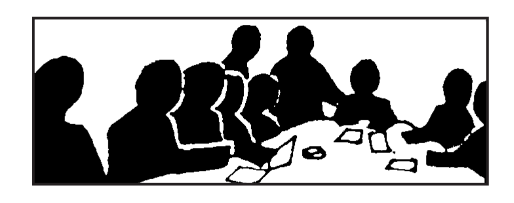
ZETA ZETA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fº 1358, 22/12/99, tit. Reg. 1379, Cap. Fed. Gerentes: Tiempo indeterminado: Leonardo Gabriel Zaietz, DNI 17.149.188, arquitecto, casado; Gustavo Marcelo Zaietz, DNI 20.384.821, comerciante, soltero, ambos args., dom. Av. Quintana 591, 7º "C", Cap. Fed.; aceptan cargos. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con facultades para integrar uniones transitorias de empresas o agrupaciones de colaboración, y bajo cualquier otro tipo de contratación creado o a crearse, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, leasing, comercialización, importación, exportación de todo tipo de mercaderías y productos tradicionales o no tradicionales, elaborados o no; administrar bienes y capitales y realizar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y servicios aún para terceros total o parcialmente. Inmobiliaria: Construcción, compra, venta, permuta, locación, leasing, fideicomisos, administración y arrendamiento de inmuebles, incluso por la ley nacional 13.512 de propiedad horizontal, intermediación, comercialización, así como estudio, proyecto y dirección ejecutiva y ejecución de obras y servicios incluyendo toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 3.000. Cierre ejercicio: 31/12 c/año. Sede social: Av. Quintana 591, 7º "C", Cap.

Escribana - Victoria S. Masri
Nº 36.768

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero del 2000, a las 15 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Nro. 19 finalizado el día 29 de octubre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio, en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los días 12-13 y 14-1-2000, en el horario de 15 a 18 hs., en la calle Maipú 26 piso 8 Dpto. C de esta Capital, estarán a disposición de los Sres. Accionistas los Estados Contables del ejercicio cerrado el día 29/10/99.

Presidente - Mario Alonso
e. 10/1 Nº 36.839 v. 14/1/00

ASTUR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero del 2000, a las 18 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social, fijación de su monto y forma de integración.
3º) Ampliación del objeto social.
4º) Modificación de fecha del cierre de ejercicio social.
5º) Ampliación del mandato de Directores a tres años.
6º) Designación de un Director para firmar la ecritura respectiva.
7º) Reorganización y unificación de la documentación societaria.

Presidente - Mario Alonso
e. 10/1 Nº 36.842 v. 14/1/00

AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.106. Convócase a los Señores Accionistas de AVENIDA CORRIENTES 1612 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 26 de enero de 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Avenida Corrientes Nº 1612, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos por dos ejercicios.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Vicepresidente - Adolfo Manuel Alonso
e. 10/1 Nº 36.699 v. 14/1/00

"C"

CARBOSOL S.A.

CONVOCATORIA

Registro Nº 4966. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores accionistas de CARBOSOL S.A. a celebrarse el día 2 de febrero del 2000, a las quince horas en la sede social sita en la Avenida General Paz 660, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, junto con el Sr. Presidente;
2º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 de la Ley Nº 19.550 al 31 de diciembre de 1999;
3º) Consideración de la actuación de los Señores Directores por el referido ejercicio;
4º) Ratificación de los anticipos de honorarios dispuestos por Asamblea General Ordinaria del 27 de abril de 1999 y consideración de los mismos por haber superado el tope del artículo 261 de la Ley Nº 19.550;
5º) Consideración de los resultados acumulados al 31 de diciembre de 1999 y su destino;
6º) Autorización al Directorio para efectuar retiros a cuenta de honorarios por el próximo ejercicio, con retroactividad al 1º de enero del 2000 y hasta el mes anterior a la fecha en que se celebre la Asamblea para tratar los estados contables de dicho ejercicio;
7º) Fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y proceder a su elección.
8º) Modificación del artículo 2º del Estatuto Social. El Directorio.

Presidente - Andrés D. Moxey
e. 10/1 Nº 36.690 v. 14/1/00

CASA OSLE Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Nº Correlativo IGJ 174.609. Convócase a Asamblea General Ordinaria y extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 26 de enero del 2000, a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Tte. Gral. Perón 1730 9º 86 de la Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento de capital en exceso del quíntuplo y emisión de acciones.
3º) Reforma de estatutos.
4º) Transferibilidad restringida de las acciones.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Presidente - Aurelio Luis Oslé
e. 10/1 Nº 36.775 v. 14/1/00

"E"

ESTUDIO ACCINELLI S.A. - PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas de ESTUDIO ACCINELLI S.A. - PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS, a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 26 de enero del año 2000 a las 11:00 hs. en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en Lavalle 1718, piso 4to., "A" de la ciudad de Buenos Aires a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del estado de la documentación a que se refiere el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley de Sociedades correspondiente al Ejercicio cerrado el 31/12/98.
3º) Situación de los Directores en relación al cumplimiento de las normas de la actividad social.
4º) Fijación del número de Directores y elección de los miembros.
5º) Elección del Síndico Titular y Suplente.
6º) Consideración de la actual situación jurídica e institucional de la sociedad derivada de la relación entre los socios.
Los accionistas deberán dar cumplimiento al Art. 238, Ley 19.550.
La convocatoria se formula de acuerdo a lo dispuesto en los Arts. 236 y 294, inc. 7mo. de la Ley 19.550.

Síndico - Juan Angel Sánchez
e. 10/1 Nº 36.685 v. 14/1/00

"F"

FARM CLUB S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de FARM CLUB S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de enero del 2000 a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria en el Club House del Farm Club, Panamericana Km. 46, Pilar, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la Convocatoria a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondiente al séptimo ejercicio económico cerrado el 30/6/99.
5º) Aprobación de la gestión realizada por el Directorio.
6º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos ejercicios.
7º) Elección de los miembros del Organo de Fiscalización por el término de un ejercicio.

Presidente - Fernando Carrascosa
e. 10/1 Nº 36.854 v. 14/1/00

"L"

LA RODADA S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por cinco días: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de enero de 2000 a las 10 horas en la Avenida Córdoba Nº 1237, piso 2º, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término.
2º) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234 inciso 1º) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico Nº 6 finalizado el 30 de abril de 1999.
3º) Tratamiento de la renuncia del Directorio y determinación del número y elección de directores titulares y suplentes con mandato por tres años.
4º) Cambio de Jurisdicción a Provincia de Buenos Aires.
5º) Reforma del artículo primero del Estatuto social. Designación de las personas autorizadas para su trámite.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Presidente - Paula María Salice
e. 10/1 Nº 36.735 v. 14/1/00

LAS MUÑECAS S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria día 28 de enero de 2000 en Montevideo 665, 7º p. Buenos Aires, a la hora 19.00 en 1a. convocatoria y hora 20.30 en 2a. convocatoria respectivamente, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en el llamado a asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550 del ejercicio 30 de junio de 1999.
3º) Composición del nuevo directorio y designación de sus miembros.
4º) Designación de síndicos.

Síndico - Pedro Pablo Astarloa
e. 10/1 Nº 36.790 v. 14/1/00

LAVALLE 735 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.119. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 735 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 25 de enero del 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 735, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550.- correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Adolfo Manuel Alonso
e. 10/1 Nº 36.698 v. 14/1/00

LAVALLE 954 S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I.G.J. Nº 1.507.118. Convócase a los Señores Accionistas de LAVALLE 954 S.A., a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de enero del 2000, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, en Lavalle Nº 954, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, Inciso 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1999.
2º) Resultados. Tratamiento.
3º) Aprobar gestión del Directorio.
4º) Determinación del número de directores y elección de los mismos.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Se recuerda a los Señores accionistas la necesidad de efectuar el depósito de sus acciones o certificado bancario en la caja social con tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada por la Asamblea.

Presidente - Adolfo Manuel Alonso
e. 10/1 Nº 36.763 v. 14/1/00

LOALCO S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de LOALCO S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero de 2000, a las 17 horas, en primera convocatoria y una hora después en segunda, en la calle Yerbal 4154, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos determinados por el artículo 234, inc. 1º de la ley19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Resultado del ejercicio y su distribución, aun en exceso de las disposiciones de la 1º parte del artículo 261 de la ley 19.550.
3º) Fijación del número de directores, titulares y suplente y su designación, así como de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta. El Directorio.

Presidente - Horacio Decurgez
e. 10/1 Nº 10.501 v. 14/1/00

"M"

MEUER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria para el día 25 de enero del 2000 a las 9 hs. en la calle Paraná 641 1º Piso "B" de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tramitación de lo resuelto en Asamblea Extraordinaria según Acta correspondiente Nº 74.
2º) Ratificar lo resuelto en Asamblea del 30/12/98.
3º) Consideración de los puntos prescriptos en los arts. 63 a 66 y 294 inc. 5º Ley 19.550 y Ley 22.903 del Ejercicio Nº 36 cerrado el 31/7/99.
4º) Designación de Directores y Sindicatura.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Regina Solana Bauer
e. 10/1 Nº 36.725 v. 14/1/00

MINERA ANDINA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de MINERA ANDINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el 28 de enero del 2000 a las 15 hs. en el domicilio de la sede social sito en la calle Wenceslao Villafañe 40, Capital Federal para dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para la firma del acta.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por los Ejercicios Económicos Finalizados el 30 de junio de 1996, 30 de junio de 1997 y el 30 de junio de 1998.
3º) Motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera de término.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos por el Ejercicio Económico Finalizado el 30 de junio de 1999.
5º) Designación de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6º) Consideración de la responsabilidad de Directores y Comisión Fiscalizadora por los períodos en cuestión.
7º) Consideración del tratamiento de los resultados por los períodos en cuestión. El Directorio.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.

Presidente - Jorge Alberto Arata
e. 10/1 Nº 10.484 v. 14/1/00

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de enero del 2000, a las 14 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación aludida por el inciso 1ro. del artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al Nro. 19 finalizado el día 29 de octubre de 1999.
3º) Distribución de Utilidades.
4º) Aprobación de Honorarios al Directorio, en exceso Art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Absorción de pérdidas acumuladas con las Primas de Emisión de Acciones.
6º) Elección de Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Los días 12-13 y 14/1/2000, en el horario de 15 a 18 hs., en la calle Maipú 26 piso 8 Dpto. C de esta Capital, estarán a disposición de los Sres. Accionistas los Estados Contables del ejercicio cerrado el día 29/10/99.

Presidente - Mario Alonso
e. 10/1 Nº 36.838 v. 14/1/00

MUNICH RECOLETA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de enero del 2000, a las 16 hs. en la calle Roberto M. Ortiz 1871 de la Cap. Fed., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del aumento del Capital Social, fijación de su monto y forma de integración.
3º) Modificación fecha de cierre de ejercicio social.
4º) Ampliación del mandato de Directores a tres años.
5º) Designación de un Director para firmar la escritura respectiva.
6º) Reorganización y unificación de la documentación societaria.

Presidente - Mario Alonso
e. 10/1 Nº 36.843 v. 14/1/00

"O"

OLIVARES Y VIÑEDOS SAN NICOLAS S.A.I.C.O.V.A.G.

CONVOCATORIA

(Reg. Público de Comercio n° 68, folio 239, libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de enero del 2000 a las 12,00 hrs. en primera covocatoria y a las 13,00 hrs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Florida 253 piso 9 oficina F de la ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Resolución de continuar el trámite del concurso preventivo.
3º) Prescindencia de la sindicatura.
4º) Consideración de efectuar un canje de títulos.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán comunicar a la sociedad su asistencia con no menos de 3 (tres) dias hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, según lo previsto en el art 238 de la ley 19.550.

Presidente - María Teresa Molfino
e. 10/1 Nº 36.943 v. 14/1/00

"P"

POLAR TRADING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de POLAR TRADING S.A. para el día 28 de enero del 2000 a las 10:00 hs. en 1era. convocatoria y 11:00 hs. en 2da. convocatoria en la sede socia de Avda. Leandro N. Alem 639 - 6 piso Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los documentos exigidos por el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Ratificación de remuneraciones al Directorio por el ejercicio transcurrido.
4º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Presidente - Alejandro J. J. Skubala
e. 10/1 Nº 36.853 v. 14/1/00

"R"

RAYMOS S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Cuba 2760, Capital. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de febrero del 2000 a realizarse a las 8.30 horas en Cuba 2760, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 1999.
2º) Consideración de los honorarios del directorio conforme lo dispuesto por el art. 261 de la referida ley.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Isaac Moscovich
e. 10/1 Nº 36.817 v. 14/1/00

"S"

SAN JULIAN S.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a asamblea ordinaria día 28 de enero de 2000 en Juncal 3361, 4º C, Buenos Aires, a la hora 19.00 en 1a. convocatoria y hora 20.30 en 2a. convocatoria respectivamente, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Demora en el llamado a asamblea.
2º) Consideración documentación art. 234 ley 19.550. Ejercicio 30 de abril de 1999.
3º) Composición del nuevo directorio y designación de sus miembros.
4º) Designación de síndicos. El Directorio.

Presidente - Pedro Pablo Astarloa
e. 10/1 Nº 36.792 v. 14/1/00

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Eduardo Alberto García, abogado, con oficina en Paraná 383 - 2do. "E" Capital comunica por cinco días que Meliport S.A. domiciliada en Asamblea 19 Capital vende el negocio de Estación de Servicio bandera Shell sito en ASAMBLEA 19 esq. Av. La Plata 1395 Capital a Estación S.A. (e.f.) domiciliada en Asamblea 19 Capital. Reclamos de ley en Paraná 383 2do. "E" Capital de 16 a 19,30 horas.

Abogado - Eduardo Alberto García
e. 10/1 Nº 36.710 v. 14/1/00

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital TE 373-9990 avisa que Amable José Ramos, domicilio: Arriola 243, Capital Federal vende a Sara Delia Peralta, domicilio: Díaz Colodrero 3558, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, ubicado en esta ciudad, calle AVDA. BELGRANO 1500 PB PI SOT, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/1 Nº 36.840 v. 14/1/00

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa que Pilar Romero Iglesias de Ortega, domiciliada en Hortiguera 31, Capital Federal, vende a Ruth Marta Waksberg, domiciliada en Galicia 552, Capital Federal, el fondo de comercio del rubro de Hotel sin servicio de comida, ubicado en la AVENIDA CORDOBA Nº 2404 piso tercero (3º) Capital Federal, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 10/1 Nº 36.837 v. 14/1/00

"J"

Escribana Stella Maris Di Yorio, con oficina en Julián Alvarez 2850 1er. piso, Depto. A Capital, avisa: Daniel Losada vende a Silvia Graciela Quinteiro el negocio "Hotel sin comidas", sito en JUANA AZURDUY Nro. 2677, Capital, Reclamos de ley: mi oficina. Domicilio de partes: Daniel Losada: 11 de Septiembre 3073 Capital. Silvia Graciela Quinteiro: Jaramillo 2920, P.B. Capital.

e. 10/1 Nº 36.833 v. 14/1/00

"R"

Barbeito Marta Susana, abogada, con domicilio en Iberá 2279, 3º "A", de Capital Federal, hace saber por 5 días que Correa Ricardo Julián, D.N.I. Nº: 4.514.071, domiciliado en calle Vidal 3916, Capital Federal, vendió el negocio de agencia de remis denominado "Trans-Coral", sito en la calle RIOBAMBA 1164, Capital Federal, a favor de Leonor Cristina Soto, D.N.I. Nº 11.644.372, con domicilio en Mercedes 4460, Dpto. 1º, Villa Devoto, Capital Federal. Reclamos de ley: Iberá 2279, 3º, "A", de Capital Federal.

e. 10/1 Nº 36.786 v. 14/1/00

"S"

Wang, Jiaguang; domiciliado San Juan 2635 transfiere a Ma, Zheng Wei, domiciliado San Juan 2580 ambos de Capital; el comercio de restaurant, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, situado en SAN JUAN 2635 Capital Federal, donde se recibirán los reclamos de ley.

e. 10/1 Nº 36.680 v. 14/1/00

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGA S.A.

Por escritura Nº 215, del 30/12/99, otorgada ante la Escribana de esta Ciudad, Adriana C. Bergström, al folio 139, Registro 1191 a su cargo, AGA S.A. confirió Poder General Amplio a favor Nicolás Roberto Bonofiglio, Luis Guillermo Bustos, Gustavo Raúl Merchert, Carlos Alberto Rodríguez de Paola, Luis Alberto González, Germán Junio Martínez Chiappara, Tulio César Rosas Costas, Fernando Luis Inocente, Nicolás Santos Del Re, Carlos Enrique José García León, Ricardo Rubén Chucrallah, Daniel Salvador Hartmann, Enrique Daniel Larripa, y Antonio Arias Rellan.

Escribana - Adriana Carmen Bergström
e. 10/1 Nº 36.785 v. 10/1/00

AHORRO Y PRESTAMO FEDERADO P.F.D.S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de diciembre de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 787 (siete - ocho - siete)

F. Salvia
e. 10/1 Nº 36.823 v. 10/1/00

ALTOS DE CARDALES S.A.

IGJ 23/12/96 - Nº 13017 Lº 120 Tº A de S.A. Por esc. del 24/11/99 cambia su domicilio a Florida 439, 4, of. 9-16, Cap. Fed. Resuelto por Acta de Directorio del 27/8/99.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 10/1 Nº 36.773 v. 10/1/00

"B"

BATERIAS INDUSTRIALES ARGENTINA S.A.

(IGJ Nº 1.657.759). Se comunica que la Asamblea Gral. Ordinaria del 2/12/99 aceptó la renuncia del Directorio conformado por los señores Benjamín Clarion Reyes-Retana, Máximo Salvat y Héctor Francese como Directores Titulares y por los Sres. José Clarion Reyes-Retana, Eduardo Rodríguez Puente y Carlos Alberto Yáñez como suplentes y en su reemplazo designó a los Sres. Eduardo Alejandro Bocci (Presidente), Silvia Rita Bocci (Vicepresidente) y Richard Zuidema como Director Titular y a Guillermo Eduardo Izzo y Fernando Gabriel Cham como Directores Suplentes.

Autorizada - Mariana Rosa Laurence
e. 10/1 Nº 36.679 v. 10/1/00

BIG PLAN S.A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de diciembre de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al número:

1º Premio: 787 (siete - ocho - siete)

Eduardo L. Aveggio
e. 10/1 Nº 36.824 v. 10/1/00

CASIBA S.A.

Esc. 180-27/10/99. Se aprobó la conformación del nuevo Directorio: Presidente: Rubén Horacio Calabró; Vicepresidente: Humberto Daniel Della Corte; Titular: Nora Hilda Catuogno y Luis Marcelo Nonino; Suplente: Miguel Alberto Pibernus.

Autorizado - José Mangone
e. 10/1 Nº 36.783 v. 10/1/00

"C"

CATANIA S.A.

Lº 8-Tº Soc/Acc. Nº 18861. Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por Acta de Directorio del 28/12/99, renunciaron Alberto David Pereyra como Presidente y María Isabel Olmos como Director Suplente; por Acta de Asamblea Ordinaria del 29/12/99, se designó a Luis Oscar Mansur como Presidente y/a Daniel Eduardo Amato como Director Suplente.

Presidente - Luis Oscar Mansur
e. 10/1 Nº 36.809 v. 10/1/00

CONCEPTO REPRESENTACIONES INTERNACIONALES S.A.

2/11/95 Nº 10338 Lº 117 Tº A S.A. Que por Acta de Directorio Nº 25 de fecha 30/11/99 fueron aceptadas las renuncias presentadas por Miguel Angel Colaneri y Miguel Angel Gulizia a sus cargos de Directores Titulares y de Diana Susana Carrera a su cargo de Director Suplente; por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 14/12/99, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Juan Carlos Colaneri; Vicepresidente: Oscar Vicente Piano; Directores Titulares: Alberto José Machado y Diana Susana Carrera; Director Suplente: Norma Alicia Carrera.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 10/1 Nº 36.715 v. 10/1/00

CORDOBA SUR S.A.

IGJ Nº 27/4/94, Nº 3841, Lº 114, Tº A. Se hace saber: que por asamblea y directorio del 23/8/99, la sociedad designó autoridades y distribuyó los cargos. Presidente: Jorge Carlos Joaquín Romagnoli; Vicepresidente: Gustavo Pío Romagnoli; Director Titular: Ermete Modesto Domingo Ventura; Director Suplente: Nélson Rubén Romagnoli.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 10/1 Nº 36.674 v. 10/1/00

CORPORACION DE LOS ANDES S.A.

Inscripción: 23/12/92 Nº 12622, Lº 112, Tº "A". Por escr. del 22/12/99 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap., protocolizó actas de As. Gral. Ordinaria y de Directorio del 8/11/99 sobre elección actual Directorio. Presidente: Patricio Alberto Edwards; Vice: Pablo Martín José Arroyo Silveti; Director Suplente: Luis Armando Chaluleu.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 10/1 Nº 36.857 v. 10/1/00

"D"

DISTRIBUIDORA AMEL S.A.

Se hace saber por 1 día que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el día 5/7/1999, se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por el Presidente: Teófilo Jorge Pardo y el Director Suplente: Guillermo Pardo y designar a Santiago Luis García Belmonte para ejercer el cargo de Presidente y a Juan José Torres para ejercer el cargo de Director Suplente.

Autorizada - María Florencia Pardo
e. 10/1 Nº 36.849 v. 10/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Santa Fe 846 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de diciembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1997-1, mantener la categoría AAA, que conforme a la definición

metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1997-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que instrumentos calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1997-1, mantener la categoría BB+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan, bajo condiciones normales, una adecuada capacidad para pagar intereses y capital en las condiciones originalmente pactadas. Sin embargo, existe una alta posibilidad de que cambios en las circunstancias o condiciones económicas, deriven en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1997-1, fueron emitidos por un monto de US$ 106.574.337 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario Trust New York, Representación Permanente en Argentina en representación del Fideicomiso Hipotecario BHN II, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado». El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/1 Nº 36.827 v. 10/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Av. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 artículos 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto a las Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación ("las Obligaciones»), por un monto de valor nominal dólares estadounidenses ciento cincuenta millones (U$S 150.000.000), siendo obligaciones negociables simples no convertibles en acciones garantizadas con créditos provenientes de operaciones de exportación correspondientes a Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ("la Emisora"), asignar la categoría "AAA", lo cual implica que "Los bonos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas".

La Calificación obtenido surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando para el análisis los estados contables al 30/09/99.

La prueba de corte superó holgadamente el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación.

Así, la cobertura básica de gastos financieros alcanzó a 3.6, el grado de riesgo de la industria en que opera la Emisora se consideró como medio.

La cobertura de gastos financieros proyectada para el período Junio 1997-Junio 2001, en promedio, fue estimada en 4.5.

Los indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto, alcanzaron el Nivel 1.

La posición de la empresa, en la industria en que se desenvuelve, permite determinar a la misma como favorable, siendo las características de administración y propiedad un ítem calificado como aprobado.

El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria.

Las Obligaciones poseen garantía común del patrimonio de la Emisora. Los resguardos de las Obligaciones fueron considerados como suficientes en opinión de la Calificadora.

Calificación asignada: "AAA".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que «la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como remuneración para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/1 Nº 36.828 v. 10/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Resolución General C.N.V. Nº 290/97 arts. 15º, 16º, 17º, 18º y 19º, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de diciembre de 1999, se dictaminó respecto de: a) los títulos con garantía hipotecaria clase Senior, Series 1996-1 mantener la categoría AAA, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una extremadamente alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas"; b) los títulos con garantía hipotecaria clase B, Series 1996-1, mantener la categoría A+, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aún cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos o cuotapartes calificados en categorías más altas"; c) los certificados de participación, Series 1996-1, mantener la categoría BBB-, que conforme a la definición metodológica presentada ante la Comisión Nacional de Valores, implica que "los instrumentos calificados en esta categoría presentan una adecuada capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas. Aún cuando ellos presentan, bajo condiciones normales, indicadores que ofrecen una adecuada protección, cambios en las circunstancias y condiciones económicas tienen una mayor probabilidad de derivar en un debilitamiento de la capacidad para pagar intereses y capital, que para aquellos calificados en categorías superiores".

Los títulos con garantía hipotecaria clases Senior (A1 y A2), clase B y Certificados de Participación, Series 1996-1, fueron emitidos por un monto de US$ 93.024.099 conforme a las disposiciones de la ley 24.441 por el fiduciario First Trust New York en representación del fideicomiso Fondo Hipotecario BHN I, constituido por préstamos hipotecarios cuya propiedad fiduciaria fuera transmitida por el Banco Hipotecario. La Calificación obtenida surge del análisis efectuado de acuerdo a la metodología para la calificación de operaciones de securitización presentada a la Comisión Nacional de Valores. La misma contempla la evaluación de los siguientes parámetros: la administración de la cartera del Fideicomiso, la metodología de originación de los activos securitizados, la estructura legal, la composición de los activos, la morosidad, las garantías existentes, las mejoras crediticias disponibles y el análisis de los flujos de caja. De la evaluación ponderada de cada uno de los factores detallados surge la calificación asignada a las distintas clases emitidas. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener el instrumento calificado".

El informe completo que sustenta la calificación se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A: Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/1 Nº 36.830 v. 10/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento de la Ley 24.241 artículo 74, inc. h), informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de diciembre de 1999, se dictaminó respecto a la actualización de la calificación de las acciones ordinarias y preferidas de Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. (la "Sociedad"), asignar la "Categoría 2" para las acciones ordinarias y la "Categoría 1" para las acciones preferidas.

"Categoría 1 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente las más seguras, más estables y menos riesgosas. Presentan muy buenas condiciones respecto a la capacidad de generación de utilidades y liquidez accionaria".

Categoría 2 significa que "las acciones calificadas en esta categoría son probablemente más seguras y menos riesgosas que la mayoría de los títulos accionarios. Presentan buenas condiciones respecto a la capacidad de generar utilidades y liquidez accionarias".

La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos de los aspectos tomados en consideración:

La información suministrada por la Emisora fue considerada como representativa, utilizando los estados contables al 30/09/1999. La calificación final de las acciones surgen de ponderar:

1) La capacidad esperada de generar utilidades de la Sociedad y 2) La liquidez accionaria de la misma.

La mencionada capacidad ha sido evaluada como Muy Buena, basada en los muy buenos indicadores de rentabilidad, fortaleza de cash-flow, bajo endeudamiento y calidad de los factores cualitativos y de competitividad de la Sociedad.

La liquidez de las acciones ordinarias se consideró como Baja, la de las acciones preferidas como Media.

Calificación asignada a las acciones ordinarias: "Categoría 2".

Calificación asignada a las acciones preferidas: "Categoría 1".

Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado.

Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELP DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/1 Nº 36.831 v. 10/1/00

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A.

DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. (inscripta con el Nº 1 en el Registro de la Comisión Nacional de Valores y con domicilio en Avda. Santa Fe 846 Piso 6º - Teléfono 4311-3833), en cumplimiento del Decreto 656/92, artículo 4º, y de la Res. Gral. C.N.V Nº 290/97, artículos 15, 16, 17, 18 y 19, informa que en la sesión ordinaria del Consejo de Calificación, de fecha 30 de diciembre de 1999, se dictaminó con respecto al Programa Global de Obligaciones Negociables por un monto de hasta dólares estadounidenses quinientos millones (V. U$S N. 500.000.000) y a las Obligaciones Negociables por dólares estadounidenses doscientos veinte millones (U$S 220.000.000) de Supermercados Norte S.A. ("la Emisora"), que se califica en categoría "A+" con status de seguimiento con perspectivas positivas, lo cual implica que "los bonos calificados en esta categoría presentan una alta capacidad para pagar intereses y capital de acuerdo a las condiciones originalmente pactadas, aun cuando ellos son más susceptibles a los efectos adversos de cambios en las circunstancias y condiciones económicas que los bonos calificados en categorías más altas. La Calificación obtenida surge de la extensa evaluación de diferentes aspectos cualitativos y cuantitativos. En forma sumamente resumida se consigna a continuación algunos aspectos metodológicos tomados en consideración: La información suministrada por Supermercados Norte S.A., fue considerada como representativa utilizando los Estados Contables de la Emisora por el período irregular de 9 meses finalizado el 30 de septiembre de 1999. La prueba de corte superó el valor exigido por la metodología por lo que se continuó con los procedimientos normales de calificación. Cobertura básica de gastos financieros: 1.35 veces. Grado de riesgo de la actividad en que opera: Medio. Cobertura de gastos financieros proyectada para períodos a finalizar en diciembre de 1999 a 2004: 2.18 veces. Indicadores financieros adicionales (rentabilidad, endeudamiento y liquidez), en conjunto: Nivel 1. Posición de la empresa en la industria en que se desenvuelve: Favorable. Características de administración y propiedad: Aprobado. El análisis de los escenarios sensibilizados, donde se somete la capacidad de pago esperada a eventuales deterioros de las circunstancias por las que debería atravesar la Emisora, muestra para ambos escenarios, menos y más adverso, que la cobertura de gastos financieros proyectada es satisfactoria. Los instrumentos calificados se encuentran garantizados con derecho real y prenda de diversos activos de la Emisora y sus sociedades controladas de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos y poseen resguardos que a opinión de la Calificadora se consideran suficientes. Se aclara —conforme lo establece la reglamentación aplicable— que "la opinión de la Sociedad Calificadora no debe ser entendida como recomendación para comprar, vender o mantener" el instrumento calificado. Lo aquí expresado constituye una síntesis del dictamen de calificación. El informe completo que sustenta a la misma se encuentra disponible en DUFF & PHELPS DE ARGENTINA SOCIEDAD CALIFICADORA DE RIESGO S.A. Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.

Director - Gabriel Rubinstein
e. 10/1 Nº 36.832 v. 10/1/00

"E"

ESCOVERDE S.A.

IGJ 16-10-96 Nº 10116 Lº 119 Tº A de S.A. Por esc. del 24-11-99 cambia su domicilio a Florida 439, 4, of. 9-16 - Cap. Fed. Resuelto por Acta de Directorio del 25-5-99.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 10/1 Nº 36.770 v. 10/1/00

ESTRELLA DEL BOSQUE S.A.

Hace saber que por Escritura Nº 643 de fecha 30.12.99, protocolizó lo resuelto en la A.G.E. Unánime de fecha 27.12.99, por lo que dispuso —por haber ingresado en los términos del artículo 299 inciso 2º de la Ley 19.550/72— la designación de un Síndico Titular y un Suplente hasta completar el presente ejercicio. Designándose Titular al Sr. Osvaldo Claudio Grasso y como Suplente al señor Alejandro Fernández Deleo.

Autorizada - Sara Patop
e. 10/1 Nº 36.793 v. 10/1/00

"F"

FEDERALIA Sociedad Anónima de Finanzas

Inscripción: 15/7/76, Nº 1899, Lº 84, Tº "A". Por escr. 25/11/99 ante A. Tachella Costa, Reg. 89, Cap. protocolizó Acta As. Gral. Ordinaria del 5/3/99, que eligió nuevo Directorio así compuesto: Presidente: Raúl Juan Pedro Moneta. Director Suplente: María Claudia Arroyo Benegas.

Escribano - Alejandro A. Tachella Costa
e. 10/1 Nº 36.856 v. 10/1/00

FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

Inscripta en la I.G.J. el 01/9/97, Nº 9660, Lº 122, Tº A de S.A. Por esc. Nº 4, del 5/1/2000, se aumentó el capital social de "FIAT CREDITO COMPAÑIA FINANCIERA S.A." sin reformarse el estatuto. Cap. Anterior: $ 105.000.000. Cap. Actual:

$ 145.000.000 representado por 145.000.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto y $ 1.- c/u.

Autorizado - Gonzalo Fernández Ferrari
e. 10/1 Nº 36.816 v. 10/1/00

FIRMAT PLANAUTO PARA FINES DETERMINADOS S. A. DE CAPITALIZACION Y AHORRO

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 21 del Decreto 142.277/43 informa que los Títulos de Capitalización favorecidos en el sorteo del 29 de Diciembre de 1999 realizado por la Lotería Nacional corresponden al siguiente Número: 1º Premio: 787 (siete - ocho - siete).

Apoderado - Eduardo Luis Aveggio
e. 10/1 Nº 36.822 v. 10/1/00

FORTINES DE LA PAMPA Sociedad Anónima

Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 30/3/78 bajo el Nº 637 Libro 86 Tomo "A" de S.A. Por Acta de Directorio Nº 113 del 14/12/99 protocolizada por Esc. Pública Nº 585 del 27/12/99 Fº 1107 Registro Nº 209 a cargo del Esc. Juan M. Reynal O'Connor, "FORTINES DE LA PAMPA SOCIEDAD ANONIMA" con domicilio legal en Avda. Rivadavia 2284 P. 2º Dto. "L", Cap. Federal, resolvió en forma unánime cambiar el domicilio de la Sede Social a la calle Esmeralda 1066 2º "L" Cap. Federal.

Abogada - María Rosa Córdoba
e. 10/1 Nº 36.846 v. 10/1/00

"G"

GASTRONOMIA DE LA COSTA S.A.

Se comunica que por acta del 25 de Octubre de 1999. Se aceptan las renuncias del Sr. Espinoza Eduardo y del Sr. Juan José Varela, quedando el Directorio de la sociedad integrado de la siguiente forma: Presidente: Marcelo Antonio Olea, Vicepresidente: Eduardo Ariel Ramírez, Director Suplente: José Enrique Milesi.

Presidente - Marcelo A. Olea
e. 10/1 Nº 36.762 v. 10/1/00

"I"

INDULINO S.A.

Antes

INDULINO S.R.L.

Por Asamblea Extraordinaria 22-5-99, se resolvió reducir el capital $ 2.000.000 a la suma de $ 800.000. Inscripta RPC 21-10-46, Nº 1083, Libro Nº 10 SRL.

Presidente - M. Ades
e. 10/1 Nº 36.754 v. 12/1/00

INDUSTRIA BASICA S.A.

Esc. 179-27.10.99. Se resolvió la constitución del nuevo Directorio: Presidente: Rubén Horacio Calabró; Vicepresidente: Humberto Daniel Della Corte; Director Titular: Nora Hilda Catuogno; Suplente: Miguel Alberto Pibernus.

Autorizado - José Mangone
e. 10/1 Nº 36.781 v. 10/1/00

INVERSIONES DAGROTAL S.A.

Constituida en R.O.U. Por acta del 15/12/99 resolvió apertura de sucursal en la República Argentina. Representante: José A. Trillo. Sede: José E. Uriburu 386 1º "C" de Cap. Fed. Cierre de ejer: 30/11.

Abogado - Carlos D. Litvin
e. 10/1 Nº 36.676 v. 10/1/00

INVERSORA CLAROL Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que la firma extranjera "INVERSORA CLAROL SOCIEDAD ANONIMA", domic. Líbano 1260 de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay: Se inscribe en la República Argentina como sociedad extranjera en los términos del art. 123 sin establecer sucursal; constituye domicilio social en Avda. Santa Fe 2365, piso 17 departamento "D" de Cap. Fed., y designa como representante debidamente autorizado para actuar a Ramiro Pérez Gomar. Protocolizado por esc. Nº 1164, Fº 5024, del 03/12/99 ante el Esc. Fernando A. Fariña de Cap. Fed.

Escribano - Fernando Adrián Fariña
e. 10/1 Nº 36.807 v. 10/1/00

"L"

LAGUNALARGA S.A.

IGJ Nro. 2824 del Lº 106, Tº A de S. A. Por esc. del 06-12-99 cambia su domicilio a Florida 439, 4, of. 9-16, Cap. Fed. Resuelto por Acta de Directorio del 22-11-99.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 10/1 Nº 36.771 v. 10/1/00

LATTUADA HERMANOS Sociedad en Comandita por Acciones

Se hace saber por un día que LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Juncal 721, 4º piso izquierda, Cap. Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24/12/79, bajo el nº 433, Lº 252 de Contratos Públicos, por Asamblea Extraordinaria del 28/10/99, resolvió Transformar la sociedad en Sociedad Colectiva, instrumentada por escritura 2020 del 21/12/99, del Registro 284 de Capital Federal. Denominación anterior LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES; actual: CARLOS LATTUADA Y CIA. SOCIEDAD COLECTIVA. Se retiran los socios: Germán Carlos José Lattuada, Pablo Germán Lattuada, Rodrigo Germán Lattuada, Juan Carlos Germán Ciriaco Lattuada y María Soledad Lattuada. Domicilio: Juncal 721, 4º piso izquierda, Capital Federal. Objeto: Explotación agrícolo-ganadera, forestal, cría de ganado; explotación de tambos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; explotación y arrendamiento de establecimientos rurales propios o de terceros. Compra, venta, importación, representación, comisión, depósito, consignación, distribución, fraccionamiento, industrialización primaria de los productos de dicha explotación, maquinarias, rodados y bienes relacionados con el agro. Mediante aportes o inversiones de capital a personal a sociedades creadas o a crearse. Se excluyen actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Plazo: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 100.000. Administración: Se designan administradores a Milagro Molina Díaz y a Juan Carlos Lattuada indistintamente. Cierre de ejercicio: 30/4 de cada año.

Escribano - Enrique Fernández Mouján
e. 10/1 Nº 36.799 v. 10/1/00

LCT Sociedad Anónima

Insc. 2/3/99 Reg.: 2894, Lº 4 Tº S. A. Por Asamblea General Extraordinaria del 20/4/99 se aceptó la renuncia al director suplente Néstor Jorge Tomé y se designó nueva directora suplente a Leticia Lilian Tomé (DNI 24.516.743).

Autorizada - Lorena Carol Tomé
e. 10/1 Nº 36.767 v. 10/1/00

LOITEGUI Sociedad Anónima Constructora, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Reunión del Directorio del 29/10/99, la sociedad "LOITEGUI SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", designó Directores Titulares y Síndicos, eligiendo y distribuyendo los cargos de la siguiente manera: Presidente: Bernardo Juan Loitegui, Vicepresidente: Pedro Loitegui, Directores Titulares: Juan Loitegui, Ofelia María Sifre de Loitegui y Ofelia María Loitegui de Morixe, Síndico Titular: Jorge Joaquín Saurí y Síndico Suplente: Hernán Dionisio Quiroga. Inscripción de la sociedad: 25/9/61, Nº 2170, Fº 311, Lº 54, Tº A, de Estatutos Nacionales.

Escribano - Jorge A. J. Dusil
e. 10/1 Nº 36.794 v. 10/1/00

"O"

OVERSEAS ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 17-12-99 se fijó nueva sede social en Suipacha 268, piso 5, Capital.

Autorizada - Valeria Fernanda Della Franca
e. 10/1 Nº 36.826 v. 10/1/00

"P"

PALLADIO S.A.

24/10/69, Nº 5226, Fº 192, Lº 69, Tº A S.A. IGJ 26-9-96, Nº 9286, Lº 119, Tº A de S.A. Por esc. del 24-11-99 cambia su domicilio a Florida 439, 4, of. 9-16, Cap. Fed. Resuelto por Acta de Directorio del 26-4-99.

Escribano - Eduardo H. Plaetsier
e. 10/1 Nº 36.772 v. 10/1/00

PRODUCTOS OSA Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Agropecuaria

24/10/69, Nº 5226, Fº 192, Lº 69, Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/9/99, se aceptó la renuncia presentada por los señores Norberto Chutrau y Jerónimo Chutrau a sus cargos de Presidente y Director suplente respectivamente; quedó formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 248 de fecha 28/9/99, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Luis Antonio Astorri; Director Suplente: Lidia Rosa Milano.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
e. 10/1 Nº 36.706 v. 10/1/00

"R"

RACUZA S.A.

(Nº 1914, Lº 85; Tº A del 1.7.76; Nº 102, Lº 103, Tº A del 14.1.87). Comunica que por Asamblea del 26.8.99, se aceptaron las renuncias del: Presidente: Pablo Benegas; Vicepresidente: Dr. Manuel O. Milberg. Director Suplente: Alberto S. Bosch; Síndico Titular Dr. Jorge Roberto Vargas; Síndico Suplente: Dr. Eduardo Pablo Luchia Puig.

Autorizado - Carlos Hugo Rivolta
e. 10/1 Nº 36.805 v. 10/1/00

REYNOSO HNOS. E HIJOS S.A.

Expte. Nº 102.369. Informa que por A.G.O. del 17-11-99 renunciaron el Sr. José Ramón Reynoso como Presidente del Directorio y los Sres. Carlos Alfredo Yebra, Walter Javier Reinoso, Silvana Gabriela Reynoso a los cargos de Directores Titulares y las Sras. María Mucci y María Rosa Zurdo como Directoras Suplentes. En la misma fueron electos Presidente: Pedro Alberto Reynoso, Vicepresidente: Raúl Alberto Reynoso, Director Titular: Mario Ernesto Yebra y Director Suplente: Oscar Eduardo Reynoso. Bs. As., 05-1-00.

Autorizado - Mariano Blasco
e. 10/1 Nº 36.779 v. 10/1/00

"S"

SOKWEL Sociedad Anónima

Por esc. 412 del 30/12/99, Reg. 452, Cap. se protocolizó acta asamblea extraordinaria unánime del 31/8/99, que resolvió disolver anticipadamente la soc. por acuerdo de socios. Se designa liquidadores en forma indistinta a Gerardo Andrés Sofovich, LE 4.194.879 y Lilia Carmen Morales, LC 8.789.361.

Escribana - Mariana Di Prospero
e. 10/1 Nº 36.777 v. 10/1/00

SUITES S.R.L.

Por reunión de socios del 4/12/98 (Esc. 1066 folio 6451 del 27/12/99 Reg. 312) se designaron gerentes por el término de 5 ejercicios a Pascual Daniel Buks, DNI 13.133.268 y a Pascual Andrés Kremenchuzky, DNI número 20.404.797.

Abogado - Martín E. Zavalía Lagos
e. 10/1 Nº 36.748 v. 10/1/00

"T"

TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.

Se comunica que de acuerdo a las designaciones efectuadas por la Asamblea General Ordinaria del 17.12.99 y a la distribución de cargos realizada por el Directorio en su reunión del mismo día, el Directorio quedó integrado por los siguientes miembros: Presidente: señor Carlos Fernández - Prida; Vicepresidente: señor Paul Burton Savoldelli; Directores Titulares: señores Antonio Viana - Baptista, Juan Perea Sáenz de Buruaga, Javier Revuelta, Martín Ruete Aguirre, Miguel Gregorio Criscuolo y Eduardo Fernando Caride; Directores Suplentes: señores Javier Benjumea Llorente, Gaspar Ariño Ortiz, Alberto Cortina, Santiago Tomás Soldati, Alejandro Burzaco, Carlos Alberto Carballo, Adrián Alejandro Gostuski y Julio Andrés Baqueriza; Secretario del Directorio: señor Fernando Raúl Borio.

Autorizado - Pablo Llauró
e. 10/1 Nº 36.801 v. 10/1/00

TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

(Ultima inscripción 25/2/97, Nº 1654, Lº 120, Tº A de S.A.). Acta Directorio 5/11/96, resolvió cambio de sede social a calle Tacuarí 202, piso 7º, Capital Federal.

Escribano - Jorge Alberto Lanzani
e. 10/1 Nº 36.797 v. 10/1/00

"U"

UNISERV S.A.

Comunica que por acta del 16/11/99 cambió Presidente: Mario Enrique González, 26 años, DNI 23.185.569. Suplente: Verónica Andrea Rosetani, 24 años, DNI 24.615.277, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Marconi 35, 5º B, Beccar, Pcia. Bs. As. en reemplazo de los renunciantes Julio Enrique Daniele y Rodolfo Pablo Loigge. Expte. 1.664.928.

Escribano - Rubén O. Erviti
e. 10/1 Nº 36.769 v. 10/1/00

UTI - PORT S.R.L.

La reunión de socios de fecha 31 de julio de 1996 resolvió la disolución anticipada de la sociedad, designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social al Sr. Alfredo Antonio Paradiso, Doc. de Id. Nº 11.045.493, con domicilio en la calle Cerrito 3728 de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30 de junio de 1996 y Cuenta Partición.

Autorizada - Marta E. Fuentes
e. 10/1 Nº 36.814 v. 10/1/00

"V"

23 DE DICIEMBRE S.A.

Estatuto Social inscripto en el Registro Público de Comercio el 22/12/95 bajo el Nº 12.386, Libro 118, Tomo "A" de Soc. Anónimas. Por Acta de Directorio Nº 13 del 2/12/99, protocolizada por. Esc. Pública Nº 586 del 27/12/99, Fº 1109 Registro Nº 209, a cargo del Esc. Juan M. Reynal O'Connor, la sociedad "23 DE DICIEMBRE S.A." con domicilio legal en calle Viamonte 640, P. 6º "B" de Cap. Federal, resolvió en forma unánime cambiar el domicilio de la sede social a la calle Esmeralda 1066 2º "L", Capital Federal.

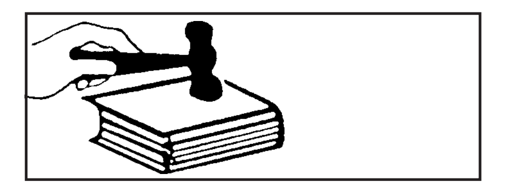
Abogada - María Rosa Córdoba
e. 10/1 Nº 36.845 v. 10/1/00

"W"

WORLD GLASS S.R.L.

Avisa que por Escritura del 29/12/99 se resolvió disolver anticipadamente la sociedad; Se nombra liquidadores a ambos socios: Beatriz Liliana Calabria, DNI 6.254.684 y Germán Ignacio Berghmans, DNI 23.474.088.

Autorizado - Sergio Ibarra
e. 10/1 Nº 36.736 v. 10/1/00



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El Martillero Miguel A. M. Soaje comunica por 1 día que, por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 585 del C. Com., subastará el 24 de Enero de 2000, a las 8.30 horas en Lima Nro. 265, piso 12 de esta Ciudad, por ejecución de prenda contra: 1) Aguilar, Silvia Nélida, un automotor dominio BSL 748, marca Fiat, modelo Uno S 1.4, año 1997; 2) Alfonso, Fernando Alfredo, un automotor dominio BIJ 935, marca Fiat, modelo Uno S 1.4, año 1997; 3) Weimer, Raúl Armando, un automotor dominio SBC 838, marca Renault, modelo 9 RN, año 1994;

4) Díaz, Raúl Ernesto, un automotor dominio BXC 668, marca Fiat, modelo Uno S 1.4, año 1998; 5) Trillo, Carlos Fabián, un automotor dominio BPK 936, marca Peugeot, modelo 205 GL, año 1997; 6) Martin, Graciela Susana, un automotor dominio AYJ 584, marca Volkswagen, modelo Pointer CL, año 1996; 7) Piriz, Pedro, un automotor dominio CCM 221, marca Peugeot, modelo 205 GL, año 1998; 8) Vidal, Gustavo Ramiro, un automotor dominio BFK 906, marca Volkswagen, modelo Gol GLI 1.8, año 1997; 9) Caprov, Mario, un automotor dominio BFB 056, marca Chevrolet, modelo Corsa GL 1.6 MPFI, año 1997; 10) Fazio, Carlos Alberto, un automotor dominio BGT 953, marca Ford, modelo Escort GL, año 1997; 11) Da Costa, Luis Oreste, un automotor dominio BTY 933, marca Fiat, modelo Siena EL, año 1997; 12) Inchauspe, Marcelo Adrián, un automotor dominio BQD 332, marca FIAT, modelo Duna SD, año 1997; 13) Osorio, Horacio Gabriel, un automotor dominio BOZ 435, marca Peugeot, modelo 504 GD, año 1997; 14) Parias, Fernando José, un automotor dominio CKD 862, marca Renault, modelo 19 RE D AA Dir., año 1998; 15) Viola, Sebastián Carlos, un automotor dominio BDD 035, marca Peugeot, modelo 405 GLD 1.9, año 1996; 16) Lauría, Guido Alejandro, un automotor dominio BRY 933, marca Chevrolet, modelo Vectra CD 2.0 16v, año 1997; 17) Barberis, Omar Alberto, un automotor dominio TML 096, marca Renault, modelo Trafic Furgón, año 1993; y 18) Rimoli, José Luis, un automotor dominio BMR 337, marca Peugeot, modelo Boxer Furgón 270 C, año 1997. Todos en el estado en que se encuentran y exhiben en Juncal 2638, Capital Federal, todos los días de 9 a 18 horas. Puesta en marcha: sábado 22/01/00, a partir de las 10 horas. Las condiciones de venta son: Sin base, al contado y al mejor postor, en U$S, Comisión 10% más IVA, Seña 30 %, saldo dentro de las 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes a cargo del comprador. Venta sujeta a la aprobación de la vendedora.

Buenos Aires, 5 de enero de 2000.

Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 10/1 Nº 36.818 v. 10/1/00

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL TUCUMAN

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, provincia de Tucumán, República Argentina, a los veintinueve días del mes de julio del año mil novecientos noventa y nueve, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, Resuelve: I) NO HACER LUGAR a la nulidad incoada por el Sr. Defensor Público Oficial (Art. 170 inc. 1º y ccdtes del C.P.P.N.). II) CONDENAR a EDGARDO RENE MORENO, de las condiciones personales que constan en autos, a la pena de tres años y seis meses de prisión, multa de pesos seis ($ 6), accesorias legales por igual término que el de la condena y Costas, por ser autor voluntario y responsable del delito de entrega gratuita de estupefacientes, previsto y reprimido por el Art. 5 inc. "e" de la Ley 23.737 (Arts. 12, 29 inc. 3º, 40, 41 del Código Penal y 531 del C.P.P.N.). III) ABSOLVER a GRACIELA ROXANA LOBO, de las condiciones personales que constan en autos, por aplicación del Art. 3º del C.P.P.N., ordenando su inmediata libertad. III) ORDENAR la destrucción del remanente del estupefaciente secuestrado (Art. 30 de la Ley 23.737). IV) DIFERIR para el día 2 de agosto del corriente año a horas 10,00 la lectura de los fundamentos de esta sentencia. V) PROTOCOLICESE — HAGASE SABER —. Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

San Miguel de Tucumán, 25 de octubre de 1999.

Autos y Vistos: Que vienen estos autos para resolver la fijación de la fecha de cumplimiento de la condena y el monto de las costas procesales impuesta a EDGARDO RENE MORENO, mediante sentencia de este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán de fecha 29/07/1999, agregada a fs. 319, y; Considerando: Que a EDGARDO RENE MORENO, de las condiciones personales que constan en la causa, se le condenó a la pena de tres años y seis meses de prisión, multa de pesos seis ($ 6) y costas por ser autor voluntario y responsable del delito de entrega gratuita de estupefacientes (art. 5º inc. "e" de la Ley 23.737). Que a fs. 331 de autos se practicó por Secretaría el cómputo de la pena impuesta al nombrado, como así también la planilla de costas procesales, que fue notificado a las partes conforme lo establecido por el Art. 493 del C.P.P.N., según consta a fs. 331 vta., sin que las mismas hayan realizado observación alguna. Que corresponde, en consecuencia, fijar como fecha de cumplimiento de la pena impuesta al condenado Moreno el día veintisiete de febrero del año dos mil dos (27/02/2002), como así también aprobar el cálculo de las costas impuestas. Que según surge de las constancias del expediente, EDGARDO RENE MORENO no hizo efectivo el pago de la tasa de justicia calculada conforme Art. 6 de la Ley 23.898 (actualizada por Resolución de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación Nº 498/91), debiendo ordenarse su pago al condenado EDGARDO RENE MORENO en el marco de lo dispuesto por el art. 11 ibídem. Que asimismo, atento el estado de la causa, corresponde efectuar las comunicaciones previstas por el art. 2º de la Ley 22.117 y 500 del C.P.P.N. Por lo que se, RESUELVE: I) APROBAR el cálculo de costas procesales efectuado a fs. 331 de autos. II) FIJAR el día veintisiete de febrero del año dos mil dos (27/02/2002) como fecha de cumplimiento de la condena impuesta en autos a EDGARDO RENE MORENO, de las condiciones personales que constan en la causa, quien fuera condenado por este Tribunal, mediante sentencia glosada a fs. 319. III) ORDENAR al condenado EDGARDO RENE MORENO el pago de la suma de $ 69,67. (Pesos: sesenta y nueve con sesenta y siete centavos) en el término de 5 (cinco) días de notificada la presente conforme el art. 11 de la Ley 23.898. IV) PROTOCOLICESE — HAGASE SABER. Oscar Emilio Juan Sarrulle, Juez de Cámara — Carlos Enrique Ignacio Jiménez Montilla, Presidente. — Gabriel Eduardo Casas, Juez de Cámara. Ante mí: Hugo César del Sueldo Padilla, Secretario de Cámara.

e. 10/1 Nº 305.375 v. 10/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría Unica, sito en la Avenida de los Inmigrantes 1950, 4º Piso, cita y emplaza por el plazo de diez días a "PLUSGRAPHIC S.A." a efectos de comparecer a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "REYES NORMA BEATRIZ c/PLUSGRAPHIC S.A. s/Cobro de Suma de Dinero" (Expte. nº 124.877/96) bajo apercibimiento de lo normado por los arts. 59 y 356 del C.P.C.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1999.

Silvia Cantarini, secretaria.

e. 10/1 Nº 36.741 v. 11/1/00

Nº 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 1º, cita y emplaza a JAIME JESUS NAZARENO para que en el plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos: "SMILAS DE KINDLER, ALCIRA c/SEDAMIL S.A.C.I. y Otros s/Sumario" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

José Antonio Charlín, secretario.

e. 10/1 Nº 305.503 v. 11/1/00

Nº 46

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, cita y emplaza por treinta días a causahabientes de la ausenta por desaparición forzada MARIA CRISTINA CONSTANTINI para que se presenten a estar a derecho. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial, siendo su trámite y publicación gratuitos.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1999.

María del Carmen Kelly, secretaria.

e. 10/1 Nº 305.473 v. 11/1/00

Nº 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 48, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO VICENTE SALITURI para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días en el Boletin Oficial. Dra. Ana María Himschoot, Secretaria.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.

Ana María Himschoot, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 27/12/99 al 29/12/1999.

e. 10/1 Nº 34.272 v. 12/1/00

Nº 87

Juzgado Civil Nº 87, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, piso 2º, Capital Federal, hace saber que en autos "SAFDIE RENA s/Información Sumaria", se solicitó la rectificación del nombre de "RENEE SAFDIE" por "RENA SAFDIE". Publíquese en el Boletín Oficial durante dos meses que se distribuirán en una publicación por mes.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1999.

Héctor Enrique Peña, secretario.

e. 10/1 Nº 38.785 v. 10/1/00

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. c/COMPAGNONI CARLOS MARCELO s/Ejecutivo", cítese a COMPAGMONI CARLOS MARCELO, intimándoselo dé en pago la suma de $ 6.887,75 importe del crédito que se reclama con más la suma de $ 3.443,00 que se presupuesta prima facie para responder a intereses, costas y costas de la presente ejecución, importa la presente la citación de remate a la ejecutada para que en el término de cinco días comparezca a tomar intervención que le corresponda y oponer excepciones si las tuviera, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente, en caso de no comparecer en términos de ley, de acuerdo a lo previsto por el art. 343 y concordantes del CPCC. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.

Federico S. Johnson, secretario.

e. 10/1 Nº 36.713 v. 11/1/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

En el expediente n° 91.297/99 caratulado "MARIA ANGELA BELLOFATTO s/Estafa", en trámite por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: «Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999 ... Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco días, citándose a MARIA ANGELA BELLOFATTO por el término de tres días a contar desde la primera publicación a estar a derecho en la causa 91.297/99 que se le sigue por el delito de estafa bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Notifíquese mediante cédula de urgente diligenciamiento. — Fdo. Dr. Eliseo Rubén Otero, Juez de Instrucción; Ante mí: Domingo Montanaro, Secretario".

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 3 al 7/1/2000.

e. 10/1 Nº 305.054 v. 14/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
10	76	JUAN PABLO SASSANO	25/11/99	MARIANA MARTINEZ Y VICTORIA VARGAS	3	Nº 48.371 - USURPACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	29/12/99	GRACIELA EMILIA POPILEVSKI	3	Nº 17.395/99/10 - DEFRAUDACION
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	1/12/99	ALEJANDRO FRANCISCO MACHIAROLA	3	Nº 99.485/98/10 - DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS

e. 10/1 Nº 2 v. 12/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	NICOLAS M. GUZMAN	28/12/99	OSVALDO CHOCR	3	ABUSO DESHONESTO
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	27/12/99	RAMON MARTIN ALBORNOZ	5	Nº 117.667/99 - DAÑO AGRAVADO
5	116	MARISA A. MURADO	27/12/99	DIEGO ARMANDO RAMIREZ	3	-
6	118	JORGE I. LEBRON	3/01/00	AMILCAR OMAR HABARNAU (ARGENTINO, DNI 5.055.919, DE 57 AÑOS DE EDAD) Y HERNAN SAUL JOSE HABARNAU (ARGENTINO, DNI 18.404.377, DE 32 AÑOS DE EDAD)	3	Nº 117.704/99 - AMENAZAS Y LESIONES
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	23/12/99	MARTIN NUÑEZ	5	Nº 120.394/99 - MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
12	137	SUSANA BEATRIZ PARADA	30/12/99	EDGARD apodado EL "PARAGUAYO"	5	Nº 69.913/98
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	30/11/99	ELBA GOMEZ (DNI Nº 12.290.364)	5	Nº 97.168/99 - DEFRAUDACION
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	28/12/99	ALICIA SUSANA ROMANO (DNI 11.570.610)	2	ESTAFA

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
23	158	GUSTAVO M. PIERRETI	16/12/99	EDITH SORROCHE Y SILVIO DAVID IRIARTE	3	-
28	142	CLAUDIO J. CAFFARELLO	3/12/99	ALIGIO BRIZUELA —D.N.I. 93.641.835—	10	ESTAFA
31	119	DOMINGO LUIS ALTIERI	29/11/99	EMILIANO ESTEBAN ZABALA LOPEZ	3	ROBO
33	170	GUSTAVO R. NUÑEZ	27/12/99	JOSE MARIA MORENO	3	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
38	132	DANIEL DEL BUONO	29/12/99	JORGE FERNANDO VISSANI (D.N.I. Nº 4.695.948)	5	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	22/12/99	GABRIEL MACAGNO (L.E. 8.336.247)	5	DEFRAUDACION POR ADMINISTRACION FRAUDULENTA
49	169	MARIA EUGENIA NIETO	21/12/99	EMILIANO MARTIN ZAPATA O MARTIN EMILIANO ZAPATA O PABLO ARIEL MAMANI	5	Nº 45.195/99/21 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 10/1 Nº 3 v. 14/1/00

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 13, a cargo de la Dra. María C. O'Reilly, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de INDEXER S.A., dispuesta el 29 de noviembre de 1999. Se ha designado como Síndico al Contador Carlos Alberto Pérez, con domicilio en Larrea 785, piso 14º "A", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de febrero del 2000. Asimismo se han fijado los siguientes fechas: 7 de abril del 2000 y 24 de mayo del 2000 para la presentación de los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley de concursos. Audiencia informativa: 23 de agosto del 2000. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación. Fdo. Juan M. Gutiérrez Cabello, Juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
María C. O'Reilly, secretaria.
e. 10/1 Nº 36.764 v. 14/1/00

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría Nº 20, a mi cargo, hace saber a los Sres. Acreedores la presentación del proyecto de distribución de fondos y que sean regulados honorarios, el cual será aprobado de no formularse observaciones dentro de los diez días siguientes a la última publicación, en los autos caratulados "CLINICA PRIVADA SAN VICENTE DE PAUL S.A. s/Quiebra", publíquese por dos días.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 10/1 Nº 36.691 v. 11/1/00

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a mi cargo, sitos en la Avenida Callao 635, 2º piso de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de FERNANDEZ ANGEL con D.N.I. Nº 4.726.919 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces.
Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad.
Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. nº 86 de la ley nº 24.522, en cuanto a su remisión al art. nº 11 incs. 2º, 3º, 4º y 5º y en su caso a los incs. 1º, 6º y 7º del mismo texto legal.
Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Silvia Gloria Muavero con domicilio en la calle Uruguay 390 Piso 8º "E", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 1º de marzo del 2000.
Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 10/1 Nº 305.504 v. 14/1/00

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo, Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en calle Talcahuano 550, Piso 7º, Ciudad Buenos Aires, hace saber en autos caratulados "ENERGEL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 36.958, que con fecha 02/12/1999 se ha decretado la quiebra de "ENERGEL S.A.", cuyo último domicilio conocido se refiere a calle Directorio 7448, de la Ciudad Bs. As. Se pone en conocimiento de la fallida que deberá: Presentar los requisitos exigidos en los inc. 2) a 5) del art. 88º de la Ley 24.522 en 24 hs. y de corresponder en igual término los mencionados en los incisos 1) a 7) del Art. 14º. Entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuvieran en su poder en el término de 24 horas (Art. 86º 2º párrafo y Art. 88º inc. 4º LC.). Constituir domicilio procesal en el término de las 48 hs., bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Juzgado (Art. 88º inc. 7º L.C.Q.). Concurrir los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones fijada para el 19 de abril del 2000 y supletoriamente a la del día 23 de mayo del 2000, ambas a las 09.00 hs., bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la Ley 24.522. Abstenerse de salir del país sin autorización de Tribunal (Art. 103). Se prohíbe hacer pagos y entregar bienes de la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentación del mismo para que la pongan a disposición del Síndico en cinco (5) días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos pertinentes en relación a ellos al Síndico designado Cr. Mauricio David Goldfard, con domicilio en calle Tucumán 1657, Piso 4º Oficina "A", de esta Ciudad (C. P. C 1050 AAG), hasta el día 04 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los Arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 25 de abril del 2000 y 26 de junio del 2000 respectivamente. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 10/1 Nº 305.521 v. 14/1/00

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nro. 42, a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, en los autos caratulados: "CAJA MURILLO COOPERATIVA DE CREDITO LIMITADA s/Quiebra", hace saber que se ha presentado el Informe Final de acuerdo a lo previsto en el art. 218 de la Ley 24.522. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 10/1 Nº 305.490 v. 11/1/00

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

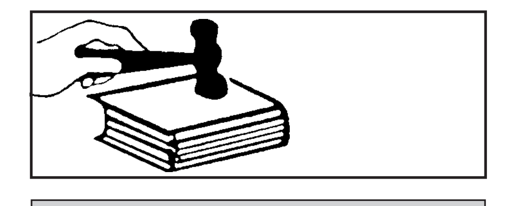
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 10/1/00 - Vence: 12/1/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
11	22	MARIA ISABEL BENAVENTE	30/12/99	AMPARO ANTONIA ALLONCA y EDUARDO ALBERTO POSATIERIS	36533
11		MARIA ISABEL BENAVENTE	17/12/99	MARIA CONCEPCION CRESPO	36627
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	28/12/99	CRISPOLO VICTOR JUSTEL	36619
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	28/12/99	BERNARDO JARSROSKY	36597
36	U	GUILLERMO VALENTINI	23/12/99	LUCIANO PENTECOSTE	36595
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	13/12/99	DELIA MARGARITA GUIDI y MARIA ANGELICA GUIDI	36601
62		MIRTA LUCIA ALCHINI	27/12/99	ERWIN AUGUST PARUSEL GITTEL	36661
63	U	JORGE E. BEADE	16/12/99	MARCELO CIRO LAREDO	36559
67	U	ROBERTO MALIZIA	28/12/99	ANA TERESA MAZZOCCONE	36490
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	22/12/99	JOSEFA DALNISSI y HUMBERTO MAFFIA	36582
71		SUSANA A. NOVILE	23/12/99	BLANCA ELDA BAIGORRIA	36633

e. 10/1 Nº 4 v. 12/1/00



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 550, piso 6 de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos "VICARI CARMEN ESTER c/VICARI SALVADOR y Otros s/Ejecución de Sentencia (Incidente Civil)" que el martillero Oscar A. Carreras rematará el día 4 de febrero del 2000, a las 10:30 hs., en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos calle Talcahuano 479, Capital Federal, la 1/6 avas parte del inmueble sito en Capital Federal, con frente a la calle Saraza 5077, entre Miralla y Albariño, inscripto en la matrícula 1-35589, nomenclatura catastral circ. 1, sec. 64, mza. 38, parc. 31, la que consta de 3 dormitorios, comedor cocina y baño, patio en la parte delantera y posterior de la casa, ambos chicos, terraza y local comercial ubicado en el sector de garage, todo en estado regular de conservación, ocupado. Posee superficie total de 148,52 m2. Base $ 7.000. Al contado y mejor postor. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión más IVA, todo en dinero en efectivo y deberá constituir domicilio legal dentro del radio de asiento del Juzgado. Se hace saber que en el acto de la subasta los interesados deberán concurrir con documento de identidad de acuerdo certificados obrantes en autos existe deuda: G.C.B.A. al 23/4/99 $ 233,53 y al 19/4/99 $ 183,11 y 147,55 al 7/4/99 no registra deuda en Aguas Argentinas, como tampoco en Obras Sanitarias de la Nación. El bien se exhibirá los días 2 y 3 de febrero del 2000 de 12 a 13 hs.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.
e. 10/1 Nº 36.808 v. 11/1/00

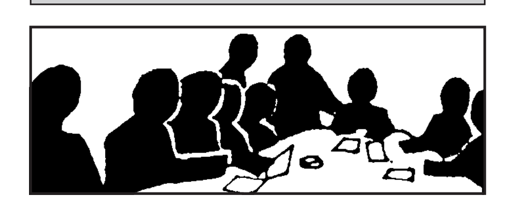
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 02 de febrero de 2000, a las 18 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550/72 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 28 de febrero de 1999. Demora en su tratamiento y aprobación.
3º) Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
4º) Elección del Directorio.

Presidente - Alfredo Agustín Scriminaci
e. 6/1 Nº 36.455 v. 12/1/2000

ALL STAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los accionistas de ALL STAR S.A., a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 02 de febrero de 2000, a las 19 hrs. en la sede social de la calle Junín 1743, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento de Capital hasta $ 1.800.000. Modificación del Estatuto Social, en artículos pertinentes.
3º) Consideración de la venta del Inmueble sito en Junín 1743, Cap. Fed.

Presidente - Alfredo Agustín Scriminaci
e. 6/1 Nº 36.456 v. 12/1/2000

AMALUR S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 26 de enero del 2000, en primera convocatoria a las 11 horas y en segunda convocatoria a las 11:30 horas, en Rivadavia 827, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1ro. de la Ley 22.903 correspondiente al ejercicio número 28 (veintiocho) cerrado el 30 de septiembre de 1999.
3º) Honorarios de sindicatura y directorio.
4º) Determinación del número de directores y su elección.
5º) Elección del sindico titular y suplente.
Buenos Aires, diciembre de 1999.

Presidente - Aitor Aboitia
e. 4/1 Nº 36.202 v. 10/1/2000

ARGATOM S.A.

CONVOCATORIA

Insc. I. G. Justicia: 163.815. Se convoca a los accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 26 de enero de 2000, a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas del mismo día en Segunda Convocatoria, en el local sito en Av. Angel Gallardo 659, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Causas del llamado a Asamblea fuera del término legal.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto e Información Complementaria correspondientes al ejercicio anual Nº 22, cerrado al 30 de junio de 1999.
5º) Designación de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.

Presidente - Tulio J. G. Corti

NOTA: Los accionistas para asistir a la Asamblea, deberán comunicar su asistencia en el domicilio fijado para la misma, con tres días de anticipación como mínimo a la fecha señalada para su celebración. (Art. 238 Ley 19.550).

e. 4/1 Nº 36.256 v. 10/1/2000

"C"

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A. a Asamblea Ordinaria, en primera convocatoria, para el día 21 de enero de 2000 a las horas, en la sede social sita en Paraguay 946, Planta Baja "A", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Sres. Directores Gustavo Gastón Wyszynski y Paola C. Lecchi.
3º) Fijación del número de directores que compondrán el nuevo directorio,
4º) Designación de nuevos titulares y suplente si correspondiere por vacancia de este último.

Presidente - Gustavo Gastón Wyszynski
e. 4/1 Nº Nº 36.041 v. 10/1/2000

COSULICH PASAJES Y TURISMO S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Nro. 6450. Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, conforme lo ordenado por el Estatuto Social en primera convocatoria para el día 24 de enero del 2000 a las 18.00 horas y en segunda convocatoria para el 24 de febrero del 2000 a las 18.00 horas en la sede social sita en Córdoba 323 4º piso para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración y aprobación del aumento de capital.
3º) Consideración emisión de 30 acciones ordinarias cuyo suscriptor será el Sr. Adam Eleod.
4º) Consideración de las retribuciones a los directores.

Presidente - Jorge M. Fischer
e. 7/1 Nº 36.663 v. 13/1/00

CTI HOLDINGS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 25 de enero de 2000 a las 10:00 hs., en la sede social sita en la Avenida Figueroa Alcorta 3259, de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración de la adquisición de la mayoría de las acciones de Compañía de Telecomunicaciones Integrales S.A.
2º) Consideración de la adquisición de la mayoría de las acciones de GTE PCS S.A.
3º) Consideración de la adquisición de las acciones de las sociedades referidas en los puntos anteriores mediante su compra o mediante su aporte como capital por parte de los actuales accionistas.
4º) En su caso, aprobar (i) el pago del precio que se convenga o (ii) el aumento de capital y consiguiente emisión de acciones ordinarias para su pago.
5º) Suspensión del derecho de preferencia en la suscripción de las nuevas acciones que se emitan.
6º) Modificación del art. 4º del Estatuto en caso de resolverse un aumento de capital y aprobación de su nuevo texto.
7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

Síndico - Eduardo G. Padilla Fox
e. 6/1 Nº 36.477 v. 12/1/2000

"D"

DIRES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de DIRES S.A., por resoluciones de fechas 24 de Noviembre de 1999 y 03 de enero del 2000, convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizar el día 31 de enero del 2000 a las 18:30 hs., en primera convocatoria, en la sede social de la sociedad, sita en Paraguay 1462 P. 9 de la Capital Federal, Ciudad de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración y aprobación de la Memoria, el Balance General, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, con sus Notas y cuadro Anexo, correspondientes al ejercicio económico Nº 6, iniciado el 1 de octubre de 1998 y finalizado el 30 de setiembre de 1999.
2º) Consideración de la gestión del Directorio.
3º) Tratamiento de los resultados no asignados.
4º) Elección de Directores titulares y suplentes con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio económico Nº 9 a cerrar el 30 de setiembre del 2002.
5º) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.

NOTA: de acuerdo a las previsiones del Art. 238 Inc. 2do. de la Ley de Sociedades Comerciales, los accionistas deberán comunicar su intención de asistir a la Asamblea, con tres días de anticipación a la misma, debiendo cursar al efecto nota escrita al domicilio social, de 8 a 20 hs.

Vicepresidente - Benjamín Alberto Bystrowicz
e. 6/1 Nº 10.418 v. 12/1/2000

"E"

ESPIGAS Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

IGJ Nº 7948, Lº 111, Tº A. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de enero del 2000 a las 16:00 horas, en San Martín 299, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2º)Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1999;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio, durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los señores miembros del Directorio;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - Hugo Rivadeneira

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)

e. 4/1 Nº 36.087 v. 10/1/2000

ESTUDIO CEPI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Extraordinaria para el 21 de enero 2000, 07.00 horas, en Av. Quintana 591, 3º B, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración cuenta créditos diversos al 31-12-98. La Asamblea es citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, celebrándose una hora después de fracasar la primera. El Directorio.

Presidente - José María Piscione
e. 4/1 Nº 36.250 v. 10/1/2000

"G"

GARRIDO Y CIA. NESGARD S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en primera convocatoria para el próximo día 24 de enero de 2000 a las 12 horas, que se llevará a cabo en las oficinas de la empresa sitas en Av. Carrasco 677 de la Ciudad de Buenos Aires República Argentina, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Enajenación del total o parte de los inmuebles y/o activos que son propiedad de la compañía.

Asimismo se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el próximo día 24 de enero de 2000 a las 13 horas que se llevará a cabo en las oficinas de la empresa sitas en Av. Carrasco 677 de la Ciudad de Buenos Aires República Argentina, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Enajenación del total o parte de los inmuebles y/o activos que son propiedad de la compañía. El Directorio.

Luis Gastón Donoso Jiménez
e. 7/1 Nº 36.629 v. 13/1/00

GEN AVE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de GEN AVE S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de enero del 2000, en la sede social de la sociedad, sita en Uruguay 772, piso 4º, Capital Federal, a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Nº 18 cerrado el 30-9-99.
2º) Retribución al Directorio y Síndicos, teniendo en cuenta que las sumas que se votaren podrían exceder los límites legales.
3º) Elección de nuevo directorio y síndicos.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 3 de enero del 2000.

NOTA: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios con tres (3) días hábiles de anticipación en el domicilio de

la calle Uruguay Nº 772, Piso 4º, Capital Federal, de 10 a 19 horas.

Director - Marcelo De Grazia

e. 7/1 Nº 36.617 v. 13/1/00

GHELCO S.A.I.C.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Enero del 2000 a las 16 hs. en sede social Vieytes 1743 - Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Elección de dos accionistas para que suscriban el acta respectiva.
2º — Motivos por los cuales se convoca a Asamblea General fuera del término legal.
3º — Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc. 1) de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30-6-99.
4º — Distribución de utilidades.
5º — Determinación del número de directores titulares y suplentes. Designación de los mismos.
6º — Designación del síndico titular y suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.

Director - Ricardo S. Bonfigli

e. 4/1 Nº 36.224 v. 10/1/2000

"H"

HADECAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº de I.G.J. 1.551.079. Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de HADECAR S.A. para el día 27 de enero del 2000, a las 17,00 hs., en primera convocatoria y a las 18,00 hs., en segunda convocatoria en la sede social de la calle Lavalle 900, piso 9º "B" Capital Federal" para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de un accionista para presidir la Asamblea.
2º) Elección del número de Directores Titulares y Suplentes y la duración del mandato.
3º) Ratificación de la Presentación en Concurso Preventivo ante el Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, debiendo los accionistas presentar su conformidad para la continuación del mismo.
4º) Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio.
5º) Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

Vicepresidente - Ludovico F. M. Ortelli

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas o sus representantes legales, que para concurrir a la asamblea deberán depositar las acciones o cursar comunicación escrita de asistencia hasta el día 21/1/00.

e. 7/1 Nº 36.569 v. 13/1/00

HSBC BANK ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

10-2-61, Nro. 115, Fº 17, Lº 54, Tº A de Estatutos Nacionales. Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 27 de enero del 2000, a las 9:00 hs., en el local de la calle Avda. de Mayo 701, Piso 28º, Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para confeccionar y firmar el acta conjuntamente con el Presidente.
2º) Aceptación de renuncias de Directores Titulares. Consideración de su gestión.
3º) Fijación del nuevo número de Directores que constituirán el Directorio. Designación de los miembros que compondrán el Directorio de la Sociedad.

NOTA: A los efectos de su inscripción en el libro de Asistencia, los señores Accionistas deberán cursar comunicación para ser inscriptos en el libro de Asistencia o depositar en la sociedad constancia de las cuentas de acciones escriturales al efecto por HSBC BANK ARGENTINA S.A. en Florida 201, Segundo subsuelo, Departamento de Títulos, Ciudad de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 10.00 a 15.00 horas, venciendo el plazo para tal fin el 21 de Enero del 2000.

Presidente - Michael R. P. Smith

e. 7/1 Nº 36.644 v. 13/1/00

"I"

INMOBILIARIA DEL PILAR S.A.

CONVOCATORIA

Nº en la Inspección General de Justicia: 11.292. Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del: 18/1/2000. Se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de Enero del 2000, a las 11.30 horas en la sede social de 25 de Mayo 244 Piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, del Balance General, el Inventario, el Estado de Resultados y el Estado de Evolución del Patrimonio Neto del 8vo. Ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Destino del resultado acumulado.
5º) Disolución anticipada de la sociedad.
6º) Designación del depositario de los libros sociales.

Presidente - Germán de Elizalde

e. 6/1 Nº 36.409 v. 12/1/2000

"J"

JOYERIA RICCIARDI S.A.C.I.A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones Legales y Estatutarias el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de enero del año 2000 a las 11:30 horas, en la sede social de Marcelo T. de Alvear 512, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos (2) Accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º — Tratamiento de los gastos y honorarios que deberá asumir JOYERIA RICCIARDI SACIA relacionados con los acuerdos extrajudiciales.
3º — Aprobación de la gestión realizada por la Sra. María Cristina Gaggero de Ricciardi. El Directorio.

NOTA: Se comunica a los Señores Accionistas titulares de acciones, la obligación de comunicar su asistencia en los términos del art. 238 de la Ley 19.550, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea.

Presidente - María Cristina Gaggero de Ricciardi

e. 4/1 Nº 36.243 v. 10/1/2000

"L"

LION D'OR Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de Enero del 2000 a las 10,00 horas, en el local social de la calle Av. Corrientes 1463, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Atraso en la Convocatoria.
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º) de la Ley 19.550.
3º) Elección del Directorio y de dos Accionistas para firmar el acta.- El Directorio.

Presidente - Pedro A. Heudtlass

e. 4/1 Nº 36.195 v. 10/1/2000

"M"

MARIVA INVESTMENTS S.A

CONVOCATORIA

IGJ Nº 3721, Lo. 111, Tº "A". Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el dia 28 de enero del 2000 a las 16:00 horas, en San Martín 229, 4º piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Tratamiento de la documentación referida al artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1998;
3º) Consideración del resultado del ejercicio;
4º) Aprobación de las gestiones realizadas por los señores miembros del Directorio y por el Síndico Titular durante el ejercicio en consideración;
5º) Remuneración de los Señores miembros del Directorio y del Síndico Titular;
6º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos;
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Presidente - José Luis Pardo

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 6, inciso h, Ley 22.903)

e. 4/1 Nº 36.088 v. 10/1/2000

MERCOBANK S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ORDINARIA
Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de enero del 2000 a las 16,30 hs. en primera convocatoria, en caso de no quedar constituida, de acuerdo con lo prescripto en el art. 22 del Estatuto se realizará la segunda convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en la sede de la entidad Bartolomé Mitre 343 P.B. Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
b) Consideración del Balance Especial de Fusión al 30/09/99
c) Aprobación de la fusión por absorción entre Mercobank S.A (absorbente) y Banco Transandino S.A. (absorbida); el Balance Especial Consolidado al 30/09/99 y el Compromiso Previo de Fusión.
d) Desistimiento parcial del aumento de capital aprobado el 30/04/99 por el tramo no integrado.
e) Reducción obligatoria del capital social de $ 49.626.647 a $ 19.250.000
f) Aumento del capital social de $ 19.250.000 a $$ 46.042.555. Suspensión del derecho de preferencia.
g) Reforma del estatuto de la sociedad. Texto ordenado.
h) Reorganización del directorio.
i) Aprobación de la celebración del Acuerdo Definitivo de Fusión.
j) Designación de la(s) persona(s) que firmarán el Acuerdo Definitivo de Fusión.
k) Designación de la(s) persona(s) que estarán facultadas para realizar los trámites relativos a la fusión que pudieren corresponder.
l) Consideración de la creación de un Programa ("Programa") para la emisión de Obligaciones Negociables Subordinadas ("Ons"), por un monto de hasta US$ 18.000.000, destinado a fortalecer la Responsabilidad Patrimonial Computable del banco resultante de la fusión de Mercobank S.A. y Banco Transandino S.A; y solicitud de autorización del Programa, y de Oferta Pública y cotización de las Ons emitidas bajo el Programa.
m) Delegación en el Directorio de las más amplias facultades para fijar los términos y condiciones de emisión de las Ons detalladas en el punto precedente

NOTA: Se informa a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicaciones a la Sociedad hasta el día 26 de enero del 2000, en Bartolomé Mitre 343, 5º piso, CP 1036 Capital Federal, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17 hs. Podrán hacerse representar mediante carta poder otorgada con firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria.

Se recomienda a los Sres. Accionistas concurrir al lugar de reunión con no menos de 15 minutos de antelación a la hora de la convocatoria, a los efectos de facilitar la acreditación de poderes y registración de su asistencia.

Presidente - Horacio Tomás Liendo (h.)

e. 6/1 Nº 36.471 v. 12/1/2000

"N"

NUEVO ORIENTE S.A.

Nº Correlativo 232.070. Convoca a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 25/01/2000 a las 16 hs. en 1º convocatoria y a las 17 hs. en 2a. convocatoria en Avda. Córdoba 1345, 15º A de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la situación del negocio.
2º) Consideración del alquiler y/o la venta de los inmuebles de la sociedad.
3º) Consideración de la venta del fondo de comercio. El Directorio.

Presidente - José Luis Fernández López

e. 6/1 Nº 36.468 v. 12/1/2000

"P"

PACO REEL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma PACO REEL S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de enero del 2000 a las 16.00 hs. en la Avda. Córdoba 1412 Piso 2do., Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1999.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Convocatoria fuera de término.

En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 17.00 Hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.

Presidente - Víctor Maraszynski

e. 7/1 Nº 36.530 v. 13/1/00

PACO REEL S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de la firma PACO REEL S.A. cita a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de enero del 2000 a las 19.00 hs. en la Avda. Córdoba 1412 Piso 2do., Cap. Fed., a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Reorganización empresaria.
3º) Proyecto de aumento de capital.

En caso de no reunir el quórum necesario, se convoca para segunda convocatoria para el mismo día a las 20.00 Hs. en el mismo domicilio citado para la primera convocatoria.

Presidente - Víctor Maraszynski

e. 7/1 Nº 36.534 v. 13/1/00

PAPELERA PAYSANDU S.A.I. y C.

CONVOCATORIA

Convoque para el día 24 de enero de 2000 en el domicilio de Corrientes número 524, piso doce de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las once horas en primera convocatoria y a las doce horas en segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la sociedad, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de los estados contables y balance general correspondiente al ejercicio económico financiero finalizado el 30/09/99.
3º) Elección de la totalidad de los integrantes del Directorio y distribución de cargos, por tres ejercicios.
4º) Elección de Síndico titular y suplente, por el término de un ejercicio.

Síndico Titular - Leonardo Osvaldo Loria

e. 4/1 Nº 36.009 v. 10/1/2000

"S"

SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A.

CONVOCATORIA

EDICTO DE CITACION A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas de SOLUCIONES ECOLOGICAS S.A. para el día 28 de enero de 2000 a las diez horas, a participar de la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en el domicilio de la calle Tucumán 1538 P. 2 Of. B de Capital Federal, para tratar el orden del día que se detalla:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la decisión del directorio de presentar pedido de propia quiebra de la sociedad.
Buenos Aires, de enero de 2000.
Presidente - Carlos Lumerman
e. 7/1 Nº 36.600 v. 13/1/00

SUSSEX S.A.C.A.G. y M.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA

En virtud a lo establecido en sus Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de enero del 2000, a las 17,00 horas, la primera convocatoria y 18 horas la segunda convocatoria, y a Asamblea General Ordinaria el día 27 de enero del 2000 a las 18:30 horas la primera convocatoria y 19:30 horas la segunda convocatoria en el domicilio sito en calle 3 de Febrero Nº 1450 de Capital Federal. En la aludida Asamblea General Ordinaria se considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1º) Tal cual lo faculta el art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales, Ley 19.550 derogar el art. 18 del contrato social de SUSSEX S.A.

ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA ORDINARIA

1º — Designación de Dos socios presentes para suscribir del Acta de Asamblea.
2º — Informe y consideración de las causales que obligan a realizar la Asamblea General Ordinaria por los Ejercicios Económicos 1997 cerrado el 31/12/97 y 1998 cerrado el 31/12/98, fuera de término.
3º — Consideración de la Memoria y Balance correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados el 31/12/97 y 31/12/98.
4º — Renovación de los Miembros del Honorable Directorio.
Capital Federal, diciembre de 1999.
Presidente - Lilia G. Alvarez Saavedra
e. 4/1 Nº 36.147 v. 10/1/2000

"T"

TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A.

CONVOCATORIA

Cítase a los Accionistas de TUTELAR COMPAÑIA FINANCIERA S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el día 24 de enero de 2000 a las 10:00 horas, en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria; en la sede social de la calle 25 de Mayo 293, piso 2º, de la ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Reconsideración de la gestión de ciertos integrantes del Directorio durante el Ejercicio Económico Nro. 38.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la Ley 19.550. El Directorio.
Presidente - Jorge Alberto Torres
e. 7/1 Nº 36.628 v. 13/1/00

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Norberto Miguel Mosquera, martillero público, oficinas Uruguay 292 1º piso "6" Capital avisa: Queda nula y sin efecto la compraventa del fondo de comercio del rubro de Casa de Lunch, Café Bar, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, sito en esta ciudad, calle AVDA. BELGRANO 1500 PB Pl Sót., que Amable José Ramos, domicilio: Arriola 243, Capital Federal, efectuaba a favor de Guillermo Héctor Canziani López y Miguel Angel Tigani, domicilio: Pareja 2670, Depto. "A", Capital Federal, publicada entre los días 8/10/99 y 15/10/99 según Edicto Nº 26.468 y entre los días 2/11/99 y 8/11/99 según Edicto Nº 28.786. Reclamos de ley en sus oficinas.
e. 7/1 Nº 36.584 v. 13/1/00

La empresa Diploma S.A., con domicilio en Corrientes 5337, Capital Federal, representada por su presidente, el señor Juan Antonio Guarino, DNI 10.084.034 ha firmado el compromiso de venta del fondo de comercio del local denominado Telecentro ubicado en AV. CORRIENTES 5337 Capital Federal a favor de la empresa Laboprint S.A. domiciliada en Av. Corrientes 5296 de Capital Federal, representada por su presidente Elisa Sara Pest, DNI 3.870.955. El presente aviso será publicado durante cinco días. Reclamos de Ley se reciben en Av. Corrientes 5337, Capital Federal por el término de diez días a partir del último día de su publicación. Suscriben el presente los presidentes de las dos sociedades intervinientes. Buenos Aires, 03 de enero de 2000.
e. 6/1 Nº 36.482 v. 12/1/2000

Se avisa que Gerardo Mario Romero con domicilio en Avda. La Plata 1991, Capital Federal, vende a Basilio Pedro Celestino con domicilio en Carlos Calvo 4198 2º I, Capital Federal, su negocio de "Hotel (sin servicio de comidas) capacidad quince (15) habitaciones" —300,023—" sito en AVDA. LA PLATA 1991. Reclamos de ley en Rosario 132, Capital Federal.
e. 4/1 Nº 36.007 v. 10/1/2000

La señora María Alejandra Yacovone, D.N.I. Nº 17.482.609, dom. Avda. Dorrego 2693, 1º, "B", Cap. Fed., en su carácter de vendedora y la señora Elida Beatriz Galliano, D.N.I. Nº 6.402.129, con dom. José María Bosch Nº 725, Villa Bosch, Pcia. de Bs. As., en su carácter de compradora, con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, of. Amenábar 2280, Cap. Fed.; Avisan que: ha quedado sin efecto la Venta del Fondo de Comercio de Maxikiosco, sito en la AVDA. LUIS MARIA CAMPOS Nº 242, de Cap. Fed.; anula edictos. Publicado: Recibo Nº 0043-00028889, Publicación de fecha 09/11/99 al 15/11/99.
e. 4/1 Nº 36.146 v. 10/1/2000

Escribano Juan Carlos Soldano Deheza con domicilio en Cerrito 512, piso 1º, oficina 6, de Capital Federal, avisa que Fibri S.R.L. con domicilio en la Avenida Monroe número 3101, Capital Federal, transfiere estación de servicio ubicada en Avenida Monroe Nº 3101, Capital Federal, a favor de Shell C.A.P.S.A. con domicilio en AVDA. ROQUE SAENZ PEÑA 788 Capital Federal. reclamos en mis oficinas de 11 a 18 horas. Buenos Aires, 29 de Diciembre de 1999.
e. 4/1 Nº 36.231 v. 10/1/2000

"B"

Service Swift Sociedad de Hecho de Carlos José Ripoll, DNI 11.027.129 y Francisco Cid, DNI 11.076.254, con domicilio en la calle Bahía Blanca 2418, Ciudad de Buenos Aires, notifica a los interesados por el término de 5 días, conforme al art. 4 Ley 11.867, que ha efectuado la transferencia del fondo de comercio, libre de todo gravamen y deuda, inhibición, embargo, impuestos, tasas y contribuciones, a favor de Pacific Garden S.A., con domicilio en la Avda. Francisco Beiró 4290, 1º piso depto. G, Ciudad de Buenos Aires, del negocio dedicado a agencia de taxímetros y remises y/o cargas livianas (sin vehículos en espera), servicios relacionados con el transporte terrestre, Service Swift, ubicado en BAHIA BLANCA 2418, Ciudad de de Buenos Aires. Los reclamos de ley se receptarán en el domicilio de la calle Avda. Francisco Beiró 4290, 1er. Piso depto. G de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 4/1 Nº 36.254 v. 10/1/2000

"D"

María Alejandra Sgrazzutti DNI 17598175 con domicilio en Díaz Colodrero 2336, Cap., avisa que transfiere el fondo de comercio "Rincón natural" Rubro: Venta de Productos Alimenticios y Dietéticos, con local ubicado en la calle DIAZ COLODRERO Nº 2338, Cap. a Adriana Ruth Feldman, DNI 14866265, domiciliada en José Bonifacio 2915, Cap. Reclamos de ley en Díaz Colodrero 2338, Capital.
e. 4/1 Nº 36.325 v. 10/1/2000

"G"

Eduardo A. Cecchini, mart. púb., Cuenca 3737, Cap. avisa que Ana María Bajos, domic. Cuenca 3737, Cap., vende a Carlos Dante Guziuk, domic. Ortega 975, Cap., Com. Min. golosinas envasadas (kiosco) y todo lo comprendido en la Ord. 33.266, agencias comerciales, de empleo, turismo, inmobiliaria, copias, reproducciones, fotocopias (salvo imprenta), editora de películas en videocassettes, oficina de prést. de serv. de comunic. urbanas, suburbana, intern., télex y fax sito en GASCON 696, Planta Baja y Sótano, Cap. Reclamos de ley mis oficinas.
e. 7/1 Nº 36.529 v. 13/1/00

El Dr. Manuel Osvaldo Ferreira, domiciliado en Echeverría 2741 1º "A" de C. F., comunica que Augustum S.R.L., con domicilio en Griveo 2475 de C. F., vende a Mónica Viviana Levin, con domicilio en Nazarre 3190 1º "A" de C. F., el Fondo de Comercio del Geriátrico sito en GRIVEO 2475 de C. F., libre de toda deuda y gravamen, con personal. Reclamos de ley en Echeverría 2741 1º A de C. F.
e. 4/1 Nº 36.109 v. 10/1/2000

Requejo, Ferro y Cía S. A., representada por Rodolfo Requejo, Martillero Público, Of. The Gral. Perón 1509, 1º piso, Capital; avisa que el Sr. Rodolfo Orentino Requejo, D.N.I. 4.465.796, domiciliado en Arcos 1641, Capital, vende su 4% a Daniel Ernesto Requejo, D.N.I. 11.987.339, Juan Adolfo Turri, D.N.I. 8.391.532 y María Cristina Requejo D.N.I. 10.964.061, todos domiciliados en Edison 560, Martínez, Bs. As., del negocio de Albergue Transitorio, sito en la calle GODOY CRUZ 2409, Capital. Libre de toda deuda y/o gravámenes. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.
e. 4/1 Nº 36.263 v. 10/1/2000

"M"

Héctor Santiago José Laurence, abogado, con oficinas en Viamonte 1167, 7º P, C. Fed. comunica que Gonzalo Harris con dcilio. en Pringles 3645, Vte. López, transfiere a Andrea Claudia Blanco con dcilio. en Montevideo 973, P.B., UF 1 C. Fed., su participación en el negocio de despacho de comestibles "Sibaris", sito en MONTEVIDEO 973, P.B., UF 1, C. Fed. Reclamos de ley en Lavalle 1290, 1º piso, of, 109 C. Fed., a la atención del Dr. Petrucellio.
e. 7/1 Nº 36.585 v. 13/1/00

"P"

Argos Comercial S.A., con domicilio en Perú 359 piso 12 of. 1205, Capital Federal, hace saber que procederá a vender y ceder a Novartis Argentina S.A., con domicilio en Ramallo 1851, Capital Federal, el fondo de comercio dedicado a la fabricación, importación y comercialización de la línea de productos accesorios para bebés, excluyendo la textil, comercializada bajo la denominación Argos, ubicado en PERU 359 piso 12 of. 1205, Capital Federal. La transferencia comprende el valor llave, marcas, la clientela, los muebles y útiles. Las oposiciones de ley se deberán realizar ante el escribano Alvaro Gutiérrez Zaldívar, con domicilio en Florida 716, piso 1, Capital Federal.
e. 4/1 Nº 10.389 v. 10/1/2000

Mario Agustín Rocha, DNI 92.642.436 con domicilio en la calle Pirovano 135 de Capital Federal comunica que vende, cede y transfiere el restaurante y anexo, con domicilio en la calle PIROVANO 135 de Capital Federal libre de toda deuda y/o gravamen. Vendedor: Hucker S.A. domicilio Pirovano 135, Capital Federal, Comprador: Edulop S.A. domicilio Famatina 3325, Capital Federal. Reclamos de Ley en Pirovano 135 de Capital Federal.
e. 6/1 Nº 36.421 v. 12/1/2000

"S"

Cosmo Comunicaciones S.A. dom. Virrey del Pino 1739, 10 B, Cap. Transfiere Telecentro Scalabrini sito en SCALABRINI ORTIZ 2483, Cap. a soc. de hecho López, Escorza, Villar, dom. Jorge Newbery 3705, Cap. Reclamos de Ley en España 1433, Capital.
e. 6/1 Nº 36.353 v. 12/1/2000

"T"

Hugo Augusto Leone, con domicilio en Terrero Nº 3112 de Capital Federal, transfiere a Héctor Guillermo Miraglia, con domicilio en Delgado Nº 982 de Capital Federal, el fondo de comercio de "Taller de Carpintería, Ebanistería y Tapizado de Muebles", sito en la calle TERRERO Nº 3112/18 Planta Baja y Planta Entrepiso de Capital Federal, aprobado por expediente Nº 051899/91 desde el 17/02/92 por disposición: 016190-DGHP-92, Procedimiento Ordenanza Nº 40.411, con una superficie total de 434,70 m2. Esta venta es libre de gravámenes, inhibiciones y de personal. Oposición de la Ley en Terrero 3112 de Capital Federal. Buenos Aires, 10 de septiembre de 1999.
e. 7/1 Nº 36.664 v. 13/1/00

Se comunica que Ruta 69 SA con domicilio legal en Tilcara 2271 de Capital vende a Ana María Fiore, domiciliada en Condarco 715 de Capital, el fondo de comercio de la Estación de Servicio de 2da. RIVADAVIA y LAPRIDA - Ituzaingó, Pcia. de Buenos Aires, libre de deuda. Reclamos de ley en Laprida 2373 de Ituzaingó y Condarco 715 de Capital.
e. 4/1 Nº 36.006 v. 10/1/2000

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"B"

BAINTER S.A. de Ahorro para Fines Determinados

Registro I.G.J. 110.761, con domicilio en Montevideo 477 de la ciudad de Buenos Aires, comunica a sus accionistas que la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 23 de diciembre de 1999 resolvió la escisión en dos sociedades, a saber: 1.- BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS y 2.- Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. A los efectos del cumplimiento de lo establecido en el art. 88 inciso 4 de la Ley de Sociedades Comerciales, se hace saber: A.- Activo de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 12.458.314,12; Pasivo de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 9.513.841,29; Patrimonio neto de BAINTER S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS al 31/10/99 $ 2.944.472,83. B. La sociedad escisionaria Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. tendrá un activo de $ 755.364,72, un pasivo de $ 62.508,72 y un patrimonio neto de $ 692.856,00. C. La sociedad escindente BAINTER S.A. DE AHORRO PREVIO PARA FINES DETERMINADOS quedará con un activo de $ 11.702.949,40, con un pasivo de $ 9.451.332,57 y con un patrimonio neto de $ 2.251.616,83. D.- El domicilio legal de Bainter Inversiones Inmobiliarias S.A. será Montevideo 477 de la ciudad de Buenos Aires. El Directorio.
Presidente - Emi A. J. Primucci
e. 6/1 Nº 36.403 v. 10/1/2000

“C”

CINEMARK ARGENTINA S.A.
CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L.

Se hace saber por tres días que los órganos de administración y de gobierno de CINEMARK ARGENTINA S.A., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660 - 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 6551, del Libro 119, Tomo “A”, con fecha 15.07.96 y CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L., cuya sede social se encuentra en la Av. Callao 660 - 2º piso, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 123, del Libro 108, Tomo - de S.R.L., con fecha 06.01.98, han resuelto la fusión por incorporación de CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L. en CINEMARK ARGENTINA S.A.. El capital social de CINEMARK ARGENTINA S.A., sociedad incorporante, será aumentado de la suma de $ 12.000.000 a la suma de $ 12.003.000, en virtud de la fusión. Al 30.09.99, la valuación del activo de CINEMARK ARGENTINA S.A. era de $ 24.857.237 y la valuación de su pasivo, de $ 3.020.748. Al 30.09.99, la valuación del activo de CINEMARK RIO DE LA PLATA ASSOCIATES S.R.L. era de $ 13.507.598 y la valuación de su pasivo, de $ 370.794. El Compromiso Previo de Fusión fue suscripto con fecha 4.11.99 y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades con fecha 5.11.99 y por sus órganos de gobierno con fecha 10.11.99. Los acreedores podrán formular oposición en la sede social de ambas sociedades, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs. y de 14:00 a 18:00 hs.
Abogada - Jacqueline Le Chevalier de la Sauzaye
e. 6/1 Nº 36.378 v. 10/1/2000

“E”

ESPACIOS S.A.

Reducción de Capital Social “ESPACIOS S.A.” con domicilio en Florida 15 piso 12 Capital Federal, Número de Registro en la Inspección General de Justicia 90.115 inscripta en el Registro Público de Comercio en libro 98 tomo A de Sociedades el 23 de Diciembre de 1982 hace saber, en cumplimiento de las prescripciones del art. 204 de la Ley 19.550 que la Asamblea Extraordinaria Unánime de accionistas del 20 de Diciembre de 1999 resolvió reducir el capital social en $ 434.000 de la suma de 2.170.000 (pesos dos millones ciento setenta mil) hasta la suma de 1.736.000 (pesos un millón setecientos treinta y seis mil) conforme las disposiciones de los art. 203, 204 y 220, Inc 1º de la Ley 19.550. Las oposiciones de ley, por el término de quince días corridos contados después de la última publicación, se reciben en Florida 15 piso 12 Capital Federal de Lunes a Viernes de 9 a 18 horas. El Directorio.
Vicepresidente - Daniel Licciardi
e. 6/1 Nº 36.352 v. 10/1/2000

“L”

LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - GERMAN LATTUADA E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA

Se hace saber por tres días que LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, con domicilio en Juncal 721, 4º piso izquierda, Cap. Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 24-12-79, bajo el Nº 433, Lº 252 de Contratos Públicos, escindió parte de su patrimonio en GERMAN LATTUADA E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA, con domicilio en Av. Santa Fe 862, 4º piso, Capital Federal, inscripta en la Insp. General de Justicia el 20-8-99, bajo el Nº 128, Lº 1, de Contratos. Al 31-7-99, la valuación del activo de LATTUADA HERMANOS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES era de $ 2.214.643,14 y del pasivo $ 424.720,76. El activo escindido a GERMAN LATTUADA E HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA al 31-7-99, es de $ 894.961,18, sin existir pasivo. La resolución social se efectuó por acta de asamblea extraordinaria del 28-10-99, instrumentada por escritura 2020 del 21-12-99, del Registro 284 de Capital Federal. Los acreedores podrán formular oposición de ley ante el escribano Enrique Fernández Mouján, Av. Leandro N. Alem 449, 5º piso, Capital Federal.
Escribano - Enrique Fernández Mouján
e. 7/1 Nº 10.456 v. 11/1/00

LOURDES S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 22 de Diciembre de 1999, se resolvió aprobar el compromiso previo de escisión con las sociedades Junineros S.A. (en formación) y Mensis S.A. (en formación).
Las sedes sociales de las mencionadas sociedades están en:
Junineros S.A. (en formación) en la calle Alsina 292 6 Piso A - Cap. Federal.
Mensis S.A. (en formación) en la calle Alsina 292 6 Piso B - Cap. Federal.
Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio del Estatuto Original de LOURDES S.A. es el siguiente:
Inscripto en el Registro Público de Comercio el 02 de Febrero de 1959, bajo el Número Nueve - Folio 356 - Libro 51 - Tomo A de Estatutos Nacionales.
Los capitales de las sociedades involucradas en esta operación quedan con los siguientes importes:
LOURDES S.A. $ 100.000.
Junineros S.A. $ 100.000.
Mensis S.A. $ 100.000.
La valuación de los activos y pasivos de la sociedad escindente al 30 de Noviembre de 1999 es la siguiente: Activo $ 301.138,87 - Pasivo $ 69.894,75.
La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinados a la sociedad escicionaria Junineros S.A. (en formación) es el siguiente: $ 231.244,13
La valuación de los Activos que componen el patrimonio destinados a la sociedad escicionaria Mensis S.A. (en formación) es el siguiente $ 231.244,13.
La sociedad escindente es LOURDES S.A. con domicilio en Av. Congreso 3541 - Cap. Federal.
La fecha del compromiso previo de escisión fue el 6 de Diciembre de 1999 y la Asamblea Extraordinaria que lo aprobó fue de fecha 22/12/99.
Reclamos de Ley en Alsina 292 6 Piso A - Cap. Federal.
Director - María Rosa Carello de Vespa
e. 6/1 Nº 36.427 v. 10/1/2000

“P”

POLYCHEM S.A.

RENDIC INTERNATIONAL ARGENTINA S.A.

AVISO DE FUSION. FE DE ERRATAS.

Se comunica que por error en los avisos publicados los días 20, 21 y 22 de diciembre de 1999, Recibo Nº 0043-00033686, figuran en forma incorrecta los montos del pasivo y del activo de POLYCHEM S.A. por lo cual DONDE DICE: Activo: $ 10.914.108,09 DEBE DECIR: Activo: $ 10.926.108,09 y DONDE DICE: Pasivo: $ 6.399.582,53 DEBE DECIR: Pasivo: $ 6.252.583,70.
Presidente - Alberto Lasheras Shine
e. 6/1 Nº 36.466 v. 10/1/2000

“S”

SERVICIOS VIALES S.A.

Se comunica que, en virtud del Contrato de Cesión Fiduciaria con fines de Garantía suscripto con fecha 27 de diciembre de 1999, y los Acuerdos de Incorporación suscriptos con fecha 27 de diciembre de 1999, la Sociedad ha cedido fiduciariamente con fines de garantía en los términos del Título I de la Ley Nº 24.441, a favor de Banco Río de la Plata S.A. todos los derechos al cobro del treinta por ciento (30%) de los ingresos provenientes del peaje que le corresponden conforme con los términos y condiciones del Contrato de Concesión de Obra Pública suscripto con fecha 7 de septiembre de 1990, y modificado por el “Acuerdo” y la “Addenda” suscriptos con fecha 12 de agosto de 1992, a los fines de garantizar el cumplimiento en tiempo y forma de las obligaciones de pago a cargo de la Sociedad emergentes de varios préstamos financieros otorgados a la misma. Buenos Aires, 4 de Enero de 2000.
Gerente Administrativo Financiero - María E. Eyherabide
Gerente de Recursos Humanos - Jorge F. Marturano
e. 7/1 Nº 36.598 v. 10/1/00

SIRTI INTERNATIONAL S.p.A.

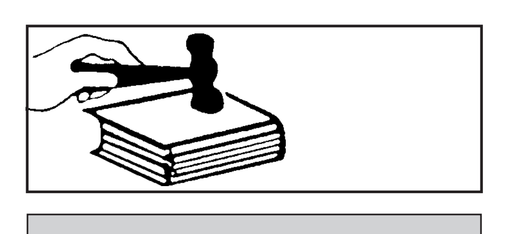
Se comunica que por error involuntario en la publicación del 28/12/99, Recibo Nº 34.952 se omitió aclarar que se transfiere la totalidad de los activos y pasivos a SIRTI S.p.A.
Apoderada - María Rosa Villegas Arévalo
e. 7/1 Nº 36.605 v. 11/1/00

S.M.L. S.A.

Comunica que por AGE del 14/12/98, aumentó el capital a la suma de $ 358.000.-, a efectos de que los accionistas puedan ejercer su derecho preferente a la suscripción de nuevas acciones de la misma clase y proporción a las que poseen.
Escribano - Eduardo R. Saubidet
e. 7/1 Nº 36.575 v. 11/1/00

ST ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 17/12/99, se resolvió reducir el capital social a la suma de $ 173.410. Inscripción de la sociedad: 30/1/98, Nº 1103, Lº 123, Tº A, S.A.
Escribano - Ezequiel D. Codino
e. 6/1 Nº 36.410 v. 10/1/2000



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del BANKBOSTON N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 21/1/00 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben los días hábiles de 9 a 16 hs. en Perú 1250, Cap. Fed.:

Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Carlos E. Bernie	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/98	BTR 987	15.391
Edith G. Funes	Peugeot, 4 ptas, 505 ST/94	SHO 132	5.976
Beatriz Di Maio	Renault, 5 ptas, R-19 RND Bic/97	BPD 339	12.525
Stemper Menichelli	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BOH 071	10.260
Juan Pío Sosa	Ford, 4 ptas, Galaxy 1.8 I/94	SJJ 068	4.805
J. Blaza Aguirres	Renault, furgón, Trafic corto D/99	COW 079	15.780
Sergio E. Vargas	VW, 4 ptas, Senda/93	VND 249	12.881
Carlos Tressens	Isuzu, pick up, TFS69HDEI/98	CDX 356	23.214
María Molinelli	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BLR 681	14.550
Ricardo R. More	VW, 4 ptas, Pointer GL/96	AUW 395	10.788
Raúl Ayala	Renault, 4 ptas, R-9 RL/96	AXT 532	5.881
Alberto H. Cohen	Mazda, 2 ptas, 323 BB4S/94	SVC 945	6.446
Carlos A. Soria	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/98	CJK 578	17.930
Nilda M. Lena	Asia, transp. Pas, Topic 12C195	AGC 343	13.181
Emilio M. Pedrelli	Fiat, 2 ptas, Vivace/94	TCT068	3.477
R. Fernández Sotelo	Peugeot, 4 ptas, 306 XN/98	BWP 072	13.433
Adolfo R. Mernes	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/97	BZX 992	16.723
Ariel G. Sánchez	Toyota, coupé, Celica L/B2000/94	SHR 505	12.567
Denis Ayala	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/94	RSI 986	9.056
Sandra V. Sánchez	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BPS 014	12.164
Isaac R. Pered	Renault, 4 ptas, R-21 GTX/92	RLA 830	6.197
Antonio Hernández	Peugeot, 4 ptas, 504 GD/97	BSU 338	13.865
Matías Marcipar	Renault, 4 ptas, Megane RT/97	BSU 761	21.902
Juana E. Rosso	Renault, 4 ptas, R-19 RT/93	TEJ 080	8.717
Mónica Avila	VW, 4 ptas, Polo Classic/97	BPV 743	12.896
Sergio Gauchat	Ford, furgón, Transit 120S/98	BTL 506	18.782
Luis M. Visintini	Renault, 5 ptas, R-11 TSI/93	T-134.731	10.943
Paola L. Romero	Chevrolet, 3 ptas, Astra GLS/99	COA 089	16.201
Viviana B. Meza	Renault, 4 ptas, R-19 RED/98	CDG 961	18.954
Carlos Flores	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/97	BJY780	8.525
Ariel A. Calvelo	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD 1.9/96	BIS 057	14.867
César Bustamante	VW, 4 ptas, Senda D/95	AFC 088	13.098
G. Rodríguez Alfano	Renault, 4 ptas, R-19 RE/97	BQV 649	14.843
Dercy A. Borda	Citroën, 5 ptas, ZX Avantage D/97	BRK 232	12.695
Cristian Kamlofsky	VW, 2 ptas, Gol GLD/96	AWK 516	7.775
Vicente D. Rucci	Renault, 5 ptas, Clio RLD DA/98	BXQ 166	21.318
Rubén O. Agüero	VW, 3 ptas, Gol GL/94	SKA 635	4.332
Ana K. Baiz	Renault, 5 ptas, R-19 RN Bic/94	SFB 807	9.854
Fernanda F. Serna	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/93	SDL 946	8.671
Ramón R. Deniz	Renault, 5 ptas, Clio RN/97	BNP 598	12.709
Angel M. Trotta	Fiat, furgoneta, Fiorino 1.7D/98	CCT 293	10.330
Celia Ferreyra	Renault, 4 ptas, R-19 RE AA/97	BSB 460	7.158
Gastón Hernández	Peugeot, 4 ptas, 505 SR/94	SBX 426	7.193
Jorge A. Suárez	Renault, furgón, Trafic largo D/98	CBW 604	11.755
Rogelio Tardella	Renault, 5 ptas, Clio RLD/98	CAM 845	16.854
Néstor R. Vera	Fiat, 4 ptas, Duna SDR 1.7/95	AFM 145	9.854
Fabio M. Medina	Renault,4 ptas, R-19 RED/98	CEH 730	17.383
Gregorio A. Artaza	Peugeot, 4 ptas, 504 SLD AA/98	CDF 608	11.600
Alejandro Dellamea	Renault, 5 ptas, Clio RN Pack/98	BZN 510	9.165
Jorge A. Tubio	Renault, 4 ptas, R-9 RL/94	SHJ 832	3.981
Cherry Travel S.R.L.	Scania, transp. pas K112 S31/92	RYM 149	63.306

Los siguientes automotores se exhiben los días hábiles de 15 a 17 hs. en Monseñor Bufano (ex-Camino de Cintura) nº 1783, San Justo, Pcia. de Bs. As.

Stella M. Pazos	Dimex, chasis c/cab.451-160/98	CKE 427	55.190
Juan C. Cornaglia	M. Benz, tractor de carr., LS 1938/98	CJT 036	99.860
Juan C. Cornaglia	M. Benz, tractor de carr., LS 1938/98	CJT 035	100.660
Juan C. Cornaglia	M. Benz, tractor de carr., LS 1938/98	CHJ 615	97.199
Christian Calvente	Iveco, camión,160E23N/97	BMR787	50.291

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Ejército del Norte nº 1058, San Miguel de Tucumán, Pcia. de Tucumán

Leoncio A. Ovejero	M. Benz, chasis c/cab.	L 1218R/99	CSE 603	60.577

El siguiente automotor se exhibe en Perticone nº 1531, Neuquén, Pcia. de Neuquén, los días hábiles de 15 a 17 hs.:

G.R.E.P. SRL	Dimex, chasis c/cab.74-310/98	CIF 848	75.152

Los siguientes automotores se exhiben en Perticone nº 1141, Neuquén, Pcia. de Neuquén, los días hábiles de 15 a 17 hs.:

Conangel SA	Iveco, camión tractor, 450E41HT/98	CCE 030	99.343
Carlos Ferreyra	Iveco,chasis c/cab,Turbo Daily 35.10/99	CPM156	48.586

El siguiente automotor se exhibe los días hábiles de 10 a 12 hs. en Av. Juan B. Alberdi nº 7334, Capital Federal:

Juan C. Parodi	M. Benz, tractor de carr, LS 1938/98	CGL 072	101.265

Las siguientes cosechadoras se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Acceso calle 36 y 106, 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As.

Juan Miranda	New Holland, TC 57/98	ALV 35	109.030
Luis O. Fuhr	New Holland TC 59/97	ABC 00	143.896

Las siguientes cosechadoras se exhiben los días hábiles de 10 a 12 hs. en Ruta 7esq. Canavesio, Junin, Pcia. de Bs. As.

Roberto Pagliero	Don Roque, RV 150/98	AKV 00	124.907
Juan J. Barrenche	Case, 2188 4x2/97		159.415
Alberto E. Bellante	Case, 2188/97		248.387

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%, Comisión 10%. IVA sobre comisión. Saldo en 24 hs. bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes, impuestos e infracciones a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4/1/00.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/1 Nº 36.668 v. 11/1/00

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del CITIBANK N.A. (art. 39 ley 12.962) y conf. art. 585 del C. de Com. subastará, por ejecución de prendas, el 24/1/00 a partir de las 8,30 hs., en Lima 265, piso 12, Cap. Fed. los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben todos los días de 9 a 17 hs. en Juncal 2638, Cap. Fed.:

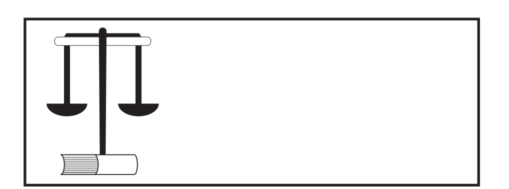
Deudor	Automotor	Dominio	Base u$s
Héctor Quagliaroli	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CLY 216	7.670
Agustín M. Alasio	Ford, 5 ptas, Escort Ghia SX/94	SFA 294	8.946
Luis R. Kahale	Fiat, 4 ptas, Duna SD/98	BVP 071	23.070
Patricia C. Moreno	VW, 3 ptas, Gol GL 1.6 D/97	BSL 454	10.860
Néstor O. Biagioli	Fiat, 5 ptas, Palio EL/97	BQS 480	15.854
Julio A. Martínez	Fiat, 4 ptas, Uno S 1.4 Carb/97	BHU 074	19.080
Emilia Benítez	Renault, 4 ptas, R-9 GTL/94	RVZ 215	10.374
Juan Kelly	Fiat, 4 ptas, Duna SD/97	BMH 176	9.288
Mirna V. Cosic	Ford, 3 ptas, Fiesta CL/96	AQJ 305	15.050
Alcibiades Terán	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4 Carb/97	BIV 826	15.100
José L. Chiapella	Renault, furgoneta. Express RN/98	CJQ 043	18.360
Sergio Landi	Fiat, 4 ptas, Duna SXD 1.7/97	BTE 611	24.770
Fernando Druetta	Ford, 5 ptas, Escort LX/94	VOT 846	14.480
Miguel A. Ghetti	Fiat, 2 ptas, SpazioTRD/96	ATU 289	6.768
Luis M. Infantes	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 Tl 2.0/98	CAE 023	43.020
Diego Rozenthal	Fiat, 3 ptas, Uno S Confort 1.4/98	CDC 680	9.784
Marcelo F. Chirico	Peugeot, 4 ptas, 405 SR SC/93	TTX 488	11.016
Ricardo H. Próspero	Fiat, 4 ptas, Siena HLD/97	BOO 008	39.000
Raquel Lafourcade	Ford, 5 ptas, Escort LX/92	RRZ 967	6.120
Alvaro A. Martínez	VW, 4 ptas, Senda D/95	AGI 593	20.300
Gabriel A. Chara	Fiat, 4 ptas, Duna SD AA 1.7/97	BMC 177	12.850
Carlos D. Volk	Renault, 5 ptas, R-11 TS/93	RGF 420	10.272
G. Meza González	Fiat, 3 ptas, Palio 1.6 SPI/98	CAT 366	17.400
Laura B. Jáuregui	Fiat, 4 ptas, Siena ELD/97	BQU 060	29.030
Norberto R. Leone	Fiat, 2 ptas, Uno S Confort 1.4/97	BJD 047	16.620
Francisco Medrano	Fiat, 4 ptas, Palio HL 1.7 TD/97	BOU 743	31.280
Román Turcovich	Renault, 3 ptas, Clio RN Pack /97	BTC 793	15.540
Clotilde Casco	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4 Carb/96	BDJ 064	16.200
Daniel Fernández	VW, 3 ptas, Gol GLD/97	BJY 290	26.700
Jorge Gubero	Fiat, 4 ptas, Duna S 1.4/98	BTY 217	18.310
Jorge C. Tomkinson	Alfa Romeo, 5 ptas, 146 TS GT/97	BRC 009	30.240
V. Páez Galarza	Peugeot, 4 ptas, 405 GLD/95	AKX 418	24.865
Pedro Gutiérrez	Fiat, 4 ptas, Siena EL/98	CCQ 699	22.800
Hilda E. González	Ford, 5 ptas, Escort 1.8 Ghia/93	SZR 863	14.742
Gumersindo Bazán	Fiat, 2 ptas, Uno S 1.4 Carb/97	BHJ 912	16.200
Rubén A. Coña	Fiat, 4 ptas, Palio EL 1.6/97	BNA 077	22.360
Omar R. Maturano	Renault, 4 ptas, Megane RT 2.0/98	CAU 609	19.872
Héctor Soto Meza	Fiat, 4 ptas, Siena EL/97	BLS 901	23.760
Pedro G. Olivera	Fiat, 2 ptas, Uno S Confort 1.4/97	BQG 876	16.800
Luis O. Napolitano	Fiat, 4 ptas, Siena HL/97	BKE 189	21.900

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10% IVA sobre comisión. Saldo 24 hs. Deudas de patentes, impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Cap. Fed.

Buenos Aires, 4/1/00.
Alberto J. Radatti, martillero.

e. 7/1 Nº 36.669 v. 11/1/00

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 17

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro Modet, Secretaría Nº 34, a cargo de la suscripta, sito en Talcahuano 550 6º Piso, Capital Federal, comunica por 15 días en los autos "KIPPERBAND SZTEIN, MARLEN c/BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S.A. s/Cancelación", Expte. Nº 58.778, que se ha dispuesto la cancelación de un plazo fijo a nombre de MARLEN KIPPERBAND SZTEIN, operación Nº 33.466.2 por la suma de u$s 200.000, emitido en Bs. As. el 5/11/98, por el Banco General de Negocios S.A., la que se hará efectiva 60 días después de la última publicación de edictos. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el término de 15 días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 4/1 Nº 36.275 v. 24/1/2000

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, Piso 7º de la Ciudad de Buenos Aires, cita a ISAAC KELMESZES y TERESA WAREMKRAUT para que dentro del quinto día a partir de esta publicación comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designársele un Defensor Oficial para que la represente en los autos caratulados "BANCO DEL BUEN AYRE S.A. c/KELMESZES ISAAC y Otro s/Ejecutivo". El presente debe publicarse por dos días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999.
Alejandro C. Mata, secretario.

e. 7/1 Nº 36.618 v. 10/1/00

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional, a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a FABIAN TRACZUK a estar a derecho en la causa nro. 18.057, que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos por los arts. 150, 162, 89 y 149 bis del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.942 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a ALFONSO VALLE SALTO a estar a derecho en la causa nro. 24.360, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri; juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.941 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el plazo de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a RUBEN ANDRES CACERES a estar a derecho en la causa nro. 30.827, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 94 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro del quinto día de su última publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri; juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.940 v. 10/1/2000

Dra. María Susana Nocetti de Angeleri, Juez Nacional, interinamente a cargo del Juzgado en lo Correccional Nº 4 de esta Capital, sito en Juncal 941, piso 1º, cita y emplaza por este medio y en el pinza de cinco días a contar desde la fecha de su última publicación, a HUGO FERNANDO ARISTIZABAL a estar a derecho en la causa Nº 30.849, que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 278 del Código Penal, por ante la Secretaría Nº 67 a cargo de la Dra. Ana María Predmesnik, en la que debe comparecer a estar a derecho, dentro que del quinto día de su ultima publicación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura a la Policía Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María S. Nocetti de Angeleri, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.189 v. 12/1/2000

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a CAPATI, TERESA y SANCHEZ, MAURICIO para que comparezcan a prestar declaración testimonial en la causa nro. 32.836 que se sigue por el delito de Lesiones Culposas. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 5/1 Nº 305.064 v. 11/1/2000

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a BETANCOUR, GUILLERMO JUAN, BENITEZ, JOSE LUIS, CUEVAS, LUIS RAMON y MONTES, SERGIO RICARDO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 30.422 que se les sigue por el delito de usurpación, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Julio Augusto Pedroso, secretario ad hoc.

e. 6/1 Nº 305.193 v. 12/1/2000

Nº 14

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999. En atención a la inasistencia de ALEJANDRO RUIZ y no teniendo constancia de que el mismo haya sido notificado; cítaselo nuevamente para el día 7 de febrero del año 2000 a las 9:00 horas, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y librar la correspondiente orden captura. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente citación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: "Fernando Luis Pigni. Juez. Ante mí: Walter José Candela, secretario".

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1999.

e. 6/1 Nº 305.232 v. 12/1/2000

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. Sobreseer en estas actuaciones nro. 19.262 del registro de la Secretaría Nro. 82 de este Tribunal, seguidas en orden al delito de usurpación (art. 181 del C.P.), a CARLOS MARIA LOPEZ REQUIN, de las demás condiciones personales obrantes en el acápite, en relación al delito antes mencionado, haciendo expresa mención que la existencia del presente proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubiere gozado (conf. art. 336, inc. 3ro. del C.P.P.N.). II. Notifíquese y careciéndose del domicilio actual del nombrado CARLOS MARIA LOPEZ REQUIN, hágasele saber lo aquí resuelto mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 7/1 Nº 305.381 v. 13/1/00

"Buenos Aires, 1 de noviembre de 1999. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. Sobreseer en las presentes actuaciones nro. 19.961 del registro de la Secretaría Nro. 82, instruida en orden al delito de hurto (art. 162 del C.P.), a TAMARA IARA SAMANTHA GONZALEZ DURE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 4º del C.P.P.N.). II. Notifíquese… Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario" "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999 … notifíquese a TAMARA IARA SAMANTHA GONZALEZ DURE lo resuelto por este Tribunal a fs. 29/30 vta. mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.) Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario".

e. 7/1 Nº 305.384 v. 13/1/00

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: … y Considerando: … Resuelvo: I. Sobreseer en las presentes actuaciones Nro. 19.679 del registro de la Secretaría Nro. 82, instruida en orden al delito de hurto (art. 162 del C.P.), a MIGUEL ALEJANDRO IVIRI, de las demás condiciones personales obrantes en autos, en orden al delito mencionado, haciendo expresa mención que la existencia de este proceso no afecta el buen nombre y honor del que hubieren gozado (conf. art. 336, inc. 4º del C.P.P.N.). II. Notifíquese, hágase saber al nombrado precedentemente lo aquí resuelto, mediante edictos. En consecuencia, ofíciese al Sr. Director del Boletín Oficial para que publique la presente notificación por el término de cinco días (art. 150 del C.P.P.N.), y firme que sea cúmplase con las comunicaciones de estilo, y archívese. Fdo. Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

e. 7/1 Nº 305.386 v. 13/1/00

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, interinamente a cargo del Doctor Adolfo Luis Bagnasco, Secretaría Nº 19 a cargo del Doctor Javier Eduardo Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación a la imputada FILOMENA HINOJOSA LUIZAGA nacida el 02/03/75 en Cochabamba, República de Bolivia, de estado civil casada, con último domicilio conocido en Bonorino y Riestra, Manzana 23, Casa 31 de esta Capital, a fin de que comparezca ante estos estrados a prestar declaración indagatoria en relación a la causa nº 13.245/99, que se le sigue en orden al delito de falsificación de documento público, cartulada: "NN s/Falsificación de documentos públicos", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia.

Secretaría Nº 19, diciembre 29 de 1999.
Javier E. Helou, secretario federal.

e. 7/1 Nº 305.379 v. 13/1/00

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a GERARDO RUBEN BALASSI (CIPF Nro. 5.218.729) lo siguiente: "///nos Aires, 6 de diciembre de 1999. Autos y Vistos: ...y considerando: ...resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción penal emergente de la infracción cambiaria que fuera materia de investigación, e imputada a la firma BALASSI E HIJOS S.A., a la Sra. NORA OFELIA AGUIRRE DE BALASSI y a los Sres. CARLOS ALBERTO BALASSI, JORGE MARCOS BALASSI y GERARDO RUBEN BALASSI y en consecuencia absolver libremente de culpa y cargo en las presentes actuaciones con relación el delito previsto por el art. 1, inc. e) y f) de la ley 19.359, en la que se los sumariara (arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º del Código Penal, 443 inc. 8, 454 y concordantes del C.P.M.P., y 2 de la ley 19.359), y en orden al hecho descripto en el auto de instrucción de sumario de fs. 164/165. II.- Sin costas (arts. 143 y s.s. del C.P.M.P.). Regístrese, hágase saber y cúmplase. Oportunamente, cumplida y ejecutoriada que sea resérvese, devuélvanse las presentes actuaciones al B.C.R.A., a sus efectos. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Sebastián Sal, secretario.

e. 6/1 Nº 305.378 v. 12/1/2000

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 7, Secretaría Nro. 14, notifica a ALEJANDRO ALBERTO CANDIDO (DNI Nro. 23.506.886) lo siguiente: "///nos Aires, 30 de septiembre de 1999.Y Vistos y considerando: 1.- Que, en atención a lo solicitado a fs. 1 de las presentes actuaciones por el Dr. José Antonio Ramos, corresponde practicar la pertinente regulación de sus honorarios profesionales, por el trabajo desarrollado por el citado letrado en esta instancia, como abogado de Alejandro Alberto Cándido. 2.- Que habiendo cumplimentado el nombrado lo solicitado con fecha 14 de julio de 1999, en orden a su calidad respecto al I.V.A. (ver fs. 4) y atendiendo a la índole misma de la labor realizada (ver fs. 41 y vta., 44, 95, 96 y vta., 130 y vta., y notificación de las providencias de fs. 92, 118, 126, 128, 170, 176, 182/183 y vta., de los autos principales), su relativa extensión, y las pautas de valoración establecidas por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 47 y 60 de la ley 21.839, corresponde de regular sus honorarios profesionales por su actuación en el proceso. Por ello, resuelvo: regular los honorarios profesionales del Dr. José Antonio Ramos, en la suma de pesos dos mil ($ 2.000), de conformidad con lo dispuesto por los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 47, y 60 de la ley 21.839, por su actuación como letrado defensor de Alejandro Alberto Cándido. Regístrese, notifíquese y hágase saber. Fdo. Guillermo Juan Tiscornia. Juez Nacional. Ante mí: Sebastián Sal. Secretario.". Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.

e. 6/1 Nº 305.376 v. 12/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECIONAL SAN MARTIN

Nº 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suárez Araujo, Secretaría Nº 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa Nº 2208, caratulada "CARBALLO, DANIEL OSVALDO y Otros p/inf. ley 23.737", cita y emplaza por el término de cinco días, conf. art. 150 del C.P.P.N. a SERGIO DANIEL TAPIA, argentino, de 18 años de edad, soltero, estudiante, con último domicilio conocido en Mansilla Nº 2307 de la localidad de Pablo Podestá, Pcia. de Bs. As., nacido el 14 de octubre de 1981 hijo de Alicia Silvia y de Omar Tapia, para que se presente dentro de los cinco días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido en el art. 14, 2º párrafo de la ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura.

San Martín, 20 de diciembre de 1999.
Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 6/1 Nº 305.171 v. 12/1/2000

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

Nº 1

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, sito en la calle 3 de Febrero Nº 110 de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza: por el término de cinco días a contar después de la última publicación del presente, a HERIBERTO AMERICO A. SCONOCHINI, DNI Nº 5.617.059, para que comparezca ante este Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 14.297/98 caratulada: "CHIAVETTA, GABRIEL E. s/Art. 292 del C.P." como recaudo legal transcribo a continuación el decreto que ordena la medida y que dispone: "///Isidro, 17 de diciembre de 1999. En atención a lo manifestado por la prevención a fs. 197, líbrase edicto debiendo ser publicado durante cinco días en el Boletín Oficial, a los efectos de que HERIBERTO SCONOCHINI comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día hábil desde la última publicación, con el objeto de recibirle prestar indagatoria —art. 294 del C.P.P.N.—, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su inmediata orden de detención. Ofíciese. Fdo. Roberto José Marquevich, Juez Federal. Ante mí: Esteban Lozada, Secretario Federal".

e. 6/1 Nº 305.167 v. 12/1/2000

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 2

El Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 4 de Bahía Blanca, hace saber por 2 días que en autos: "TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. c/SEGONDS MARIA ISABEL s/Cobro de Pesos" (Expte. 34.640), se ha decretado la rebeldía de MARIA ISABEL SEGONDS, por lo que las sucesivas providencias le serán notificadas por ministerio de ley (art. 59 C.P.C.). Bahía Blanca, 10 de noviembre de 1999.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal subrogante.

NOTA: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y Diario El Nuevo Imparcial de Coronel Suárez.

e. 7/1 Nº 36.531 v. 10/1/00

JUZGADO FEDERAL NEUQUEN

Nº 2

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Neuquén, a cargo de la Dra. Margarita A. G. de Argüelles, Secretaría Penal Nº 2 de la Dra. María Silvina Domínguez, cita y emplaza a EDUARDO SIMON MAURE, D.N.I. Nº 8.391.259, a fin de que comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria dentro del 10º día de haber tomado conocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa nº 3020 Año 1995, caratulada "RIOS, ROSENDO (Representación SE.NA.SA.) s/Denuncia" y asimismo se le hace saber que previo a la audiencia deberá designar letrado defensor para que lo asista bajo apercibimiento de tenerle por designado al Sr. Defensor Oficial del Tribunal. Finalmente y para su conocimiento se transcribe la providencia que ordena el presente edicto: Neuquén, 23 de diciembre de 1999 … Al efecto publíquense edictos durante 5 días en el Boletín Oficial de la Nación art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Margarita A. G. de Argüelles, Juez Federal, ante mí: Dra. María Silvina Domínguez, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.380 v. 13/1/00

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia Subrogante de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Juan José Papetti, en la causa Nº 52.293, caratulada: "INTERNACIONAL MERCO GROUP S.A., Contrabando", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al imputado, ALBERTO ANDRES RODRIGUEZ y/o ORLANDO NORBERTO RODRIGUEZ, D.N.I. Nº 4.050.548, y/o D.N.I. Nº 4.027.798 y/o Pasaporte Nº 2.309.766, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 1, a estar a derecho en la causa de referencia, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 23 de diciembre de 1999.
Mariela R. de Di Pretoro, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.218 v. 10/1/2000

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	28/12/99	ANTONIO SANCHEZ	3	Nº 67.824 - ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/12/99	VICTORIANO EMILIO MONTES	3	Nº 62.995/99 - QUIEBRA
6	118	DOMINGO MONTANARO	30/12/99	LEANDRO RAFAEL RIZZO, ARGENTINO, NACIDO EL 4 DE AGOSTO DE 1975, HIJO DE NICOLÁS OSVALDO RIZZO Y DE STELLA MARIS SUAREZ, D.N.I. 24.644.411	3	Nº 93.590/96 - ESTAFA
6	118	DOMINGO MONTANARO	29/12/99	CARLOS SILVA (ARGENTINO, DE UNOS 30/35 AÑOS DE EDAD, DE ESTATURA MEDIANA, CONTEXTURA DELGADO, CABELLOS NEGROS MEDIANAMENTE LARGOS Y LACIOS, DE TEZ MOROCHA)	3	Nº 72.850/99 - ROBO CON ARMAS, LESIONES Y PRIVACION ILEGAL DE LA LIBERTAD

e. 6/1 Nº 1 v. 12/1/2000

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Libertad 533, planta baja, de esta Ciudad, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se declaró abierto el concurso preventivo de COMPAÑIA DE TRANSPORTES RIO DE LA PLATA S.A. Se ha designado síndico clase "A" a los Estudios al Estudio Cupito y Asociados, con domicilio en la calle Posadas 1564, Piso 2º, Depto. "200", Tel. 4-807-2111 y al Estudio Viscarret, Panelli y Asociados con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1605, Piso 3º, Depto. "10", Tel. 4-382-7069 de la Capital Federal, los estudios nombrados desempeñarán sus tareas en forma conjunta. Se ha fijado plazo hasta el día 08-03-00 a fin que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos. Los acreedores cuyo apellido o razón social comience con la letra A a la M, deberán verificar su crédito ante el Estudio nombrado en primer término. Los que comiencen con la letra N, a la Z, lo deberán hacer ante el referido en segundo término. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley concursal se presentarán los días 19/04/00 y 06/06/00 respectivamente. Asimismo se ha fijado la audiencia informativa para el día 08/09/00 a las 11:30 hs. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Vivian Fernández Garello, secretaria interina
e. 4/1 Nº 36.020 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de JORGE OMAR RAMIREZ D.N.I. Nº 14.787.643, en la que se designó síndico al Dr. Osvaldo E. Oliveto, con domicilio en Blanco Encalada 3202 (Tel. 4546-7100), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.028 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 17 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de OSCAR ALBERTO RODRIGUEZ D.N.I. Nº 10.263.176, en la que se designó síndico al Dr. Marta C. Lucena, con domicilio en Paraná 774, piso 3º "D" (Tel. 4812-3028), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.023 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de DJEMDJEMIAN MARCELA, en la que se designó síndico al Dr. Alberto J. Rotenberg, con domicilio en Avenida Córdoba 1336, piso 7º 20 (Tel. 4373-7321), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.025 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999, se decretó la quiebra de TENIS LA HORQUETA S.A., en la que se designó síndico al Dr. José Luis Rodas, con domicilio en L. N. Alem 619, piso 8º (Tel. 4315-7555), de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 9 de marzo del 2000. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L. C.).
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.015 v. 11/1/2000

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3, de la Dra. María Gabriela Vassallo, en los autos caratulados DE CARO Y RUSSO S.A.C.I. s/Quiebra, hace saber que el 22/12/99 se ha decretado la quiebra de DE CARO y RUSSO S.A.C.I. y que hasta el día 11/4/2000 se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar a la Síndico Marta N. Pérez, con domicilio en Av. Córdoba 1513, 2do. A, Capital Federal, los títulos justificativos. A fin de impugnar las insinuaciones, contarán hasta el 2/5/2000 y podrán contestar las que se hubieran formulado, ante la Sindicatura hasta el 17/5/2000. La Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 2/6/2000 y 3/8/2000 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición de la Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue a la Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañen un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 5/1 Nº 305.046 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nro. 3, a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, piso 3ro., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de JUAN JOSE SOLARI, nacido en fecha 22/09/30, D.N.I. Nro. 4.237.992, casado, con domicilio en la calle Arenales Nro. 2448, Piso 9no. "A", de la Capital Federal, en la cual se designó Síndico Contadora, a la Dra. Cristina Canapeti, con domicilio en la calle 11 de Septiembre Nro. 1503, Piso 4to., de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2000; a los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 20/03/2000, las que podrán ser contestadas ante la Sindicatura, hasta el 03/04/2000. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 17/04/2000 y 30/05/2000, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al Síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del Síndico en 24 hs. Fdo.: Juan Roberto Garibotto. Juez.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.147 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de LEYOLI S.R.L., decretada con fecha 30 de noviembre de 1999. Síndico designado el Cont. Máximo C. A. Piccinelli, con domicilio constituido en Montevideo 666, 9º Piso, of. 901, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán concurrir a verificar sus créditos hasta el día 14 de marzo del 2000. El plazo para impugnar los créditos insinuados vence el 31 de marzo del 2000, y el plazo para contestar las impugnaciones ante el síndico vence el 14 de abril del 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 3 de mayo del 2000 y 19 de junio del 2000, respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros que dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes a la quebrada.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 Nº 305.310 v. 13/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto (sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, C.P.: 1035) Secretaría Nº 3 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, comunica por cinco días que con fecha 30 de noviembre de 1999 se le decretó la quiebra a "MACARYAN AGOP" habiendo sido designado síndico el Contador Juan José Gutiérrez con domicilio constituido en Superí 3784 Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la ley 24.522, hasta el día 14 de marzo del 2000 y que cuentan hasta el día 28 de marzo del 2000 para proceder —si así lo estimaren— a impugnar los créditos insinuados y los controvertidos, o contestarlos ante el síndico hasta el día 11 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 27 de abril del 2000 y 14 de junio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 incs. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Juan Roberto Garibotto, juez.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 Nº 305.350 v. 13/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Secretaría Nº 3 a mi cargo, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 3º piso, Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 20 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de BEMASIL S.R.L., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 10 de marzo de 1995 bajo el Nº 1487 Lº 102 de S.R.L., con domicilio en la calle Miralla 3565, Capital Federal. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 17 de marzo del 2000 podrán presentar ante el Síndico contador Mario Jasatzky, con domicilio en Cerrito 228 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos y títulos respectivos en la forma indicada en el art. 32 y sgtes. de la Ley 24.522. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 3 de abril del 2000 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado hasta el día 17 de abril del 2000. El Síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada los días 3 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000, respectivamente. Se intima la fallida a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes del fallido a entregarlos al síndico en el plazo de cinco días. Dispónese la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 7/1 Nº 305.425 v. 13/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría Nº 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero, sito en la Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 3º Piso de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de DAMIAN ATILIO STAIANO en autos "STAIANO, DAMIAN ATILIO s/Quiebra". Expte. Nº 72.719. En dichos autos ha sido designado síndico el Contador Público Dr. Manuel Alberto Cibeira con domicilio constituido en la Avda. Córdoba 1247, 5º Piso, Oficina "I" de la Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6 de marzo del año 2000, contando hasta el día 20 de marzo del año 2000 para la observación e impugnación de los créditos en las oficinas del síndico o contestarlos ante la sindicatura hasta el 3 de abril del año 2000. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 9 de mayo del año 2000 y 12 de junio del año 2000 respectivamente. Ordénase al fallido y a los terceros para que hagan entrega al síndico dentro de los cinco días de los bienes que tengan en su poder pertenecientes al quebrado.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 7/1 Nº 305.342 v. 13/1/00

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 a mi cargo, con asiento en Av. Callao 635, piso 6º de la ciudad autónoma de Buenos Aires, hace saber que: 1) en los autos "VIARCON S.R.L. s/Concurso preventivo (Conversión)", en virtud de lo dispuesto en los arts. 90 a 93 de la ley 24.522 y por pedido de conversión del 16.11.99 de la quiebra decretada el 09.09.99, con fecha 17 de diciembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de VIARCON S.R.L., inscripta en la I.G.J. con el Nº 5767 del Lº 103 de S.R.L., con domicilio legal en la Av. Córdoba 785, 8º "16" de Capital Federal. 2) Se ha designado síndico al Contador Juan Angel Fontecha, con domicilio en Rodríguez Peña 660, piso 3º de Capital Federal, a donde se intima a los acreedores a presentar los pedidos de verificación hasta

el día 19 de abril del 2000. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el Diario La Razón.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.121 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 5 desempeñada por la Dr., comunica que con fecha 29/6/99, se ha decretado la quiebra en los autos caratulados INSUPLAST S.A.I.C. s/Quiebra de la sociedad de referencia, expte. Nº 88.707, y se hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, en el término de 24 horas; intimar a la fallida y sus administradores para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y a cumplimentar los requisitos del art. 88 de la Ley 24.522. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 25/4/2000, para que los acreedores presenten al síndico designado en autos Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en Viamonte 1592, 7º p "J.H.I" los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 8/6/2000 y 7/8/2000, respectivamente.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.243 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huerta, comunica que con fecha 26 de mayo de 1999, se ha decretado la quiebra de LOPEZ, FIDEL, L.E. 04.173.548, con domicilio en la calle Picheuta 1853, Capital Federal, y se hace saber durante cinco días que emplaza al fallido para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del art.11 de la ley 24.522, en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el plazo de 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. d) Asimismo se ha dispuesto prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida, para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del plazo de cinco días. Se fija hasta el día 24 de marzo de 2000, para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador José Alfredo Alegre, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1592, 7º Piso "J", de la Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos.- El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de mayo del 2000 y 26 de junio del 2000, respectivamente.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Blanca Gutiérrez Huertas, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.246 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º de Capital Federal, C.P.: 1022) Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999 se le decretó la Quiebra a "MIRANDA SUAREZ GONZALO", habiendo sido designado como Síndico el Contador Ulderico Luis Laudren con domicilio constituido en Avda. Rivadavia 5040, Piso 9º "C" de Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de abril del 2000. Se deja constancia que la sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 L.C., los días 23 de mayo y 6 de julio del 2000 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. También para que cumpla, con la totalidad de los recaudos del art. 11 inc. 1º a 7º, 86 y 88 de la L.Q. y a la deudora y sus administradores, para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88 inc. 7º L.C.). Deberá entregar al síndico sus libros y papeles que tuviere en su poder del término de 24 hs. Rodolfo Herrera, juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 7/1 Nº 305.351 v. 13/1/00

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "WARLET S.A. s/Quiebra (Ex-pedido de quiebra x ELECTRO CANAL S.R.L.)", Expte. Nº 62.630, con fecha 06/12/99 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Restelli Cecil Alejandra (Síndica), con domicilio en H. Yrigoyen 1388, 2º "D", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06/03/2000. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 29 de diciembre de 1999.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 6/1 Nº 305.196 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "SALUD MATERNO INFANTIL S.A. s/Quiebra", Expte. Nº 73.086, habiéndose designado síndico a Carlos Alberto Vicente, Av. Corrientes 2166, Piso 12, "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21-3-00, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 28 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/1 Nº 305.146 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "GONZALEZ EUSEBIO OSCAR s/Quiebra", Expte. Nº 73.905, habiéndose designado síndico a Oscar Alberto Sicart, Rivadavia 1342, 5º, "4", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-3-00, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la ciudad de Buenos Aires, a 23 de diciembre de 1999.
Enrique Cristian Fox, secretario.
e. 6/1 Nº 305.153 v. 12/1/2000

Nº 5

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por dos días que en los autos caratulados "COMPAÑIA GENERAL DE MANDAS S.A. s/Quiebra", que el síndico ha presentado informe final y distribución de fondos; habiéndose practicado regulación de honorarios. Se deja constancia conforme artículo 218 L.C., que de no mediar observación dentro del término de Ley se procederá a su aprobación.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 7/1 Nº 305.349 v. 10/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 9, a cargo del Dr. Francisco J. Cárrega, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 21 de diciembre de 1999, se han fijado nuevos plazos en la quiebra de KRIKOR KABAKIAN (CI 4.345.670-LE 135.210), en la que se designó síndico al contador Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, p. 8º "27" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 13 de marzo de 2000. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de abril de 2000 y 9 de junio de 2000, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999… publíquense edictos… Fdo.: Gerardo G. Vassallo. Juez".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1999.
Francisco J. Cárrega, secretario.
e. 6/1 Nº 305.177 v. 12/1/2000

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 22 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de IFRAN GRECY, en la cual se designó síndico a la señora Alicia Irene Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079, 10º A. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 16 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 29 de marzo del 2000 y 12 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.939 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de GONZALEZ ADRIAN ORFILIO, en la cual se designó síndico al señor Ricardo Adrogué con domicilio en la calle Bouchard 468, 5º Of. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de febrero del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30 de marzo del 2000 y 15 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.938 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de NOVIAS IRMA S.A., en la cual se designó síndico al señor Ricardo De Mingo con domicilio en la calle Rivadavia 1342, 1º Of. 5. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 27 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de abril del 2000 y 21 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.936 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R. S. Peña 1211, Piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 13 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de EMCOVIL S.A., en la cual se designó síndico al señor Muchenik David con domicilio en la calle Paraná 567, 3º of. 303/4. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 22 de marzo del 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 05 de mayo del 2000 y 21 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 4/1 Nº 304.933 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 2 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de LOUSSARIAN JUAN CARLOS, en la cual se designó síndico al Señor Rubén Leonardo Kwasniewski con domicilio en la calle Montevideo 536 Piso 11 Dto. I. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 17 de marzo de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de mayo del 2000 y 20 de junio del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/1 Nº 305.008 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de

Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 15 de noviembre de 1999 se decretó la Quiebra de GERETSBERGER ALBERTO PABLO, en la cual se designó síndico al Señor Leonor María Jeanneret con domicilio en la calle Corrientes 1463 4º 9. Intímase a los acreedores a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el 25 de febrero de 2000, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 7 de abril del 2000 y 23 de mayo del 2000, respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/1 Nº 305.011 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría Nº 11, a cargo del Dr. Jorge S. Sícoli, sito en Avda. R.S. Peña 1211, piso 2º de Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 16 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de PRODUCTOS THAEL SRL, en la cual se designó síndico al contador Daniel Rubén Moiron con domicilio en la calle Uruguay 856 7º B. Hágase saber a los acreedores posteriores que deberán adecuar sus pretensiones a lo prescripto por el art. 202 de la ley concursal. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con lo dispuesto en el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los administradores del mismo, dentro de las 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Jorge S. Sícoli, secretario.
e. 5/1 Nº 305.014 v. 11/1/2000

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nro. 14 que desempeña el Dr. Francisco A. Giardinieri, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 3 de noviembre de 1999 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de CATERING GROUP S.A., con domicilio social sito en Av. Ricardo Balbín 4539, piso 8vo., Dto. "B", Capital Federal, fijándose hasta el día 3 de marzo del 2000 para que quienes se consideren acreedores soliciten la verificación por ante el Síndico Contador Dr. Juan Manuel Vila Perbeils, con domicilio en Vidal 1670, piso 7mo., Capital Federal. Se deja constancia que la sindicatura deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la L.C. el día 14 de abril del 2000, dictándose la resolución respecto de los créditos conforme art. 36 el día 3 de marzo del 2000. La presentación del informe general del art. 40 se fija para el día 2 de junio del 2000. La audiencia informativa prevista por el art. 45 último párrafo de la ley 24.522 se fijó para el día 8 de septiembre del 2000 a las 10:00 horas. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 4/1 Nº 36.021 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de HILOTEX S.R.L. El síndico designado es Hugo Abalo, con domicilio en Reconquista 1011 P. 6 Of. 5 de esta ciudad. Hágase saber a los acreedores la existencia del presente, y siendo de aplicación al caso lo normado por el Art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la fecha de presentación en concurso —en el caso conversión— 04 de marzo de 1997, pueden requerir la verificación de sus créditos, fíjase un nuevo período informativo a efectos de presentar sus títulos al síndico, hasta el día 24 de marzo del 2000; y con respecto a los acreedores verificados, deberá el síndico presentar un informe ampliatorio recalculando dichos créditos a la fecha del decreto del presente decreto de quiebra. Para la presentación de ambos informes se fija como plazo de presentación el día 09 de mayo del 2000.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 6/1 Nº 305.184 v. 12/1/2000

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Libertad Nº 533, Planta Baja de Capital Federal, en los autos: "NOR AUTO PAR S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 63.746, comunica por cinco días que con fecha 9 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de NOR AUTO PAR S.A. El síndico designado en autos es Dante Francisco Giampaolo, con domicilio constituido en la calle Anchorena Nº 672, Piso 5º, "C" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de febrero del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 4 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 23 de mayo del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1999.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 4/1 Nº 304.913 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del suscripto, sito en Libertad 533 P.B. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 29 de noviembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de "GRUVEL S.A.", haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al Síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 28 de marzo del 2000 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas del 11 de mayo del 2000 y el 26 de junio del 2000 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observados dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Juan Alberto Peinado, con domicilio constituido en la calle Posadas 1564, 2º piso, "200" Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 7/1 Nº 305.427 v. 13/1/00

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 17 a cargo de la Dra. Claudia Raisberg de Merenzon hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999 se ha ordenado la apertura del concurso preventivo de "GIVERNY MODE S.R.L.", con domicilio legal en Avenida Belgrano Nº 2826, Capital Federal. Los administradores de la concursada son: MARIA VICTORIA MUÑOZ DE TOSTI (L.C. 1.979.802); HORACIO CLAUDIO TOSTI IBAÑEZ (Socio Gerente, DNI 13.403.873); GONZALO LUIS TOSTI IBAÑEZ (DNI 21.831.326) y GUSTAVO PABLO TOSTI IBAÑEZ (DNI 14.027.032). Síndico Olga Mabel Odorisio, Bartolomé Mitre 1131, 7º "A". Presentación de los pedidos de verificación ante el síndico: 28 de marzo del 2000. Hágase saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 L.C.), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieren formulado respecto de sus propios créditos. Audiencia informativa 27 de septiembre del 2000. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Claudia M. de Merenzon, secretaria.
e. 4/1 Nº 36.054 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría 18, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de MARIANNE S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el número 8280, en el Lº 113, Tº A, el 2/9/93, con domicilio en Lavalle Nº 1312 piso 5º dpto. "A". Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al Síndico Contador Héctor Julio Spagnuolo con domicilio en la calle Chaco Nº 159 4º piso, los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 24 de marzo del 2000. El Síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 10 de mayo del 2000 y 22 de junio del 2000. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 17 de marzo del 2000 a las 12.00 horas. Se intima al fallido y a terceros para que entreguen al Síndico los bienes del deudor que tengan en poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase al deudor a que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase al fallido para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C. y para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 7/1 Nº 305.352 v. 13/1/00

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, interinamente a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de: "RAFAEL ALBERTO TUSSIE", la cual ha sido designado síndico el contador Hugo Raúl Juárez, con domicilio constituido en la calle Ciudad de la Paz 2372, 2 piso oficina "B", Cap. Fed. ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 27/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 10/5/2000, y el general el día 23/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha del presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallido a que dentro de las 24 horas entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (conf. art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 horas, constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del Código Procesal.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina.
e. 4/1 Nº 304.915 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 19, interinamente a cargo de la suscripta, sito en Av. Callao 635, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EURO MARCHE S.A., en la cual ha sido designado síndico el contador Juan Alberto Peinado con domicilio constituido en Posadas 1564, 2º of. "200" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/2000 (art. 32 de la ley 24.522). El informe individual del síndico deberá presentarse el día 27/4/2000, y el general el día 13/6/2000 (arts. 35 y 39 de la ley citada). Intímese la fallida y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (art. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese al fallida a que dentro de las 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Marcela L. Macchi, secretaria interina .
e. 4/1 Nº 304.914 v. 10/1/2000

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22, del suscripto, sito en Callao 635, piso 5º de Capital Federal, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD SAICFI (Exp. Nº 75.726). Síndico designado: Estudio Azar-Lavezzari con domicilio en Av. Corrientes 1312, piso 4º 404 de Capital Federal (horario de 12 a 17 hs.). Se fijaron las fechas: Presentación de pedidos de verificación ante el síndico: 11/04/2000; Informe art. 35 (Ley 24.522): 29/05/2000; Informe art. 39: 10/07/2000; Resolución art. 26: 12/06/2000; Resolución art. 42: 22/08/2000; Propuesta de categorización: 26/06/2000; Propuesta de acuerdo: 19/09/2000; Audiencia Informativa: 10/10/2000 a las 10 hs. en la sede del Tribunal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 4/1 Nº 36.252 v. 10/1/2000

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planto Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra ELAT S.A., en consecuencia comunícase por cinco días que el síndico designado es la contadora Eva Rodríguez, con domicilio en la Tacuarí 1455, Planta Baja "A", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 30 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 13 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 15 de mayo del 2000 y 28 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 30 de mayo del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 28 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.).

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.
e. 4/1 Nº 304.954 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de quiebra a FAVE S.R.L., que el Síndico designado es el contador Carlos Alberto Rabaglia, con domicilio en la calle Diagonal Roque Sáenz

Peña 846, Piso 8vo., Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el 5 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 19 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 22 de mayo del 2000 y 5 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 6 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 5 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.) Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 4/1 Nº 304.953 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica que se han fijado nuevas fechas en la quiebra RAICH, DORA, en consecuencia comunícase por cinco días que el Síndico designado es el contador Orlando Juan Prebianca, con domicilio en la calle Pte. José Evaristo Uriburu 578, Piso 4to., "19", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 18 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 4 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.).

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.957 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha decladrado en estado de Quiebra a FAGUAGAZ, JUANA DELIA, que el Síndico designado es el contador Feigielson, Jaime David, con domicilio en la calle Sarmiento 1287, piso 8vo. Of. "1 y 4", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 2 de mayo del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 31 de mayo del 2000 y 13 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 14 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 13 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.960 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a BLER S.A., que el Síndico designado es el contador Juan Francisco Narbaitz, con domicilio en la calle Viamonte 1570, entre piso, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de marzo del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 14 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 17 de mayo del 2000 y 30 de junio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 1 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 30 de junio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.963 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, comunica por cinco días que se ha declarado en estado de Quiebra a HANEMANN S.R.L., que el Síndico designado es el contador Héctor Osvaldo Chaiman, con domicilio en la calle Paraná 230, piso 6to. Of. "62", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de abril del 2000. Hágase saber al deudor y a los acreedores que se hubieren presentado a verificar sus créditos ante el síndico, que hasta el día 17 de abril del 2000, podrán concurrir al domicilio del funcionario concursal a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones de las solicitudes formuladas, conforme lo dispuesto en el art. 200 L.C. Fíjase las fechas del 18 de mayo del 2000 y 3 de julio del 2000 para la presentación del informe del art. 35 y del art. 39 de la L.C.Q. respectivamente. La resolución verificatoria se dictará el día 2 de junio del 2000, cuya revisión podrá ser solicitada por los interesados hasta el 3 de julio del 2000 (art. 37 último párrafo L.C.). Intímase a la fallida para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos: a) dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbanse los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase al fallido para que dentro del plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Emilio Perea, secretario.

e. 5/1 Nº 304.966 v. 11/1/2000

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nro. 28, sito en Callao 635 piso 2do. de la Capital Federal comunica por el término de cinco días, la apertura del Concurso Preventivo de CARLOS ALBERTO TORRESEL, con domicilio en la calle Riglos 340, piso 1ero., Capital. Se ha designado síndico al Dr. José Pérez Ruiz, con domicilio en Cerrito 1070, piso 10mo. 140, Capital, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de crédito hasta el 29 de marzo del 2000. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 LC el 15 de mayo del 2000 y el día 12 de julio del 2000, respectivamente. Convócase para el día 16 de octubre del 2000 a las 10.00 horas en la sede del Juzgado para la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 14:10 LC, a los efectos previstos en el art. 45 LC, a la que podrán concurrir los acreedores que así lo deseen. Dr. Angel O. Sala, juez.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 6/1 Nº 36.368 v. 12/1/2000

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo interinamente del Dr. J. M. Gutiérrez Cabello, Secretaría Nº 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de METALURGICA ROSENBERG S.A. s/Quiebra expte. Nº 23.244 El síndico designado contador Jacobo Alfredo Shaliim, con domicilio constituido en Lavalle 1672, 5º, "29", Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 24 de abril de 2000. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de la cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del tribunal. Intímase a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 4/1 Nº 304.912 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nº 31, sito en la Av. Callao 635, Planta Baja, de la Capital Federal, hace saber por dos (2) días, que en los autos caratulados: "ANDREMAR S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 33.736), con fecha 10 de noviembre de 1999, se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos (agregado a fs. 247/257). Asimismo, se hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha dispuesto hacer conocer dicho proyecto y se han regulado honorarios a favor del Síndico Cdr. Jacobo Alfredo Shalum y del letrado patrocinante de la fallida, Dr. Oscar A. Garber. Publíquese en el Boletín Oficial de la República Argentina por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 7/1 Nº 36.604 v. 10/1/00

Nº 17

El Juzg. Nac. Prim. Inst. en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio E. Bavastro, Sec. Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, de Talcahuano 550, p. 6º de C.F., comunica por cinco días que el 11 de noviembre de 1999 dispuso la apertura del concurso preventivo de DECON S.A., inscr. IGJ el 26/12/91 bajo el Nº 11.418 al Lº 110, Tº "A" de Soc. Anón. con domic. en Don Bosco 3849, p. 1º "H" de la C.F. Síndico designado cont. María del C. Sabugal, domic. en H. Yrigoyen 1388, p. 2º "D", Capital Federal, quien recibirá las verific. de crédito hasta el día 21 de febrero del 2000. El informe Artículo 35 de la L.C. se presentará el 3 de abril del 2000, y el del Art. 39 del 18 de mayo del 2000. La Audiencia Informativa se celebrará el 7 de septiembre del 2000, a las 10 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/12/99 al 29/12/99.

e. 5/1 Nº 34.203 v. 11/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de BEIRO PLAC S.R.L., con fecha 6 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Isaac Jospe con domicilio en la calle Pte. J. E. Uriburu 1054, piso 7º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. Fíjanse los días 28 de abril y 13 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.220 v. 12/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de J. SAJEWICZ e HIJOS SOCIEDAD DE HECHO de CATALINA SAJEWICZ DE FLORES, JUAN SAJEWICZ y PABLO JOSE SAJEWICZ con fecha 14 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es la contadora María del Carmen Sabugal con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1388, piso 2º "D", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 23 de marzo del 2000, los días martes, miércoles y jueves, de 15.30 a 18.30 hs. Fíjanse los días 9 de mayo y 21 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente.- Hácese saber que: a) los fallidos deberán entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a los fallidos y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquellos que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a los fallidos los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a los fallidos a que dentro del término de cinco días, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.222 v. 12/1/2000

El Juzgado en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días que se ha decretado la quiebra de RICARDO AUGUSTO MARTINEZ con fecha 2 de diciembre de 1999. El síndico interviniente es el contador Miguel Angel Tregob con domicilio en la calle Lima 287, 5º "C", ante quien deberán los acreedores presentar los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 15 de marzo del 2000. Fíjanse los días 28 de abril y 13 de junio del 2000, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena al fallido y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquel que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro del término de cinco días, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 27 días del mes de diciembre de 1999.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.224 v. 12/1/2000

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 6 de octubre de 1999 se ha decretado la quiebra de FRANCISCO VACCARO C.I. Nº 6.468.436, intimándose a los acreedores para que hasta el día 22 de marzo del 2000 presenten al síndico Juan Francisco Maistrello, con domicilio en Olazábal 1816 de Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de

las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "VACCARO FRANCISCO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 304.949 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de EXPRESO CORDILLERANO S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio el día 11.12.90, bajo el nº 9508, Libro 108 tomo A de Sociedades Anónimas, intimándose a los acreedores para que hasta el día 19 de abril del 2000 presenten al síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 piso 6º "C" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "EXPRESO CORDILLERANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
M. Laura Gallego Errecart, secretaria interina.

e. 4/1 Nº 304.948 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 3/9/99 se ha decretado la quiebra de INDAM SACIF intimándose a los acreedores para que hasta el día 6 de abril del 2000 presenten a la síndico Marta Susana Serra, con domicilio en Av. Corrientes 2143 6º piso "C", Capital Federal sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "INDAM SACICF s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.950 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, 7º piso, hace saber por cinco días que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a TALLERES GRAFICOS SOLNA SRL intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de mayo del 2000 presenten al síndico Carlos Alberto Lausi con domicilio en la Av. Rivadavia 6242, 5º piso "F" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "TALLERES GRAFICOS SOLNA SRL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.952 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 18, Secretaría Nro. 36, sito en Talcahuano 550, piso 7º, hace saber por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra a COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. intimándose a los acreedores para que hasta el día 11 de mayo del 2000 presenten al síndico Carlos Reinaldo Saccone con domicilio en Viamonte 1348 9º piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de VS en los autos caratulados: "COMPAÑIA DE DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Víctor A. Vivono, secretario

e. 4/1 Nº 304.955 v. 10/1/2000

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo de la Dra. Adela N. Fernández, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Federico S. Johnson, sito en M. T. Alvear 1840, PB, Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 29 de octubre de 1999, se decretó la Quiebra de VIPTRADE S.A., con domicilio en Paraná 224 10º Piso of. 33 en los autos caratulados VIPTRADE S.A. s/Quiebra, Expte. Nº 33.518 la cual se designó síndico al Señor Eduardo Garbarini con domicilio en la calle Uruguay 618 2º piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificados de sus créditos, hasta el día 6/3/2000. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 17/4/2000 y 2/6/2000 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Ponga los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrá por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo.: Adela N. Fernández. Juez.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 5/1 Nº 305.094 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández Secretaría No. 37 a cargo del Dr. Fernando M. Durao, sito en Marcelo T. de Alvear No. 1840 P.B. de la Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 7 de diciembre de 1999 se decretó la quiebra de RUOFERRAC S.R.L. inscripta en el No. 4743 del Libro 90 de sociedades de responsabilidad limitada con domicilio social inscripto en Belgrano 124 4to. Piso Ofic. 412/ 414 en los autos caratulados "RUOFERRAC S.R.L. s/ Quiebra - Exp. 270.14" en la cual se designó síndico al señor José Angel Tsanis con domicilio en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1410 4to. Piso, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11.02.2000 El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 24.03.2000 y 16.05.2000 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos Pongan los bienes a disposición del síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada a la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 del Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo. Adela Norma Fernández, Juez.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/1 Nº 305.143 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37 comunica por cinco días el decreto de quiebra de fecha 9 de diciembre de 1999 de LOPEZ, JULIO CESAR quien deberá entregar al Síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Ha sido designado Síndico el Dr. Carlos Manuel Félix Juncal, con domicilio en la calle Lavalle 1710 Piso 3º "6", Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 22 de febrero del 2000. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 4 de abril del 2000 y 19 de mayo del 2000 respectivamente (art. 88 in fine y art. 200). Intímase a quienes tengan en su poder bienes o documentación del fallido, ponerlos a disposición del Juzgado dentro del quinto día. Prohíbese efectuar pagos y entrega de bienes al fallido, bajo pena de considerarlos ineficaces. El fallido deberá constituir en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 6/1 Nº 305.219 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19 a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría Nº 37, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1999 se ha decretado la Quiebra de doña PUJAL, GRACIELA ANA, designándose síndico al Contador Santas, Miguel con domicilio en Uruguay 1037 Piso 7mo., ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 17/2/ 2000; debiendo presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/3/2000 y 17/5/ 2000 respectivamente. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1999.
Fernando M. Durao, secretario.

e. 7/1 Nº 305.429 v. 13/1/00

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7º, de Capital Federal, hace saber que en autos "DREAL S.A. s/Quiebra", el día 23 de noviembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DREAL S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia el 28.12.88, bajo el Nº 9608 del Libro Nº 106 del Tº "A" de S.A., con domicilio en Rivadavia 5427, piso 4º "H", de la Capital Federal. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el día 24.02.2000 ante el síndico Cdor. Gustavo H. Mañay, domiciliado en Montevideo 666, piso 10º, of. "1006", de Capital Federal. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 06.04.2000 y 29.05.2000, respectivamente. Por este medio: (a) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Se previene a terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (b) se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.917 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nro. 40, en los autos caratulados AVENIDA CABILDO 370 S.R.L. s/Quiebra hace saber que con fecha 9 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de AVENIDA CABILDO 370 S.R.L. y que hasta el día 6/3/2000, se ha fijado el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al Síndico Juan Alberto Ajuriagogeascoa con domicilio en Adolfo Alsina 756, 9no. B, Capital Federal, los títulos justificativos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 17/4/2000 y 12/6/2000, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del Síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.916 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados DOCE SARA MIRTA s/Quiebra Nº 39.555, hace saber que con fecha 16 de noviembre de 1999 se decretó la quiebra de SARA MIRTA DOCE y que hasta el día 17-03-00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificaciones al síndico Lea Beatriz Aljanati en el domicilio de la calle Honorio Pueyrredón 1576, 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 03-05-00 y 15-06-00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 4/1 Nº 304.918 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a cargo del Dr. Fernando Perillo, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1999 se ha decretado la quiebra de DANIEL OSVALDO VALENZESI, en la cual ha sido designado síndico el Dr. Juan José R. Esturo, con domicilio constituido en Sargento Cabral 827, 4º piso, Capital Federal. Conforme con lo dispuesto por el art. 88 in fine, de la L.C., fíjase hasta el día 20 de marzo del 2000, para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes, formulen al síndico designado el pedido de verificación de sus créditos (art. 200 L.C.). El síndico presentará el informe individual previsto por el art. 35 de la L.C. el día 4 de mayo de 2000 y el informe general del art. 39 de la L.C., el día 16 de junio de 2000. Intímase al fallido y terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, de los cuales queda desapoderado en los términos del art. 106 L.C. Intímese al fallido a cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86, en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4 y 5 y, en su caso 1, 6 y 7 de la L.C., y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad dentro del plazo de 24 hs. Prohíbese hacer pago al fallido, los que serán ineficaces. Para ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 4/1 Nº 304.951 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39, a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados LISSI LILIANA MONICA

s/Su Propia Quiebra Nº 38.793, hace saber que con fecha 3 de diciembre de 1999 se dispuso la fijación de nuevas fechas y que hasta el día 11/4/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Oscar Alberto Vertzman en el domicilio de la calle Bartolomé Mitre 3120 2º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 29/5/00 y 1/8/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 5/1 Nº 305.049 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, en los autos caratulados TRENTINI OSCAR EMILIO s/Quiebra Nº 35.740, hace saber que con fecha 7 de diciembre de 1999 se decretó la Quiebra de OSCAR EMILIO TRENTINI y que hasta el día 17/4/00 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Carlos Pisa Barros García en el domicilio de la calle Corrientes 3150 18º D así como los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 1/6/00 y 13/7/00, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.313 v. 13/1/00

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos caratulados: "DISTRIBUIDORA URQUIZA SACIF s/Quiebra", que se ha decretado la quiebra de DISTRIBUIDORA URQUIZA SACIF, inscripta en la IGJ bajo el Nº 5268 del libro 100 Tomo A de SA, con domicilio en la calle Nahuel Huapi 4999, Capital Federal. La Síndico designada es la contadora Silvia Diana Koutnouyan, con domicilio en Lavalle 1678, piso 4 "A", Capital. Se hace saber que los acreedores podrán presentar sus pedidos de verificación en el domicilio del Síndico hasta el 28/3/2000. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 el 24/5/2000 y el 29/6/2000 respectivamente. Se intima a la fallida y sus administradores a fin que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Cítese al fallido a dar las explicaciones que se le requerirán a la audiencia del día 4 de mayo del 2000 y supletoriamente la del día 18 de mayo del 2000, ambas a las 10:30 horas, bajo la prevención de que en el segundo caso serán traídos por la fuerza pública, bajo apercibimiento de aplicarse lo dispuesto por el art. 102 de la LCyQ.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/1 Nº 305.016 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, de Capital Federal, comunica por cinco días, en autos "NUPE NUPE SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra" (Expte. Nº 36.844) se ha decretado con fecha 26 de noviembre de 1999 la quiebra de NUPE NUPE SOCIEDAD ANONIMA, inscripta en IGJ el 14/3/97, bajo el Nº 2430 del Libro 120 Tº "A" de S.A. y Sede social en Cuba 1922 de Capital Federal. Síndico: Beatriz Rosa Mazzaferri domiciliada en Tucumán 1539 Piso 7mo. Of "71", ante quien verificarán sus créditos los acreedores hasta el día 31/3/2000. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 17/4/2000 y 12/6/2000, respectivamente. Se cita al administrador de la fallida —el Sr. Gustavo Adrián Núñez, DNI Nº 17.945.563—, a dar explicaciones a la audiencia del 12/4/2000 y supletoriamente la del 5/5/2000, ambas a las 9.00 hs. Se intima a la sociedad fallida para que en el plazo de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y cumpla con lo requerido por el art. 86 2do. párrafo, como así también entregue al Síndico sus libros de contabilidad y demás documentación en igual plazo. Se ordena al fallida y a los terceros, en su caso, a entregar al Síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 5/1 Nº 305.052 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41 a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, piso 7mo., Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21/9/99 se ha decretado la Quiebra de PARAMOLD S.A.C.I.F.E.I., habiéndose designado síndico a la contadora María Claudia Portomeñe con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 570, piso 3ro. Of. "C", de esta ciudad, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo del 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 3/5/2000 y 14/6/2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que entregue al Síndico dentro del plazo de 24 horas los bienes que tenga en su poder, y al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intimar a la fallida, para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, y para que cumplan los requisitos del art. 86 de la ley de concursos.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/1 Nº 305.312 v. 13/1/00

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 41, a cargo del Dr. Darío Melnitzky, sito en Talcahuano 550, Piso 7º, de Capital Federal, en los autos; "SOCOLOSKY HUGO RAUL s/Propia Quiebra" Expte. Nº 37.949, comunica por cinco días que con fecha 8 de diciembre de 1999, se decretó la Quiebra de HUGO RAUL SOCOLOSKY, DNI 4.448.817, con domicilio en Cerviño Nº 3977/79, piso 1º, de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Aldo Rubén Maggio, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772, Piso 10º, Of. "105" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 16 de mayo del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 22 de junio del 2000. Se hace saber que se ha designado audiencia de explicaciones para el día 6 de abril del 2000 y supletoriamente la del día 15 de mayo del 2000, ambas a las 10.30 horas. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 7/1 Nº 305.340 v. 13/1/00

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 45, a cargo de la Dra. Stella Maris Timpanelli, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 —Planta Baja— Capital Federal, en los autos: "LUVELO Y CIA. S.A. s/ Quiebra (Reservado)" Expte. Nº 33079, comunica por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se decretó la quiebra de LUVELO Y CIA. S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia en fecha 7 de mayo de 1990 al Nº 2621, Lº 107, Tº A, con domicilio social; Tucumán Nº 141 —Piso 7º— de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio constituido en la calle Uruguay Nº 772 —Piso 10º— Of. "103" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo del 2000; siendo las fechas de presentación del informe individual previsto por el art. 35 de la Ley Concursal el día 19 de abril del 2000; y el referido al art. 39 de la Ley Concursal el día 13 de junio del 2000. Hácese saber al fallido y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.

e. 6/1 Nº 305.249 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23 a cargo interinamente de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría Nro. 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., de Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de ANTONIO ALBERTO GABRIELCIC, siendo el Síndico el contador Roberto José Alvarez, con domicilio en Adolfo Alsina 1441, piso 3, of. 308/309 de Capital Federal. Se fija el plazo hasta el día 23 de marzo del año 2000 para que los acreedores presenten los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico, en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 10 de mayo del año 2000, y 26 de junio del año 2000, respectivamente. Intímese al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y cumpla en igual plazo los requisitos a los que se refiere el art. 86 en cuanto sea pertinente. Ordénase al fallido y a los terceros a entregar al Síndico los bienes sujetos a desapoderamiento. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en la jurisdicción del tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Publíquese por cinco días en el "Boletín Oficial".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 305.173 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P. B., hace saber por cinco días que con fecha 16 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "PAVONE DOMINGO HECTOR", intimándose a los acreedores para que hasta el día 3 de Marzo del año 2000, presenten al Síndico Francisco Salles Calvet, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 1515, piso 8º "C", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "PAVONE DOMINGO HECTOR s/ Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 305.207 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 10 de noviembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "SINERET S.A.". Haciéndose saber que conforme a lo dispuesto por el art. 202 de la Ley 24.522, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación por vía incidental, en la que no se aplican costas, sino en casos de pedido u oposición manifiestamente improcedente. Asimismo se hace saber que los acreedores que hubieran obtenido la verificación en el Concurso Preventivo no tendrán necesidad de verificar nuevamente. El Síndico Contador María Alejandra Fruttero, con domicilio constituido en la calle Hipólito Yrigoyen 1958 piso 1º depto. 3 del cuerpo A, de esta Ciudad de Buenos Aires, procederá a recalcular los créditos según su estado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "SINERET S.A. s/Quiebra", en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 6/1 Nº 305.209 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 1º de diciembre de 1999, se ha decretado la Quiebra de "VITAM S.A. DE SERVICIOS MEDICOS", intimándose a los acreedores para que hasta el día 24 de marzo del año 2000, presenten al Síndico Contador Aura Mirta López, con domicilio constituido en la calle Av. Corrientes 2335, 5º "A", de Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al Síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, entregue al Síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta Ciudad dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "VITAM S.A. DE SERVICIOS MEDICOS s/Quiebra" que tramita por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 7/1 Nº 305.314 v. 13/1/00

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 a cargo de la Dra. Matilde Ballerini, Secretaría Nº 47 a cargo del Dr. Juan Carlos Bengolea, con sede en Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de LILIANA BEATRIZ ENTEBI, con D.N.I. 4.880.332, y con domicilio en Teodoro García Nº 2316, 6º Piso, de la Capital Federal, habiéndose designado Síndico al Contador Eduardo Rubén Pronsky, con domicilio en Paraná 480, 6º Piso, "1" de Capital Federal (TE 4374-0488); ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de mayo de 2000, debiendo el Síndico presentar los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley Concursal los días 15 de junio de 2000 y 14 de agosto de 2000, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la Ley 24.522 y entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento

de tenérselos por constituido en los estrados del Juzgado. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al Síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1999.
Juan Carlos Bengolea, secretario.
e. 4/1 Nº 304.935 v. 10/1/2000

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvina I. Rey, Secretaría Nº 49 a cargo del Dr. Fernando M. Pennacca, sito en Avda. Callao 635, 4º piso, hace saber que en autos caratulados "URUEÑA, ALEJANDRO LUIS s/Concurso Preventivo" el día 26 de octubre de 1999 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo del Sr. ALEJANDRO LUIS URUEÑA, titular del D.N.I. Nº 11.386.344. Se comunica a los señores acreedores que deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en el domicilio de la síndica designada Dra. Clara Beatriz Falcov, sito en la calle Lavalle 1537, 10º of. E, hasta el día 17 de marzo de 2000. El síndico presentará el informe del art. 35 de la ley 24.522, el día 3 de mayo del 2000. El Tribunal se expedirá en los términos del art. 36 de la LC y Q el día 17 de mayo de 2000. El síndico se expedirá en los términos del art. 39 de la ley 24.522, el día 15 de junio de 2000. La audiencia informativa se celebrará el día 3 de octubre de 2000 a las 10:30 hs. en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/1 Nº 36.214 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4º piso de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SALSAMENDI SUSANA MARGARITA el síndico de la misma es el contador Marcelo Fortunato Bentolila, con domicilio en la calle Fray Justo Santa María de Oro 3034, 1º piso Depto "F" de esta Capital Federal (Tel. 4773-3925). Los acreedores podrán presentar sus acreencias ante la sindicatura hasta el día 9 de marzo del 2000. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 24 de abril del 2000 y 7 de junio del 2000, respectivamente. A los fines previstos en el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC. la del día 9 de mayo del 2000. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla con los requisitos exigidos por el art. 86 L.C. y ponga a disposición de la sindicatura todos los libros de comercio, contabilidad y papeles de su negocio o actividad como así también todos los bienes informando del lugar en que se encuentren; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días. Deberán abstenerse, asimismo de efectuar pagos a la fallida, bajo apercibimiento de ser considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 4/1 Nº 304.922 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que con fecha 22 de diciembre de 1999, se ha decretado la quiebra de "METALURGICA RADER S.A. s/ Quiebra". Exp. Nº 31.945. El síndico designado en autos es el contador: Mario Oscar Bruzzo con domicilio en Paraguay 931, piso 9º, depto. «C», Cap. Federal, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 17 de marzo del 2000. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L.C. el día 3 de mayo del 2000, y el que prevé el art. 39 del citado texto legal el día 15 de junio del 2000. Asimismo, se intima a la fallida, y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquense por cinco días.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Javier Cosentino, secretario.
e. 6/1 Nº 305.179 v. 12/1/2000

Nº 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "EX EMPLEADOS DE LA CANTINA SPADAVECCHIA S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13.12.99, se decretó la quiebra de EX EMPLEADOS DE LA CANTINA SPADAVECCHIA S.R.L., la que se encuentra inscripta con fecha bajo el nº 5737, Lº 98 de SRL, con domicilio en Necochea 1180, Síndico: Ernesto Kampelmacher, con domicilio en Viamonte 1446, 6to. piso, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20.03.2000. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 04.05.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 16.06.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 4/1 Nº 304.971 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "MARCHITTO JORGE ENRIQUE s/ Quiebra", que con fecha 21.10.99, se decretó la quiebra de MARCHITTO JORGE ENRIQUE, C.I. 11.075.790, con domicilio en San Benito de Palermo 1569, 6to. Piso A de Capital Federal. El Síndico designado en autos es Luis H. Di Césare, con domicilio constituido en Av. Belgrano 615, 2do. piso of. G, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07.02.99. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 20.03.2000, y el informe general (art. 39 LC) el día 4.05.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 4/1 Nº 305.056 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de Quiebra de MALFATTI VILMA, DNI. 5.957.697. El Síndico actuante es el contador Luis Hugo Di Cesare quien constituyó domicilio en Avda. Belgrano 615 2º G, Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El Síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados y declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlo a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 5/1 Nº 304.965 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "PIELES SAN FRANCISCO S.A. s/ Quiebra", que con fecha 21/12/99, se decretó la Quiebra de PIELES SAN FRANCISCO S.A., la que se encuentra inscripta con fecha 7/10/86, bajo el Nº 6415, Lº 982 T. A, con domicilio en Salladillo 2527/33 de Capital Federal, Síndico: Graciela Silvia Turco, con domicilio en Cochabamba 4272. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 5/1 Nº 304.976 v. 11/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "RAINERO Y VECCHIETTI S.A. s/ Quiebra", que con fecha 24.11.98, se decretó la quiebra de REINERO Y VECCHIETTI S.A. la que se encuentra inscripta el 17.05.88 bajo el Nro. 2984 L. 105 T. A, con domicilio en Virrey Olager y Feliú 3412 de esta Ciudad, Síndico: Di Cesare, Luis Hugo, con domicilio en Av. Belgrano 615 2do. piso of. G. Se hace saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso de la deudora seguirán el trámite previsto por el art. 202 L. C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno por dichos acreedores. El síndico deberá presentar el informe el informe general (art. 39 LC) el día 8.2.2000. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 6/1 Nº 305.142 v. 12/1/2000

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1º piso de esta ciudad, comunica por cinco (5) días la declaración de quiebra de ESTANCIA EL REDOMON S.A. con domicilio en Federico Lacroze 1964 piso 10º Capital Federal. El síndico actuante es el Contador Augusto Fiorillo quien constituyó domicilio en Paraná 539 piso 6º Of. "36/7", Capital Federal. Hácese saber que las insinuaciones de crédito de causa o título posterior a la presentación en concurso seguirán el trámite previsto en el art. 202 L.C. El síndico deberá recalcular los créditos insinuados y verificados o declarados admisibles en autos sin necesidad de trámite alguno de parte de los acreedores. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 6/1 Nº 305.157 v. 12/1/2000

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

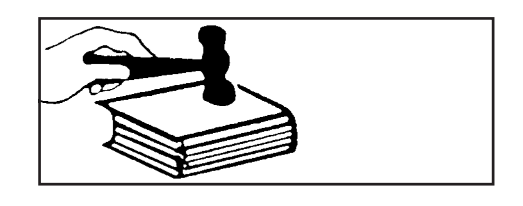
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 7/1 - Vence: 11/1/00

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO A. COLLAZO	30/12/99	RODRIGUEZ OMAR NESTOR	36396
11	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	21/12/99	RODOLFO ALBERTO MANSILLA	36445
13		RAQUEL ELENA RIZZO	30/12/99	MARIA LUCILA GIBAJA	36404
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	29/12/99	JORGE ALBERTO RUIZ	36365
40	U	CARLOS E. ANTONELLI	29/12/99	JOSE BENJAMIN RIDNER	36375
42	U	MARIA ELENA UCAR	20/12/99	JOSEFINA CONCEPCION LLURBA	36451
43		M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	3/12/99	CARLOS ALBERTO VARELA	36344
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	27/12/99	CONCEPCION PEREZ	36347
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	7/12/99	LUIS ALBERTO FONTICELLI	36415
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/12/99	CASILDA TORREALBA de POLOTTO	36416
63	U	JORGE E. BEADE	29/12/99	OSCAR OSVALDO OLDRINI	36411
66	U	CARMEN OLGA PEREZ	28/12/99	REDA LUIS JUAN RICARDO	36359
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	16/12/99	GÜERA ALBERTO JUAN	35990
78	U	ISABEL E. NUÑEZ	17/12/99	LOCATELLI JUAN CARLOS	36379
79	U	JOSE LUIS LOPEZ CASTIÑEIRA	27/12/99	ANTONIA SACCONE	36450

e. 7/1 Nº 3 v. 11/1/00



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por tres días en autos: "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/ISEA, NICOLAS ALDO y Otro s/Ejecución Prendaria" (Expte. 36.140) que el martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 17 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de Capital Un automotor marca Fiat, sedán cuatro puertas Duna SD, motor Fiat 146B20005052073, chasis Fiat 8AP155000W8437759, Dominio CHM 209. Registra deudas por $ 532,40 al día 29.10.99. Base $ 6.774 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, la base se reducirán en un 25%, y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Las deudas por patentes y/o impuestos serán a cargo del adquirente. El bien será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/1 Nº 36.486 v. 10/1/2000

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32 comunica por tres días en autos "FIAT CREDITO ARGENTINA S.A. c/CORDERO, VICENTE NICOLAS s/Ejecución Prendaria" (Expte. 35.813) que el Martillero Eduardo M. Almeyra rematará en el estado que se encuentra y exhibe, el día 17 de febrero de 2000 a las 11:00 horas en Talcahuano 479 de Capital. Un automotor marca Fiat, Furgón Ducato 2.5 D, motor Fiat 22002537503132243657, chasis Fiat ZFA230000W5528324, Dominio CDV 599. Registra deudas por $ 520,77 al día 15.12.99. Base 15.000 al contado y al mejor postor. En caso de falta de postores, transcurrida media hora la base se reducirá en un 25% y de subsistir la falta de postores, saldrá a la venta sin base. Comisión 8% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado y serán a su cargo las deudas por patentes que graven el automotor. El bien será exhibido los días 15 y 16 de febrero de 2000 de 14:00 a 16:00 horas en Ruta 36 Kilómetro 37,500 de Berazategui, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1999.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 6/1 Nº 36.487 v. 10/1/2000

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos "FISCO NACIONAL EXPEDIENTE Nº 28.045 s/Ejecución Fiscal" que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 04 de Febrero del año 2000 a las 10 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, un automotor marca Scania modelo K-112-4x2563, año 88, dominio TKP-949, en el estado en que se encuentra. La venta será sin base al contado y mejor postor, comisión 10% a cargo del comprador. Se hace saber que este vehículo mantiene deuda con la Municipalidad de Comodoro Rivadavia por Impuesto automotor $ 2364.02 al 28-10-98, los que estarán a cargo del comprador. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario El Patagónico. Se fijan los días 1 y 2 de Febrero de 11 a 12 horas para exhibición del vehículo en calle Sáenz Peña 764.

Comodoro Rivadavia, 21 de diciembre de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.392 v. 10/1/00

Por disposición del Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Ricardo Alberto Napolitani, Secretaría de la Dra. Ana Pereyra, que hace saber por dos días en autos: "FISCO NACIONAL (DGI) c/RAUL DIZ SRL s/Ejecución Fiscal" Exp. Nro. 33.267, que el Martillero Público Francisco Oscar Touriñan, rematará el día 5 de Febrero del 2000 a las 15 horas en Sarmiento 380 de esta ciudad, 1º) Un tractor Internacional Harvester D-7 con motor Fiat Nro. 60-041-053049 sobre orugas, el motor no funciona; 2º) Un camión volcador F-7000 Dominio U-0046693, motor Nro. PA6446D45, año 76 tiene el diferencial roto 3º) Un camión Delta Daihatsu Dominio U 068082, motor Nro. 0422409, año 81, caja de velocidad rota; 4º) dos motosoldadoras Lincoln SAE-300, una tiene el motor quemado y la otra el motor no funciona; Adeuda a la Municipalidad de Comodoro Rivadavia Camión F-7000 en concepto de Impuesto Automotor $ 2.043.58 al 17-02-99; el dominio U-68082 por Impuesto Automotor $ 722.53 al 17-02-99. Estas deudas estarán a cargo del o los compradores. La venta será sin base al contado y mejor postor, el y 10% de comisión a cargo del o los compradores. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Crónica. Los bienes se exhiben en calle 102 y 128 (Hugo Manso y Pablo Ortega) del Bº Industrial, los días 1 y 2 de Febrero 2000, en el horario de 10 a 11 horas.

Comodoro Rivadavia, 23 de diciembre de 1999.
Ana Pereyra, secretaria.

e. 7/1 Nº 305.396 v. 10/1/00